

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 025 celebrada el jueves 25 de febrero
del 2021.**

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

Regidores Propietarios:

Martín Antonio Reyes Salinas, María Auxiliadora Pérez Ruiz, Johnny William Gutiérrez Molina, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

Ausente: Alice Chacón Suarez.

Regidores Suplentes:

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, Sianny Milena Obando Marchena, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

Síndicos Propietarios:

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Luis Fernando García Montes, Bonifacio Díaz Zúñiga, Luis Espinoza Venegas.

Ausente: Marcos Tulio Ávila Alvarado.

Síndicos Suplentes:

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

Ausente: Elizabeth Molina Rangel.

Alcalde Municipal:

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

Asesor Legal del Concejo Municipal:

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga.

Secretaria a.i del Concejo Municipal:

María Ester Carmona Ruiz.

Al ser las 17 horas en punto del día jueves 25 de febrero del año 2021, se da apertura a la Sesión Extraordinaria No. 025 del honorable Concejo Municipal de

Nicoya, bajo la presencia del Presidente Municipal Regidor Martín Antonio Reyes Salinas.

El Presidente Municipal procede a pasar lista de asistencia con la finalidad de hacer la comprobación del quórum respectiva.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Efectivamente se cumple con el quórum requerido para dicha sesión.

Se encuentra ausente la regidora Alice Chacón Suárez, por tanto, asume la titularidad el edil Juan Vicente Valencia López.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente Municipal: ¿están de acuerdo compañeros y compañeras? LOS 7 EDILES INDICAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO MUNICIPAL No. 001-025-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 025 CELEBRADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021 CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE AGENDA:

✓ INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL PERIODO 2020.

✓ LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

✓

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, JUAN VICENTE VALENCIA LÓPEZ (EN SUSTITUCIÓN DE ALICE CHACÓN SUÁREZ).

3. MEDITACIÓN

A cargo del Presidente Municipal, quien procede a realizar una oración.

4. PUNTOS ÚNICOS DE AGENDA:

- ✓ **INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL PERIODO 2020.**
- ✓ **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020.**

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

Antes de iniciar, quiero hacer una aclaración... este recibido de la Secretaría Municipal dice que se recibió el 2 a las 15.17 horas, cierto. Y en nuestro artículo N° 17 del reglamento de sesiones de este Concejo Municipal, dice lo siguiente: "... la correspondencia que deba conocer el Concejo se recibirá en la sesión de archivo y recepción de documentos de la Secretaría Municipal a más tardar la 1 de la tarde, pasado el meridiano del día de la sesión, con la excepción de asuntos que el presidente consideren que deben conocerse para iniciar el trámite respectivo, los cuales serán recibidos en forma directa por la presidencia municipal. Los asuntos de trámite urgente son aquellos que sean calificados por la presidencia del Concejo. Eso quiere decir que este documento no llegó en tiempo ni en forma a este concejo municipal ni ninguno de ustedes de parte de la administración tampoco hizo ninguna llamada o nos advirtió que esto tenía que haber sido visto en la sesión. Entonces, esta es la última vez, y de ahora en adelante si no vienen antes de la 1 de la tarde o ustedes no llaman a decir que es algo de urgencia, no se va a ver en el Concejo. Porque yo creo que nosotros hemos sido completamente sinceros, transparentes y hemos querido ordenar la casa. Y ustedes, y digo ustedes porque cada vez que vienen acá, la vienen a pifiar. Siempre presentan todo a destiempo. Nosotros no estamos jugando, nuestro tiempo también es valioso igual que el de ustedes y el de todos los nicoyanos. Así que por favor, le pido al director financiero y a la encargada de presupuesto, que esto no vuelva a pasar que nos pasen las cosas en tiempo y en forma, si son tan amables. Ya tienen más de un año, sobre todo José Ernesto, de ser director financiero y no es posible que esto pueda pasar, ya esto es conocimiento de ustedes. Ustedes saben cuando tienen que presentar las cosas. Así que a este Concejo se le respeta y mandan las cosas en tiempo y en forma. Porque no puede ser que la Contraloría nos mande una advertencia diciendo que no lo hemos pasado y esto es porque ustedes no lo han hecho. Por favor. Adelante. Quién va a presentar.

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL AUXILIADORA PEREZ

Pido la palabra señor presidente, antes de que iniciemos. Si buenas tardes, al igual que su persona, externar mi preocupación por todo esto que ha pasado con los tiempos de entrega. Teníamos tiempo hasta el día 15, y pues una vez más se nos pasa por alto y se nos entregan documentos fuera de tiempo. Pero también otra observación que me preocupa muchísimo porque a ver, y me gustaría que el director financiero nos dé una propuesta antes de empezar la exposición, que es el tema de la exposición ante nosotros de temas tan importantes como el día de hoy, verdad, es el informe de la ejecución financiera y la liquidación presupuestaria. Y yo hace

unos días le envié un correo al señor director financiero haciéndole la consulta que por qué, él nunca nos exponía. Yo, Giancarlo a usted le agradezco el que se tome el tiempo de venir a presentarnos, créame que lo respeto como profesional, respeto todo su conocimiento, pero si me llama poderosamente la atención el hecho de que el señor José Ernesto no se haya dignado en presentar una sola vez a este Concejo, ninguno de los informes que hemos pedido, y siempre sean terceros. A que me refiero con esto, la responsabilidad que esto conlleva es mucha, y en realidad a mí me parece que uno cuando es un buen jefe, acuerpa a su gente, y antes de llevarse los balazos que les metemos aquí, uno como buen jefe, le pone el pecho a las balas verdad. Me preocupa por qué, porque entonces habría un principio de idoneidad, que yo digo, bueno, será que Giancarlo es la persona que tiene el perfil para ser el jefe financiero, puesto que en todas las sesiones, yo tengo, desde el 01 de mayo del 2020 que iniciamos, ha sido él quién ha hecho las presentaciones y quien nos ha muy amablemente expuesto todas las presentaciones, reitero no tengo nada en contra del joven Giancarlo y me parece que sus explicaciones han sido buenas. Sin embargo, en temas tan delicados como los presupuestos donde una vez más se pifia con tiempos de entrega, donde una vez más se nos subestima nuestra inteligencia. A mi me parece señor director financiero que debería de ser usted la persona, que se siente detrás de esa curul a darnos respuestas, y a darnos respuestas concretas de la mala gestión que tiene su dirección. Al día de hoy, usted no ha hecho absolutamente nada por cambiar esto. Yo quiero, y lo invito, a que usted nos venga y nos indique qué es lo que necesita como director financiero para poder hacer bien su trabajo. Porque no es posible que de la Contraloría se nos siga tratando como una Municipalidad mediocre porque su persona no puede hacer bien su trabajo, el trabajo por el que le pagan. Entonces lo invito, hoy 25 de febrero, a que usted nos diga a nosotros, podemos hacer una sesión extraordinaria con su persona y nos indique: vean señores concejo, yo tengo esta, esta y esta limitante y necesito este, este y este recurso para poder hacer bien mi trabajo. Si usted nos va a decir que es que usted lo que quiere, como le anoté bien en mi correo, es empoderar e impulsar a sus colaboradores, perfectamente bien, perfectamente bien. Pero yo no acepto que acá una presentación al concejo diga presentada por el Lic. Giancarlo Fajardo Peralta. Porque Giancarlo no es responsable de lo bueno y de lo malo que pasa en esta dirección financiera, es su persona don José Ernesto. Y al día de hoy usted, no nos ha dado la cara por la cantidad de errores que su dirección ha cometido. Y le digo, a mi ya me preocupa, no se si es que usted quiere dejar en mal a la administración, que al final del día termina siendo su representada. O bien, quiere dejar en mal a este Concejo, no sólo ante el ente contralor, sino también ante el pueblo nicoyano. Entonces, le reitero, a Giancarlo el agradecimiento por sacar el tiempo para exponerlo, pero a usted don José Ernesto, la responsabilidad que conlleva una dirección financiera. Y espero que esta sea la última vez que usted no nos dé la cara por los errores que usted comete como director financiero. Buenas tardes compañeros.

PRESIDENTE MARTIN REYES
Gracias edil Pérez. Adelante Raymer.

REGIDOR PROPIETARIO RAYMER LOAICIGA

Saludo. Escuchando a la compañera, yo creo que en este caso no todo es negativo, yo creo que también la parte financiera ha hecho un gran esfuerzo para sacar esta corporación adelante. Si vemos los números desde le 2019, la recaudación superó el 120%. En el 2020 la recaudación llegó al 92%. Yo creo que no es que se están haciendo las cosas mal, si vemos los números, creo que las cosas están caminando, no tan bien pero se está haciendo el esfuerzo. en el 2021, si vemos el déficit pr4esupuestario, en media pandemia, si vemos el esfuerzo que vienen haciendo, se baja el déficit presupuestario en casi 130 millones. 130 millones bajar el déficit presupuestario que se viene arrastrando hace rato por la mala planificación que se viene haciendo en los departamentos, de que si pueden hacer 4 proyectos, proyectan 8 proyectos y al final de cuentas vienen ejecutando solo 3 o 4 proyectos. Y ese déficit presupuestario ahí viene arrastrando la mala planificación que se viene haciendo en los departamentos. Es decir la ejecución presupuestaria en este tiempo de pandemia ha sido una situación a nivel país y cantonal y ha venido maltratando tanto la parte económica y que los compañeros de la ejecución financiera ayuden a bajar ahorita un déficit presupuestario en 130 millones, yo creo que no se están haciendo las cosas tan mal. Porque aquí a veces vemos solo los puntos negros y no vemos las buenas acciones que se hacen con el bajar el presupuesto 130 millones que al final de cuentas eso nos ha costado a nosotros pero muy caro en la Contraloría por la mala planificación que se ha hecho. Y para mi en este año con este déficit, bajarlo a 500 y resto de millones, a estar en 700 y resto, para mi el trabajo no es tan malo. Es decir el trabajo se viene haciendo, se viene haciendo algo positivo, no solo cosas negativas se vienen haciendo. Y para mí, créalo que lo digo, felicito a los compañeros de la parte financiera por el esfuerzo que han hecho en este año tan complicado y dejar el déficit presupuestario en 500 y resto de millones, creo que es de felicitarlos más bien. Muchas gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES
Don Ovidio.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ.

Muchas gracias. Saludo. Viera que yo tengo mi punto de vista en este asunto, y es que realmente y es que yo considero que no todo ha sido negativo. Yo pienso que bajar un déficit en 130 millones en tiempo de pandemia, o sea se está hablando de excelencia. Para no hablar mucho, si vemos que ese documento se recibió el 16 y hoy estamos 25 y no ha habido mucha voluntad, o nada de voluntad para que lo viéramos visto el siguiente día, si igual que hoy nos viéramos cuando tuvieran gusto, yo en eso no veo ningún problema. Pero sí hay partes que digamos que queremos castigar y a veces no todo lo que brilla es oro. de ahí, seamos realistas, el planificador, de que hoy tenga las funciones Lobo, el planificador específicamente es Adrián Rojas y Adrián Rojas, que pasó con Adrián y porque no está funcionando. Porque está en la casa y no se le dan funciones, o sea, yo creo que se ocupa seriedad de parte de todos. Aquí el asunto es al pan, pan y al vino, vino. Tenemos que cuadrarnos, si el equipo tiene que trabajar completo, desde los regidores con lo que es el planificador y ese es el número uno. Y ese planificador, llamémoslo a cuentas, quién es el que no autoriza que trabaje, ya tiene que estar acá. Gracias, buenas tardes.

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

Pido la palabra. Buenas tardes. Antes de emitir criterio con el tema de la tardanza de la presentación de esto ante la Contraloría, mi pregunta es si esto depende solo de ese departamento, la elaboración de este documento o también tienen que ver otros departamentos. Porque si son otros departamentos los que también hay que tomar en cuenta para hacer esto, entonces no podríamos decir que ellos están haciendo el trabajo mal del todo. Entonces pienso que deberíamos escuchar primero a ellos, escuchar la versión de ellos, antes de acusarlos así de esa manera. Me parece un tanto grosero, a mi parecer. Eso sería.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Primero que todo, aquí hay una solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria, por eso no se ventiló, eso lo aclaro en la sesión ordinaria anterior, al 16 no se vio porque vino fuera de tiempo. Y la pasada no se vio porque pidieron una sesión extraordinaria para que lo viéramos. Yo no sé si ustedes leen la correspondencia, pero la Contraloría General de la República es muy clara, y si quieren seguir administrando de forma pasiva, y si quieren seguir permisivos, eso serán ustedes compañeros. Yo no puedo seguir ante esta inoperancia de que las cosas se presenten tarde, porque eso no es posible, Eso no es posible, que las cosas se presenten tarde, lo digo a manera personal y respeto obviamente el criterio de don Ovidio y de don Raymer y de doña Sianny. Pero quiero decirles que también, efectivamente hay un déficit que se ha ido mejorando por 130 millones, pero les voy a decir algo, porque tenemos Alcalde, eso no es populismo, señores y señoras. Eso se ha ido arreglando porque Armando se ha puesto la camiseta a trabajar por este cantón. Porque la gente también ha creído en nosotros, porque la gente llega a pagar sola a la municipalidad. Porque la gente ni siquiera la van a buscar para que venga a pagar. La gente cuando ganó nuestro partido, la gente empezó a hacer fila, teníamos amigos que debían mucha cantidad y no querían pagar. Y apenas iniciamos nosotros nuestras labores llegaron a la municipalidad. Y así mucha gente. Así que ustedes no me vengan a decir, porque me imagino que fueron a buscar a don Raymer a la casa, o fueron a hablar con don Raymer para que los viniera a defender. Así que ustedes no me vengan a decir que eso fue parte de algo que planeó José Ernesto. Aquí hay Alcalde. Y hay Vicealcaldes que se han puesto la camisa y el pueblo de Nicoya lo ha agradecido, porque efectivamente querían un cambio y este cambio llegó. Y yo personalmente no soporto la mediocridad. Esta municipalidad se ha caracterizado siempre por trabajar como le da la gana, y ahora que ha llegado un verdadero administrador, que de verdad llega a las 6 y media de la mañana a trabajar y que se va a las 10 de la noche de trabajar, y que no anda en chismes como otros, es que esta municipalidad ha empezado a caminar. Y para muestra todas las comunidades de este cantón están agradecidas de que realmente se están haciendo las cosas y que el dinero se está utilizando. Raymer, si yo te agradecí la sesión pasada porque vos impulsaste esta motoniveladora, es porque es real. Y es porque también había condición y había actitud de la administración de que esto saliera adelante. Cuantos años pasaron para que esto saliera adelante, sino es hasta ahora. Porque tenemos un Alcalde de verdad, y eso no es porque Armando sea mi amigo personal, ni nada. Es porque nosotros de verdad nos hemos

empeñado en que las cosas aquí en Nicoya se hagan diferentes. Hace cuanto no se les daba un dinero a las mujeres del maíz, hace cuánto. Hace cuanto no se le tomaba interés a los pueblos. Hace cuánto no se visitaba los pueblos todos los fines de semana. Porque, yo no le tiro flores a Armando, pero Armando trabaja sábados y domingos y feriados. Así que no me vengan a decir un montón de cosas, que esto es una estrategia de José Ernesto. Esto no es una estrategia de José Ernesto, es una estrategia del Alcalde y él no me deja mentir. Sianny tiene la palabra.

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

Si gracias, bueno me parece un poco egoísta de parte de ustedes decir que cuando las cosas se hacen bien es porque hay Alcalde. Y cuando se hacen mal o hay errores es porque

PRESIDENTE MARTIN REYES

Denuncielas, denuncielas

REGIDORA SUPLENTE SIANNY OBANDO

no, por favor, respete mi espacio, este y que cuando hay errores de parte de la municipalidad, entonces son los demás. Me parece que es un poco egoísta e irrespetuoso también. Yo no estoy justificando el que no se haya presentado a tiempo, no lo estoy justificando y estoy de acuerdo con usted señor presidente que las cosas se tienen que presentar a tiempo. Eso no se lo estoy discutiendo sino que lo que les estoy diciendo es que deberíamos escucharlos a ellos y escuchar sus razones. O sea, yo no sé porque se dio, y no acusarlos así de entrada, no darles esa oportunidad. Creo que el muchacho este, Lobo, no me acuerdo del nombre, José Ernesto, es jefe, y el sabe, pienso que el tiene su autonomía y puede decidir quien expone y quien no expone. Me parece que meterse en esos temas es como un poco atrevido, pienso yo. Como dicen ustedes, es mi opinión. Muchas gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Gracias compañera. Adelante Giancarlo.

DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

Saludo. Hoy lo que nos reúne es la presentación del Informe de ejecución física y financiera institucional, no de presupuesto ni de planificación, sino de toda la gestión municipal y además la liquidación o el informe de la liquidación presupuestaria del período 2020, que lo van a hacer los compañeros Ernesto y la coordinadora Daisy.



MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Presupuesto y Planificación

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL SIN COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS PERIODO 2020

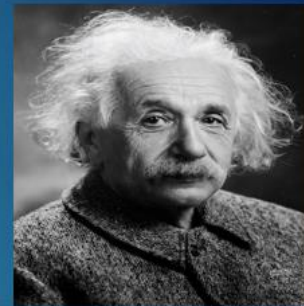
Presentado por: Lic. Giancarlo Fajardo Peralta

Antes de empezar esta presentación, debo de aclarar nada más que no contempla compromisos presupuestarios y estamos hablando del periodo 2020.

Reflexión

Locura es hacer lo mismo una y otra vez esperando obtener resultados diferentes

Quien nunca ha cometido un error nunca ha intentado nada nuevo.

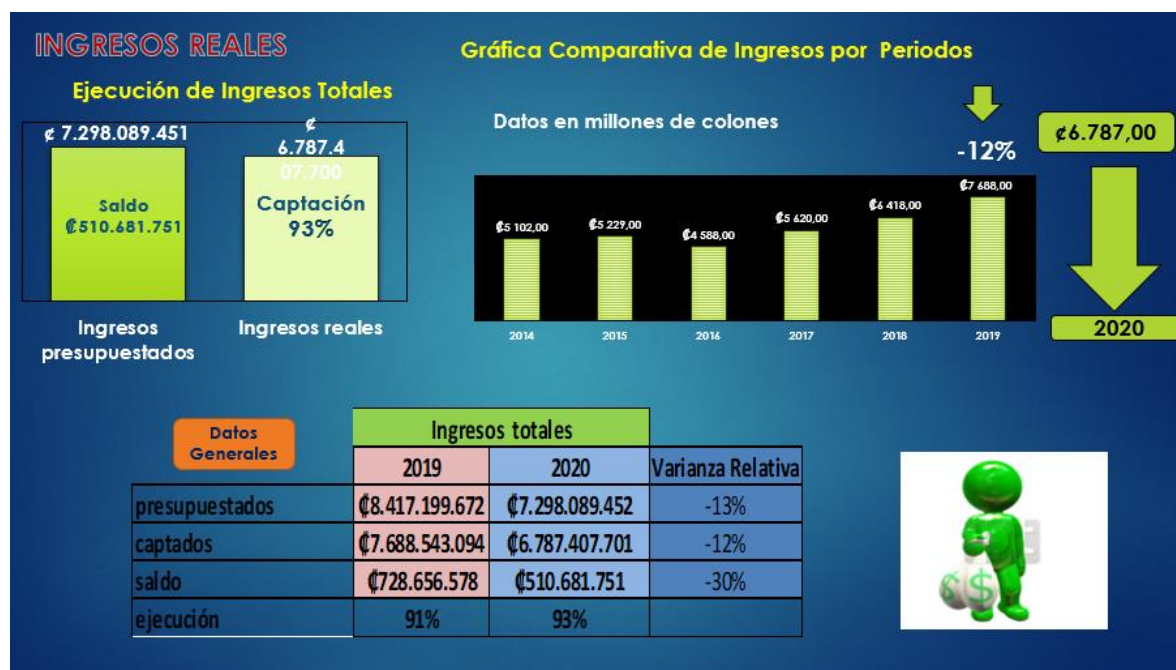


Albert Einstein

Ahora para iniciar ya con la presentación propiamente, voy a tomarme el atrevimiento con el respeto que ustedes se merecen. Me quiero tomar el atrevimiento de en un minuto poder compartir una pequeña reflexión, está en las palabras de este científico tan reconocido, Albert Einstein. Pero antes de mencionar propiamente lo que él nos quiere decir, quiero decir lo siguiente: la Municipalidad de Nicoya no es el cielo, no es una constelación, no es el Real Madrid, donde hay un montón de estrellas y cada una brilla por sí misma. Somos una institución pública

que tiene un fin común o un bien común y es en pro del cantón, en pro del beneficio del cantón. Entonces, cuando algo sale mal, cuando algo no sale bien, el perjudicado no es solamente un departamento o una persona, sino todo un cantón, toda una institución pública, porque de todos es que hablan. Entonces, si desde nuestro foco, desde nuestro punto de vista todos nos esforzamos, si damos un poquito más y aportamos un grano de arena y hacemos más, un poco más cada día, yo creo que todos podríamos tener mejores resultados que los que hasta el día de hoy hemos estado teniendo. He ahí donde las palabras de este señor Einstein cobran sentido: Locura es hacer lo mismo esperando una y otra vez esperando obtener resultados diferentes. Muchas gracias, solo quería compartir eso como una reflexión.

Ahora bien, entrando propiamente al tema que nos ocupa, solamente resumimos lo siguiente:



A nivel de ingresos reales, la Municipalidad estimó alcanzar un ingreso de ¢7.298.089.451 (siete mil doscientos noventa y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno), de los cuales se han alcanzado ¢6.787.407.701 (seis mil setecientos ochenta y siete millones cuatrocientos siete mil setecientos uno). Esto nos da una captación de un 93%, una ejecución de un 93% a nivel de ingresos generales, con un saldo de ¢510.000.000 (quinientos diez millones). Creo que eso lo entendemos bien. La gráfica que está a la derecha es un comparativo de los ingresos que ha habido desde el período 2014-2020. Ciertamente este año, tuvimos una baja del 12%. Nuestro ingreso fue un 12 % menor con respecto al 2019, tal como lo muestra el cuadro. Si ven el cuadro en la parte rosada, dice que en el 2019 se presupuestaron o se estimaron ¢8.417.199.672 (ocho mil cuatrocientos diecisiete millones ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos colones),

mientras que en el 2020 $\text{C}7.298.089.451$ (siete mil doscientos noventa y ocho millones ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno), aquí hay algo que resaltar y esto es que los ingresos, o lo estimado, es menor del 2020 con respecto del 2019 es un 13% menos. Esto se da porque todos sabemos que tuvimos un presupuesto improbadamente lastimosamente, además de eso, tuvimos recortes a nivel de la ley 8114, 9156 por ejemplo, que se reflejaron en el extraordinario 02, en el extraordinario 03 también. Entonces he ahí, que cuando hacemos el análisis horizontal, nos damos cuenta que tenemos un decrecimiento de un 13%, y a nivel de captación como tal, un 12 %. Sin embargo, eso es para no tapar el sol con un dedo, sin embargo, si somos más detallistas, como lo somos acá, nos damos cuenta que la ejecución tiene un alcance de un 93%, con respecto a lo estimado, y a lo captado. Eso yo creo que lo entendemos fácil, estos son los datos generales en cuanto a los ingresos que pretendía o que había estimado la municipalidad captar, un 93%. A ver si nos quedamos con ese dato pero son generales. Ahora la siguiente lámina, lo que vamos a mostrar es la distribución o composición de ese ingreso.

Composición del ingreso	Ingresos presupuestados	Ingresos reales	Saldo	%
Ingresos corrientes	$\text{C}4.199.021.972,23$	$\text{C}3.553.462.835,81$	$\text{C}645.559.137$	85%
Ingresos de capital	$\text{C}1.965.135.444,97$	$\text{C}1.973.414.307,03$	$-\text{C}8.278.862$	100%
Financiamiento	$\text{C}1.133.932.034,68$	$\text{C}1.260.530.557,76$	$-\text{C}126.751.890$	111%

Entonces bien, el total de lo que ingresó quedó repartido o distribuido de la siguiente manera (procede a leer la lámina) les recuerdo que los ingresos corrientes son los que contemplan los ingresos tributarios, los no tributarios y las transferencias corrientes. Solamente para sentar la base de esto, entenderlo mejor. Los ingresos de capital son las transferencias que nos realiza el Gobierno, cuáles son esos ingresos de capital, la ley 8114, la 9156. Ahora bien, los ingresos de financiamiento, son los que obedecen a recursos de vigencias anteriores, es decir, superávit específico. Entonces esa es la composición de los ingresos y esa es la forma en que ingresó el dinero a las arcas municipales.

Ahora bien, vamos a hacer referencia a los ingresos corrientes más relevantes, indicar que no se contempla en ellas, las transferencias corrientes, de acuerdo. Entonces nos vamos a enfocar ahora en los ingresos tributarios relevantes, que son los que ustedes pueden visualizar en el cuadro que se ve allí en la presentación

Comportamiento de los Ingresos Corrientes más Importantes



Ingresos Tributarios

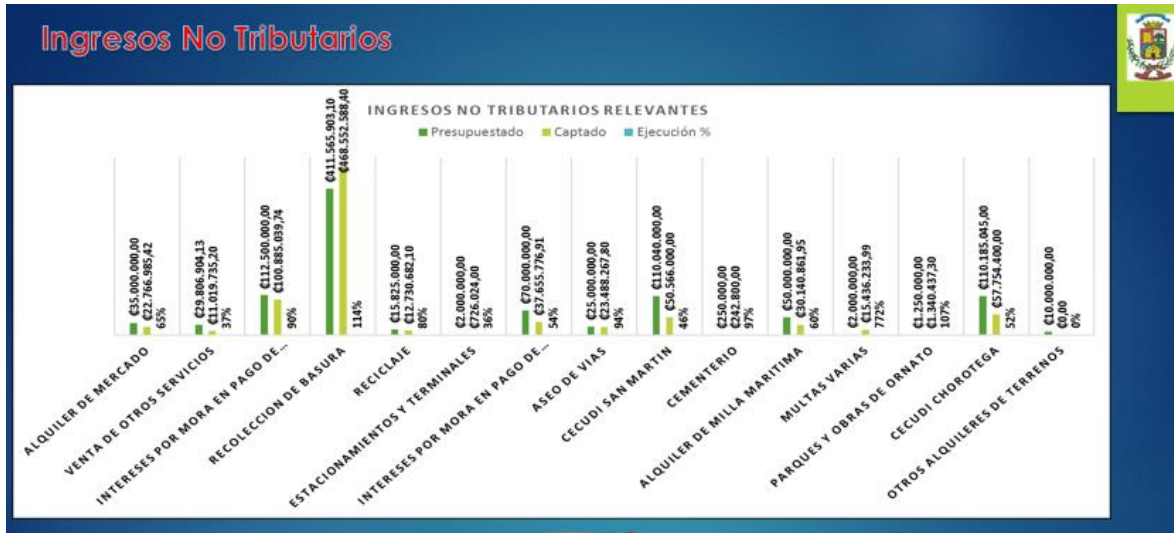


Incidencias

- **Pandemia Covid 19**
- **Planificación**
- **Principio Autoridad y Responsabilidad (poder y funciones)-asumir.**
- **Gestión del cobro**
- **Métricas de seguimiento y control, a nivel de la Administración y sus dependencias.**

Siendo foco ahorita, las patentes de licores, que tuvieron un porcentaje más bajo, los timbres pro parques y los timbres municipales. Los timbres estaban ligados a impuestos sobre el cemento, eso también nos bajó. Muy bien, Giancarlo que incidencias tuvieron o porque razón los ingresos tributario y los no tributarios que ya vamos a ver nos afectaron en los ingresos. Número uno e importante y todos lo tenemos claro, la pandemia, el Covid 19, nos ha venido a afectar la economía mundial y Nicoya no está exento de ello. La planificación, cuando hablamos de planificación y estratégica propiamente, nos referimos a la misión, a la visión, a las estrategias que tiene la organización para alcanzar los objetivos y las metas que tienen propuestas. Y aquí nos ha faltado en ese punto, de ahí tal vez reflejados los resultados en los ingresos. Henry Fayol hablaba de 14 principios, yo solo resalto uno acá, principio de autoridad y responsabilidad. Es sinónimo de poder y es sinónimo de funciones. Si todos nos ponemos la 10, si todos nos esforzamos y trabajamos, no solamente dar órdenes, no solamente indicar lo que se debe de hacer sino que todos somos parte, somos de ese tipo de liderazgo transformacional. El liderazgo poseroíbico, que ayuda, que contribuye, que es participativo. Que delega pero también forma parte de, entonces vamos a tener mejores resultados, entonces por eso lo mencioné. Y esa es una de las incidencias, tal vez, nos ha hecho falta incrementar o mejorar. Y no quiere decir esto que, que lo que está, está mal, no. Vamos a mejorarlo, hay que mejorarlo, pero es una de las incidencias que tal ve nos ha hecho falta para tener un mejor capital. La gestión del cobro, no es un secreto para nadie, necesitamos mejorar la estrategia, necesitamos mejorar el puerta a puerta, necesitamos mejorar. Y necesitamos herramientas para mejorarlo, definitivamente, pero bueno, de eso ustedes y yo lo entendemos. También no se puede dejar de mencionar que también en esto ha contribuido la falta de métricas, de seguimiento y control; de medidas a nivel de la gerencia estratégica, a nivel de la gerencia operativa, a nivel de la gerencia táctica. Nos hacen falta métricas para medir. Si lo podemos medir, lo podemos controlar, si lo controlamos lo podemos mejorar. Eso es una máxima en la administración. Y creo que nos están haciendo falta esas, por eso puntualmente hablo de estas incidencias.

Ahora dentro de los ingresos no tributarios, voy a mencionar los que ustedes pueden divisar ahí pero con un menor nivel de captación, como lo es el reciclaje.



No genera lo suficiente y tenemos una captación muy baja a nivel de reciclaje. Los voy a ir mencionando, pero en todo caso, y me disculpo, en el informe físico, el documento digital que ustedes tienen, ahí se pueden visualizar, pero para la presentación, ustedes que están en sala no lo visualizan muy bien. (procede a leer todos los ingresos que aparecen en la filmina, indicando lo que se estimó, lo que se recaudó y el porcentaje de alcance)

PRSDENTE MARTIN REYES

en milla marítima, 50 millones presupuestan y sólo captan 30 millones. Ustedes saben cuanto les deja a la Municipalidad de Carrillo la ZMT, más de 500 millones de colones, para que hagan números, que tenemos que trabajar en eso.

DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

Continúo.

MUNICIPALIDAD DE NECOTIA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Diagrama de Segmentación de Ingresos
Presupuesto 2020
Al mes de diciembre

Pág. 30

Ese cuadro, no es muy visible, en la página 30 del informe ustedes lo pueden ver. Les voy a explicar, es un diagrama y lo que refleja es la síntesis del comportamiento de los ingresos que ha habido durante el período y ahí usted va a encontrar cuanto se presupuestó, cuanto se captó. La página 30 es la última del informe de ejecución física y financiera institucional. Y esto nos indica el grado porcentual de alcance que se tuvo en ese servicio propiamente, en ese nivel de ingreso. Y si lo ven muy colorido, es porque cada color representa, se le determinó un valor de ejecución. Por eso hay unos verdes que representan un porcentaje alto, y otros rojos que tal vez no son favorables, o no son positivos. Entonces solamente lo presentamos para que ustedes lo puedan analizar y tener una generalidad del comportamiento de cada uno de los programas y de cada uno de los servicios. Muy bien, hablemos de autonomía o de los ingresos propios de la institución.

Comportamiento De Ingresos Propios

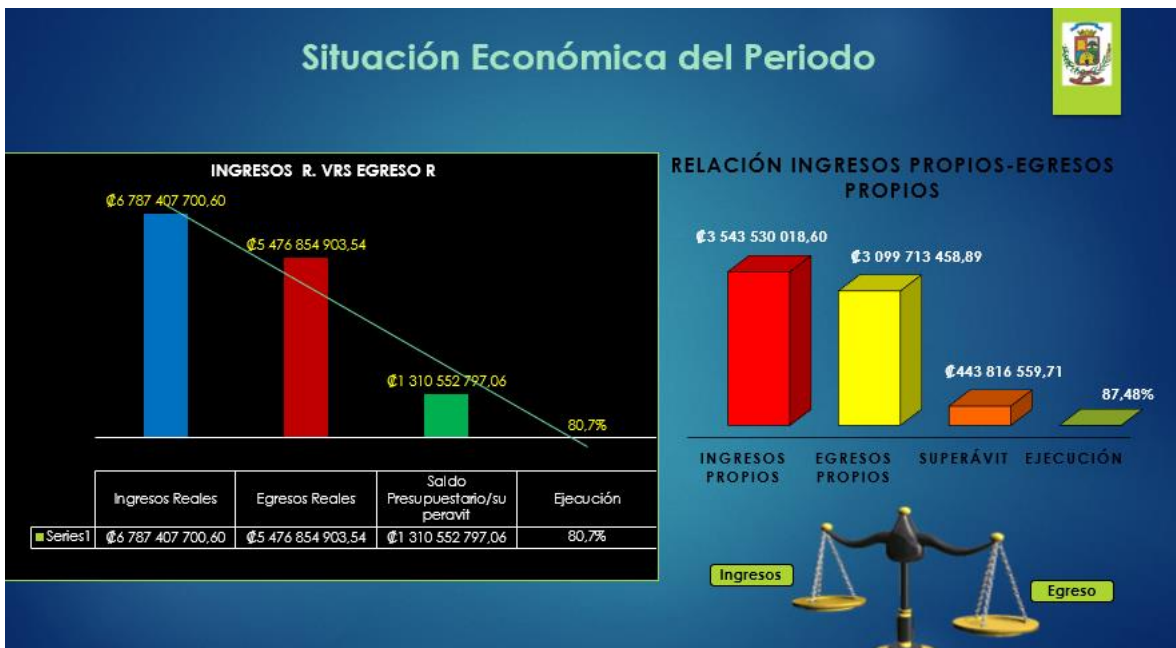
	Autonomía		Varianza Abs	Variación Relativa
	2019	2020		
Presupuestados	Q4.147.156.630	Q4.186.385.996	Q39.229.366	1%
Captados	Q3.565.819.332	Q3.543.530.019	-Q22.289.313	-1%
ejecución	86%	85%		

↑ ↑
2019 2020

Ingresos Propios
85%

Quiero recordar nada más que los ingresos propios se componen de los tributarios y los no tributarios. En este caso no vamos a contemplar las transferencias

corrientes. Y que cuando hablemos de autonomía, estamos hablando de la capacidad que tiene una persona que tiene una empresa, en este caso la institución, para tomar decisiones basados en los ingresos y en los egresos, en relación con el grado de endeudamiento que ésta tiene, es decir, patrimonio vs deuda. Eso es lo que quiere decir. Indicar solamente que el grado de autonomía del período 2020 es de un 85%, en relación con el 2019, es un 1% menos, o menor, en su ejecución. Años diferentes, montos diferentes, pero nos interesa saber cuanto es el porcentaje, es decir la relación relativa nos interesa, nos interesa cuanto representa porcentualmente esa variación que hubo, pero tenemos un 85%. Ahorita lo explico más ampliamente. Hablemos un poquito y en términos generales de la situación económica del período.



Aquí vamos a comparar los ingresos reales contra los egresos. No es lo estimado, es lo que realmente se captó, lo que realmente se ejecutó. Entonces, a nivel de ingresos reiteramos 6.787 millones fue lo que ingresó, de los cuales se ejecutaron 5.476 millones, para un saldo de 1.310 millones sin ejecutar, lo que representa un 80% de efectividad, un 80% de la ejecución. Eso nos da esa cifra de superávit, la no ejecución. Ahora bien, hablemos de la relación que existe entre los ingresos propios

hablan fuera de micrófono el presidente Martín Reyes y otros ediles, sin embargo el audio es inteligible.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Señor Presidente me parece que se está teniendo una discusión colegiada en la sala y deberíamos de poder escuchar todos.

PRESIDENTE MARTIN REYES

perdón, es que están desglosando en el anexo no. 3 el saldo en caja de la municipalidad al 31 de diciembre, entonces me está explicando Daisy, de forma personal, que ahí viene la distribución del dinero, tenemos 1.303 millones. De esos 1.303 millones, tenemos que 400 millones son los que nos puso el ICODER para la remodelación del polideportivo, que tenemos 785 millones de la ley 8114 pero que hay compromisos, y así va desglosado. Gracias.
Pero no es como que podemos hacer uso de eso.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Partiendo de eso, ya todo lo que entra ya tiene un compromiso que se tiene que ejecutar en algún momento, lo que acatamos con el superávit es no arrastrarlo mucho. Por contexto nos ha tocado cementerio y otras cosas indeseables para el cantón de Nicoya. Lo que si se debe dejar remarcado y nunca veo yo el número, por ejemplo que esos superávit libres, van dejando en su buen sentido de la palabra, algún dinero libre, que va generando interés, que si se puede usar. Claro, que esos números reales, aunque son millones, son pocos porcentualmente al superávit libre. Yo lo que entiendo que había, sobre los préstamos que tenía esta municipalidad el año pasado, como para el mes de agosto, si no me equivoco, era un promedio de 50 millones de colones, que se tenían o 100 millones imagínense, si fue más. Que si la municipalidad podía usarlos, si se quiere bien a discreción, de lo que se tuviera en su momento. Ahí lo que vamos, y lo que se dice debe quedar claro, que haya dinero en superávit libre, si ese dinero responde a un préstamo, ese dinero gana a interés, no pierde la municipalidad. Si nosotros queremos darle vuelta a esa plata podemos seguir pagando el mismo préstamo sin sacar el mismo porcentaje que hemos venido dando. Cosa que no se ha hecho, el dinero siempre se usa para hacer gestión de proyectos sociales, casi siempre atender calles y cosas así. Gracias.

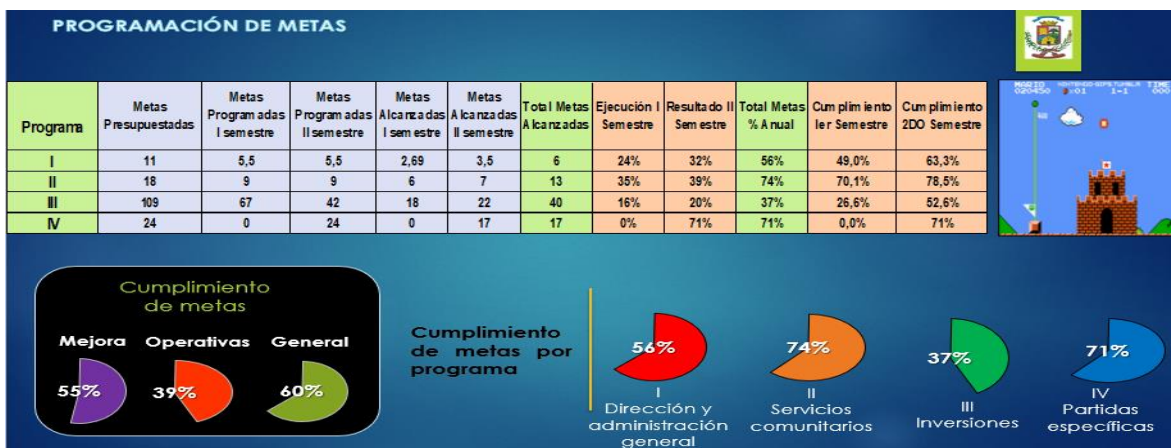
DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

muy bien, este ahora para continuar con respecto a la relación de ingresos propios, una cosa son los ingresos reales, generales y los egresos, la ejecución genera y los ingresos propios y los egresos propios, que eso viene de la autonomía, entonces aquí vamos a decir que los ingresos propios, o sea lo que logró captar a nivel de ingresos tributarios y no tributarios, corresponden a 3.543 millones, lo estoy redondeando. De los cuales se ejecutaron 3.099 millones, para un saldo de 443 millones y una ejecución de un 87%. Son los ingresos y egresos propios. Ya los compañeros les van a explicar más adelante, en la liquidación cómo funcionó esto. Muy bien, ahora vamos a hablar de los egresos y las metas del período, que son las salidas, ya es la ejecución del presupuesto como tal



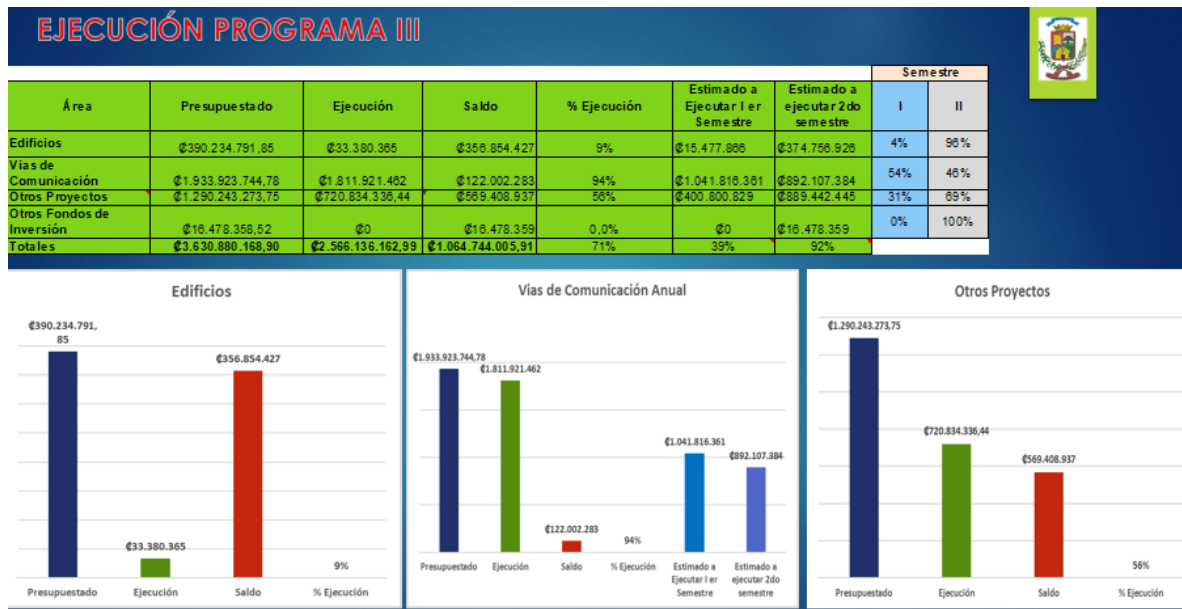
Tenemos el principio de equidad o de igualdad, los 7.298 millones, siguen siendo los mismos a nivel de ejecución, recuerden que hay vinculación de metas, todos los ingresos están vinculados a un objetivo, a una meta y aquí se reflejan. En esa ejecución tenemos un 75%, es decir, solamente ejecutamos 5.476 millones, un 75%. Esa ejecución distribuida en los programas está de la siguiente manera, tal como se muestra en la imagen (procede a leer los datos de la filmina) pueden ver ahí el grado de ejecución y porcentajes que cada programa ha tenido. Lo voy a traducir esto en metas, de acuerdo, porque lo estamos viendo desde la parte financiera, desde la parte presupuestaria, y como este es el informe físico, entonces vamos a hablar ahora de las metas. Eso es para que entendamos que así quedó distribuido el presupuesto, así se ejecutó el presupuesto y que eso son los porcentajes que tuvo, en relación de lo estimado con lo ejecutado.

Ahora la programación de metas, la ejecución física como tal, vamos a prestarle atención a lo que está en verde, en el cuadro como tal



De las metas programadas en el programa I, el total de metas alcanzado es un 6, es de 11, 6. Lo que representa un 56% a nivel de dirección y administración general. En el programa II que obedece a los servicios, de las 18 metas propuestas a nivel de todo el programa, se ejecutaron 13, es decir un 74%. A nivel del programa III se ejecutaron 40 metas de 109, para un 37% general. Estoy hablándoles las metas generales por programa, ya lo vamos a hacer más específico para entenderlo mejor.

Mientras que en el programa IV que obedece a los aportes en partidas específicas, de las 24 metas propuestas o proyectos, se ejecutaron 17, para una ejecución de un 71%. Cuando se toman todas las metas de cada programa y se hace un promedio, nos damos cuenta que el general de ejecución a nivel de metas, alcanzó un 60%. Es importante decir aquí, que nos encontramos mejora en las metas en dos clasificaciones, mejora u operativas. Obviamente la que nos favorece muchísimo siempre van a ser las metas de mejora, ante la Contraloría siempre van a ser las de mejora. Entonces esto nos promedia un 60%. Ahora sí más específico. Hablemos del programa III, porque tenía altas metas y queremos determinar qué es



A nivel de la parte financiera, edificio, cuando se hace referencia a ello, estamos hablando de la construcción del SINEM, y se habían estimado, de la escuela, perdón del auditorio municipal, se habían estimado 390 millones, de los cuales solamente se ejecutaron 33 millones, todo esto obedece a intereses. Bueno eso para hablar del auditorio, ahora acerca de las vías de comunicación que es lo correspondiente a la ley 8114 la UTGV, de los 1933 millones estimados a ejecutar, solo se ejecutaron 1.811 millones, para un 94% de ejecución. Valoren ustedes. Cuando hablamos de otros proyectos, en este caso entra el cementerio, la compra y construcción del cementerio, mejoras en el parque, aceras y otros proyectos, se estimaron 1.290 millones y solamente se ejecutaron 720 millones, para una ejecución de un 56%. Es importante indicar acá que nos está pasando una factura alta en la ejecución, la construcción del SINEM, sin duda alguna, y la adquisición del cementerio y la construcción de él, son dos, perdón del auditorio municipal, tiene razón. (audios ininteligibles fuera de micrófono)

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Es que aquí hay una variante a analizar, en la ejecución presupuestaria, en lo ejecutado y en la efectividad, lo del auditorio y cementerio, aunque lleve un largo plazo y no ejecutarse es una situación de forma, porque todo vale en la efectividad que la administración pueda ejecutar los carteles de contratación y esto porque todo está. Entonces esto no es de preocuparnos tanto en la administración o a nivel municipal, si ocuparnos de hacer el proceso, como el concejo lo acaba de hacer con la aprobación del presupuesto extraordinario 01. Lo que si es de forma repetitiva, y siempre nos ha dado a mal, en la ejecución presupuestaria, sobre todo en el programa III, ha sido el tema de las vías de comunicación. O sea, si la 8114 no encuentra una metodología diferente de contratación y de ejecución de proyectos, vamos a seguir todavía partiendo el queque en pedacitos, y eso nos va a causar una gran falencia en la ejecución presupuestaria de esos fondos específicos del Estado. Y siempre vamos a salir con números rojos ahí. Y quiero aclarar que no es una ineficiencia de los funcionarios que están ahí. Es que hay que tomar una decisión de fondo sobre cómo se administra la ejecución. Por ejemplo, una cosa que viene a resolver, es la política que mantiene el gobierno de turno de pavimentar 200 kilómetros si eso fuera el caso, porque ahí partimos el queque por pedazos grandes. Tenemos una costumbre que también la junta vial y ahí si hago un llamado a Martín y a Carlos que están aquí, que tienen que tener una visión más de territorio y de proyectos estratégicos en las zonas productivas turísticas del cantón, y menos en el clientelismo de ir a tapar la alcantarilla, de ir a tapar el hueco. Sé que esto cuesta, pero en el momento en que la municipalidad, en temas de caminos, pensemos más en proyectos de impacto, vamos a dejar de tener estas imposibilidades administrativas en la ejecución presupuestaria de esta ley tan importante.

DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

Entonces resumimos en un 71% la ejecución presupuestaria. Hablemos de la ley 8114 propiamente



Del total de los 1.933 millones estimados a ejecutarse, se están ejecutando 1.811 millones para un 94%. Ese 20% que está donde dice ejecución del primer semestre representa la ejecución del primer semestre. Y el 73% representa los 1.421 millones ejecutados en el segundo semestre con respecto al total de los 1.933 millones.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN.

Okey, aquí si pido la aclaración, cuando hablamos de ejecutado, ejecutado, es ejecutado, ejecutado en obra o también parte en compromiso

DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

Parte en compromiso

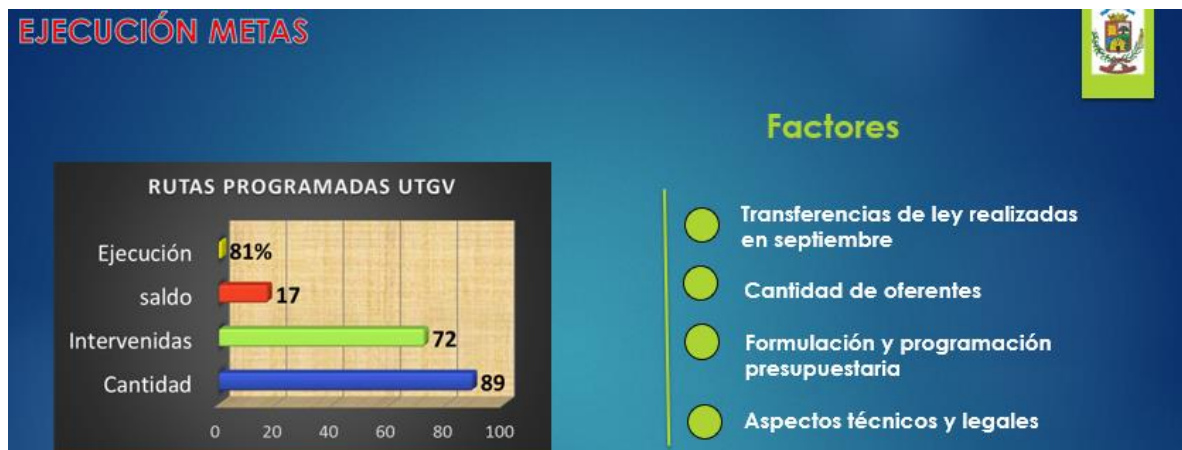
PRESIDENTE MARTIN REYES

Cuanto tenemos en compromiso

DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO

Aproximadamente 300 millones, aproximadamente el 15% del total.

Bueno, eso para hablar de la ley 8114. Metas físicas de las 8972. Fueron 17 para un 81%.



Que factores inciden, bien lo mencionó el compañero William Allen, y es una situación en la que debemos trabajar. Nos afectó muchísimo la pandemia y el asunto de las disminuciones de la ley 8114, precisamente, transferencias que llegaron en más de 500 millones de colones en el mes de setiembre, eso nos deja un lapso muy corto para resolver, para responder. Más conociendo toda la tramitología que esto conlleva. La cantidad de oferentes es una situación en la que hay que trabajar y abrirlo, quizás la formulación y la programación presupuestaria sin duda alguna. Ya hablamos de estrategias y hablamos de misión, visión y trabajar objetivamente. Aspectos técnicos y legales que ya no es un secreto para, todo lo que conlleva la parte jurídica

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Perdón que sea necio con este tema, pero es que se está diciendo, por ejemplo, si decimos que tenemos 300 millones en compromisos de la 8114 y nos entran en setiembre 500 millones el Estado, evidentemente hay un traslape en el tiempo entre la ejecución y lo efectivo de los proyectos para contratar. Esto nos quiere decir de vamos a tener octubre, noviembre y diciembre, 3 meses para gastar 500 millones. Llegamos a tener, poniendo en supuesto de compromiso esos 300 millones que corresponden a esos 500. Tuvimos la capacidad de ejecutar aproximadamente de ese último trimestre, el 40%. Pero aún así no quedamos. Yo sigo insistiendo, que la municipalidad tiene que tomar otros mecanismos, si esperamos que nos caigan las monedas en el sombrero, seguimos igual. Yo creo que la municipalidad tiene la capacidad, de por ejemplo, con la 8114, que son fondos que están ahí en específico y que los vamos a tener, ojalá, no en un contexto más jodido, y que se nos bajen más. Esta municipalidad puede sacar o puede generar vías con bancos para gastar el dinero y después reponerlo cuando venga el dinero de la 8114. Yo entiendo de que eso se puede hacer, se han hecho fideicomisos. Eso genera eficiencia municipal en la ejecución pública y nos eliminamos esos números rojos. Yo veo que si se hace ese estudio financiero y la posibilidad con esas variables, de lo que entra y lo que sale, y hablamos de efectividad en la ejecución de proyectos, podríamos avanzar más que otras municipalidades en la ejecución e la 8114. Porque las municipalidades lo que hacen es esperar que caiga la plata. Nosotros no tenemos que esperar que caiga la plata y más bien ejecutarla y después pagarla con lo que entre.

ALCALDE ARMANDO MARTINEZ

Bueno, ya estamos tomando previsiones en ese tipo de acciones, de hecho hemos tenido reuniones con diferentes entidades bancarias para ver precisamente este tipo de posibilidades que permiten hacer adelantos con base en lo que se pueda obtener precisamente por esa ley. Eso por un lado, pero ya también al coordinador de la UTGV se le está solicitando una planificación. Lamentablemente aunque también es resorte de la administración, el no tener la constitución de la junta vial en cuanto al seguimiento de los proyectos hizo que de alguna manera que desde órgano, que le corresponde también velar por la ejecución, procedió un buen descuido porque inclusive no está todavía conformado, hasta que no se dé la juramentación de la persona que hace falta para integrarla. Pero si he sabido, inclusive la administración ha tomado, hay una persona y un proveedor, una de las compañeras de proveeduría, exclusivamente trabajando en carteles de la ley 8114 y entonces ya se le solicitó al coordinador una planificación y la ejecución más expedita de los recursos. Yo espero que eso efectivamente mejore como usted lo está indicando.

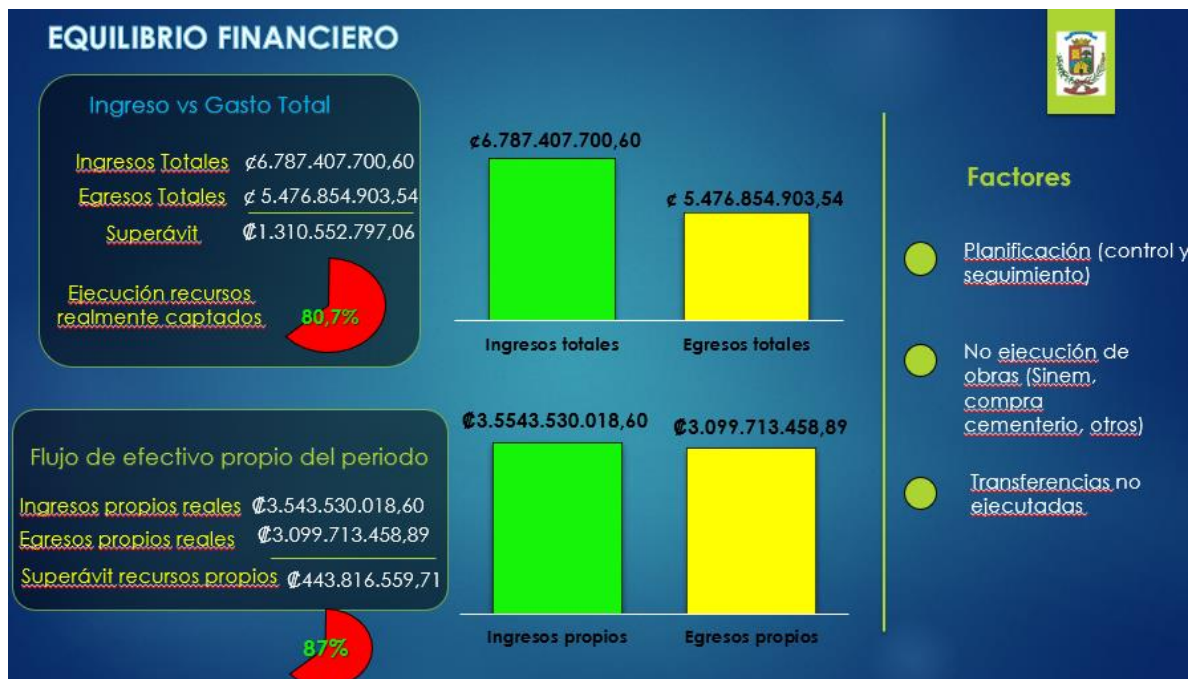
PRESIDENTE MARTIN REYES

Y también agregar que en las entidades bancarias, también tienen una incertidumbre porque el año pasado nos quitaron 400 millones y este año van por 300. Entonces al final, no sabemos realmente cuanto es lo que realmente va a ingresar a las arcas de la municipalidad, también es una incertidumbre porque nosotros hablábamos, se acuerdan de un préstamo a 15 años con una buena cuota y con ese dinero poder asfaltar una gran cantidad de calles, pero para ellos se les hace ahora demasiado difícil, que con esto de la pandemia, la cantidad de dinero

que iba a ingresar ya ha disminuido casi que en un 15%. O sea, el año pasado nos rebajaron 400 millones. Con 400 millones perfectamente hubiésemos asfaltado unos 7 kms de carretera cantonal, para poner un ejemplo.

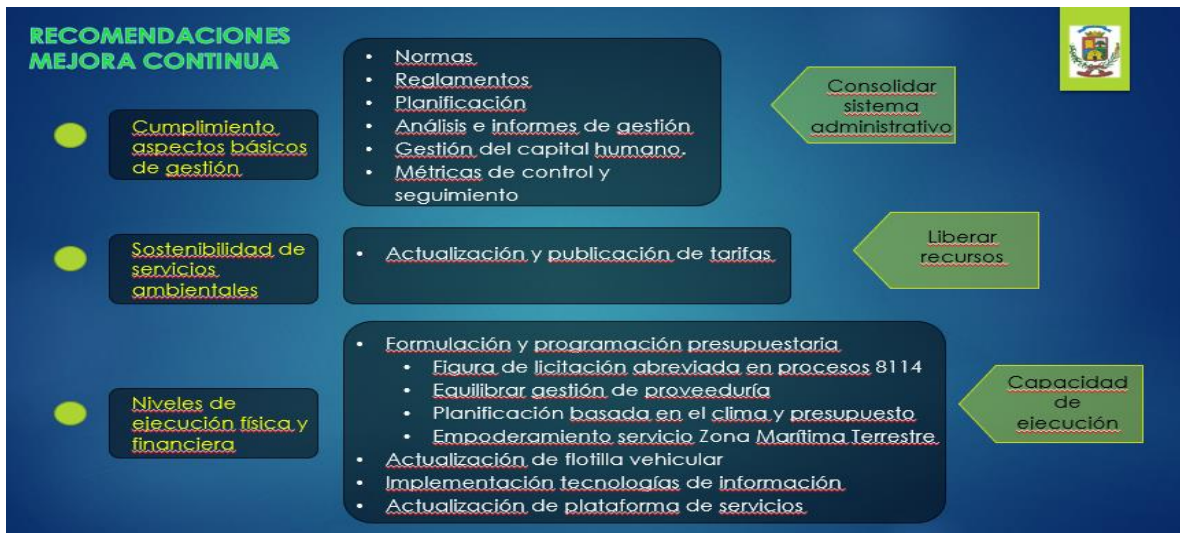
DIRECCION FINANCIERA GIANCARLO FAJARDO.

Entonces recalco la formulación y programación presupuestaria, que es de la que acaba de hablar el señor Alcalde, replantearlo y trabajarlo, muy bien por ese lado. Y ya para ir cerrando esta parte, entonces reitero nuevamente los ingresos totales 6.787 millones, la ejecución total 5.476 millones, ya hablamos del superávit, lo que está sucediendo con ese dinero y la ejecución total de un 80.7%



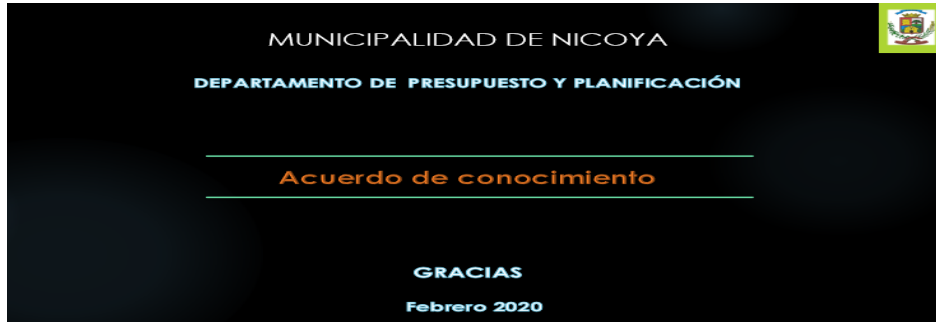
Y a nivel de flujo propio, de flujo de efectivo, o autonomía, de 3.543 millones que ingresaron, se han ejecutado 3.099 millones para un 87% de ejecución. Que factores inciden, que factores han acontecido para que esto se dé. Bueno, planificación, un asunto de organizarnos, un asunto de objetivos, un asunto de metas. Un asunto de control, un asunto de seguimiento. Es importante, la no ejecuciones de obras, ya lo dijimos anteriormente, como lo fue el SINEM, llamado así en el 2020, hago la aclaración y la compra y construcción del cementerio, y otros más. Transferencias no ejecutadas también, dineros que no se transfirieron, entonces eso nos ha dado pie o margen a tener estos superávit.

Qué se propone?. Que es una de las propuestas de mejora



Nivel de aspectos básicos de gestión, normas y reglamentos internos, políticas, un asunto de planificación, reitero nuevamente. Análisis de informes de gestión. Creo que aquí todos coincidimos porque el concejo solicita informes, y quiere informes y este 2021 hay que afinar esa parte, bueno también desde la administración hasta, desde la gerencia estratégica hasta la táctica y así sucesivamente, en ese orden vertical. Gestión del capital humano, recuerden que esto está basado en las experiencias, el capital humano está basado en el conocimiento, en la formación. Entonces yo creo que nos puede ayudar a ser más eficientes y eficaces si tenemos a quienes corresponde en los puestos más idóneos, con las aptitudes más idóneas, eso nos podría ser o contribuir a la eficiencia. Métricas y control de seguimientos, nuevamente reitero, eso es medición del rendimiento, es valoración de lo realizado, de lo ejecutado y eso sería importante fortalecerlo sin duda alguna, para consolidar el sistema administrativo. Sostenibilidad de los servicios ambientales, la actualización y publicación de tarifas, eso también nos va ayudar a liberar recursos, es importante. A niveles de ejecución física, es decir metas, y la parte financiera ejecución del presupuesto como tal. Entonces, refiriéndonos a la 8114, la figura de licitación abreviada para esos proyectos grandes que sobrepasan los 9 millones. Equilibrar la gestión de proveeduría, contribuir fuertemente ahí en ese departamento, con ellos. Planificación basada en el clima y presupuesto, lo cual la administración ha venido trabajando, me parece excelente, creo que nos va ayudar y va a hacer este 2021 una institución más eficiente. Empoderamiento de los servicios de ZMT, como mencionaba el señor presidente haciendo referencia a las captaciones que tienen otras instituciones, entonces yo creo que nosotros tenemos un gran potencial allí, hay que maximizarlo, optimizar esa captación allí. Actualizar la flota vehicular, ahora ya no alcanza ni medio, bueno hemos apostado, como mejora, ya conocemos el contexto pero si es una de las recomendaciones. Implementación de las TI, tecnologías de información que se ha venido dando a través de adquisición de nuevos sistemas, en eso estamos, trabajando en eso, en procesos, ahí vamos en etapas, desde el 2019 que empezamos, el 2020 y este 2021 que es la implementación de ello, esperemos que pueda concebirse, y también las mejoras de plataforma entre otras cosas.

Creo que beso sería con respeto a el análisis de la ejecución física y financiera institucional



Eso es lo que ha pasado con el presupuesto, eso es la que ha sucedido con la ejecución. Eso es lo que ha sucedido a nivel de metas, eso es el movimiento que ha tenido, y el comportamiento que ha tenido, de acuerdo, en algunos casos, en comparación con años anteriores y lo presente, bueno en el 2020, lo vivido en el 2020. No sé si tienen alguna pregunta y si no los compañeros van a hablar de la liquidación presupuestaria. Solamente nada más, indicar que esto es para acuerdo de conocimiento. Conversación fuera de micrófono ininteligible.

PRESIDENTE MARTIN REYES
doy un receso hasta por 5 minutos.
Se reanuda la sesión



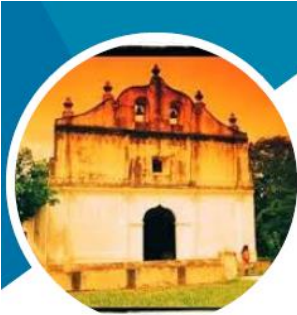
DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Saludo. Para iniciar son muchas cosas, uno conoce claramente las responsabilidades que tiene el cargo, como responsable de las finanzas de la Municipalidad de Nicoya, lógicamente como director asumo la responsabilidad claramente. Errores, pues no voy a decir, hemos cometido uno que otro error, somos humanos, errar es de humanos, la verdad es que ahí discúlpennos porque

realmente la idea jamás es exponer a la Municipalidad de Nicoya, exponer los recursos de los contribuyentes. Y mucho menos exponerlos a ustedes que sé que vienen con toda la buena voluntad de hacer las cosas bien, al igual que la nueva administración. Pero bueno, mi parte es hablarles un poco de todo o que es la parte de la liquidación presupuestaria como tal.



En realidad para mí es muy importante enfatizar estos 7 puntos, pequeños puntos muy importantes dentro de lo que es la parte financiera, realmente pues en este caso yo aquí no estoy solo representando la dirección, estoy representando a 3 compañeros más, directores jurídico, administrativo y planificación territorial, que claramente, los 4 junto con nuestros equipos de trabajo hacemos lo posible para colaborarle a la administración actual en que los proyectos y todas las cosas que ellos realmente así lo requieren, facilitarle todos esos insumos y todo lo que ellos requieren para su gestión. En realidad estos son los puntos más importantes para mí, como tal sigo con el análisis del superávit que creo es el punto más importante



1 .ANALISIS DEL SUPERAVIT E.



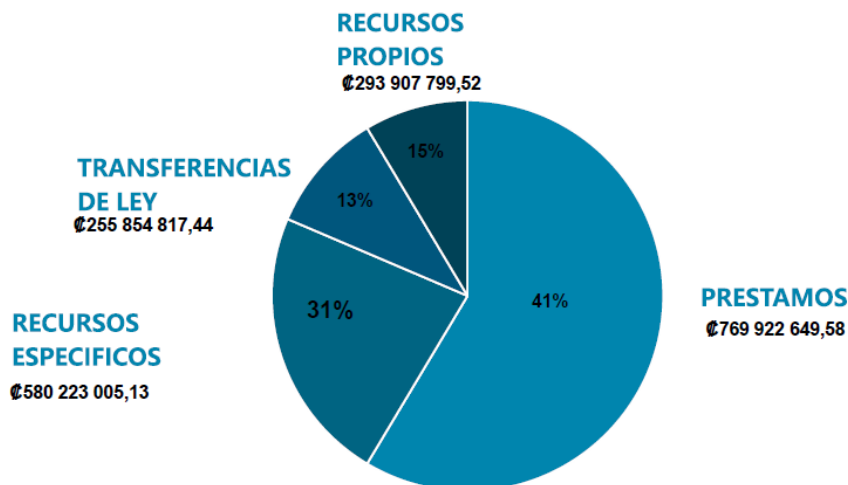
DESCRIPCION	AÑO		AÑO		AÑO	
	2020	A.V	2019	A.V	2018	A.V
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	€ 1 899 908 271,67	100%	€ 1 822 847 032,32	100%	€ 2 021 738 713,98	100%
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	€ 59 593,67	0%	€ 55 901,02	0%	€ 40 938,87	0%
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	€ 24 853 192,65	1%	-	0%	€ 10 925 065,84	1%
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	€ 89 481 074,18	5%	-	0%	€ 36 603 769,40	2%
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	-	0%	€ 5 556,25	0%	€ 7 983,27	0%
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	€ 8 947 652,31	0%	-	0%	€ 2 826 100,73	0%
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	€ 20 205 599,12	1%	€ 16 727 807,81	1%	€ 12 953 889,16	1%
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	€ 12 056 344,78	1%	-	0%	€ 16 826 183,04	1%
20% Fondo pago mejoras zona turística:	€ 64 973 543,39	3%	€ 58 891 903,27	3%	€ 122 894 052,20	6%
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	-	0%	-	0%	€ 15 448 985,76	1%
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-08	€ 3 662 846,73	0%	-	0%	€ 3 662 846,73	0%
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	€ 55 391 038,90	3%	€ 54 683 534,58	3%	€ 52 852 140,87	3%
Comité Cantonal de Deportes	€ 45 153 644,09	2%	-	0%	€ 4 756 972,03	0%
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAFDIS) Ley N°9303	€ 48 920 031,71	3%	€ 35 269 173,71	2%	€ 23 806 777,09	1%
Unión de Gobiernos Locales	€ 6 164 109,39	0%	-	0%	-	0%
Federación de Municipalidades de Guanacaste	€ 20 264 223,17	1%	€ 6 508 183,00	0%	€ 2 813 985,00	0%
Escuelas de música	€ 725 322,46	0%	€ 724 664,54	0%	€ 719 338,84	0%
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	€ 4 751 761,41	0%	€ 4 025 078,26	0%	€ 1 802 167,67	0%
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€ 994 455,54	0%	€ 93 856,59	0%	-	0%
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€ 6 265 079,32	0%	€ 591 302,32	0%	-	0%
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	€ 271 061 970,00	14%	€ 498 629 747,47	27%	€ 1 063 187 869,61	53%
Proyectos y programas para la Persona Joven	€ 4 649 891,63	0%	€ 4 649 891,63	0%	€ 16 649 891,03	1%
Fondo recolección de basura	€ 109 594 309,17	6%	€ 96 074 177,25	5%	-	0%
Fondo servicio de mercado	€ 40 900,63	0%	-	0%	-	0%
Saldo de partidas específicas	€ 88 809 992,01	5%	€ 102 401 271,85	5%	€ 106 453 214,87	5%
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	€ 80 150 901,35	4%	€ 80 150 901,35	4%	€ 80 150 901,35	4%
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)	€ 40 123 005,21	2%	-	0%	-	0%
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	€ 867 555,63	0%	-	0%	-	0%
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos. Ley N° 9156	€ 5 091 050,70	0%	€ 5 091 050,70	0%	€ 5 091 050,70	0%
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	€ 27 281 351,83	1%	€ 60 661 716,53	3%	€ 43 105 363,27	2%
Fondo Prestamos Banco Popular	€ 1,97	0%	€ 1,97	0%	€ 31 173,96	0%
Fondo Prestamos Banco Popular	€ 769 922 649,58	41%	€ 441 953 093,82	24%	€ 390 601 054,82	19%
Notas de crédito sin registrar 2020	€ 50 004 802,82	3%	€ 31 555 215,74	2%	-	0%
Notas de crédito sin registrar	€ 31 555 215,74	2%	€ 2 309 245,91	0%	-	0%
MAC MERCADO LAS GUAYABITAS	€ 5 133 399,17	0%	€ 5 128 742,80	0%	€ 5 091 050,70	0%
INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (INDER)	-	0%	-	0%	€ 31,94	0%

Perdón a los compañeros que están por video, tal vez no se puede interpretar bien, yo no sabia que también era virtual, creí que era presencial, discúlpennme, pero creo que aquí los compañeros, los señores ediles tienen aquí una copia del documento que están viendo actualmente. Vamos al punto más importante, este es de donde nace el déficit, o sea, de donde nace el famoso déficit presupuestario. En este momento es de 589 millones de colones, es lo que tenemos según la matriz de la CGR, que es la que se utiliza para hacer este tipo de análisis, pero en esta hojita que ustedes tienen, viene lo que es el detalle del superávit específico. Cómo está compuesto el superávit específico?. Creo que por ahí escuché a William Allen tocando un pequito el tema de lo que es el superávit específico, de cómo está la composición como tal. Y si ustedes pueden observar se hizo un pequeño análisis



vertical para ver la importancia que tiene cada cuenta en ese monto de 1.899 millones de colones. Si pueden ver la ley 8114 en el 2018 arrastrábamos un superávit específico de 1.073 millones de colones. A la fecha, desde el período 2019 y el período 2020 se ha reducido al monto total de 271 millones de colones, hemos mejorado significativamente la ejecución de los proyectos. Lógicamente esto no es un tema de la dirección, es un tema justamente de junta vial, es un tema de la administración actual, es un tema de Concejo Municipal. Es un tema del equipo de trabajo de la Municipalidad de Nicoya. Si pueden ver también, este año, tengo que decir que la actual administración, la señora Vicealcaldesa, tomó por así decirlo, su partido con el tema de las partidas específicas, y si ven, doña Marielos, redujo significativamente el tema de las partidas específicas. O sea, lo traíamos arrastrando en 102 millones, se redujo a 86 millones. Para este año se tiene una planificación por parte de la señora Vicealcaldesa para realizar y continuar con esta gestión, coordinando lógicamente con los regidores, síndicos y algunas asociaciones de desarrollo. Igual, creo que el punto más importante, es el punto de los fondos del Banco Popular, ese es el punto más importante del famoso superávit específico. Porque es lo más importante. Si ustedes pueden ver en el 2018 nosotros teníamos un equivalente de esa cuenta de 19% en el superávit específico, a la fecha, lo tenemos en un 41%. O sea, tenemos un superávit del Banco Popular de 769 millones de colones. Lógicamente ahí arrastramos la situación que acaba de comentar el compañero Giancarlo, el tema del auditorio que gracias a Dios ya se está trabajando. Se conformó un equipo de trabajo para realizar y ejecutar esta obra, ya está en proceso de aprobación de CGR para iniciar con todo el debido proceso, se coordinó con todos los departamentos involucrados ingeniería, proveeduría, la señora Tatiana Yockchen, el departamento legal, la compañera Susana Peña, varios funcionarios que están involucrados en el proceso, ingeniería, el señor Josué Ruíz lógicamente, pero bueno, continuando con este tema, es el detalle claro, que creo era lo que más o menos le comprendí a William que quería tener la información

SUPERAVIT ESPECIFICO



Si ven la composición del superávit específico, de préstamos es un 41%. De recursos específicos, que son los recursos que hay que ejecutar de acuerdo o acorde a una ley, o sea, por ejemplo CONADID, también están por ahí los recursos del COSEVI, por ahí andan otros. Transferencias de ley, son todas aquellas que tenemos que realizar de recursos propios que la ley nos indica que debemos hacerlo, juntas de educación, ONT, Registro Nacional entre otras. Y el asunto de recursos propios, pues parte de ahí que esos son los recursos que podemos ejecutar. Son fondos que también nacen de una ley, pero son propios, 40% de ZMT, el 20% de ZMT. Por ahí también están unas notas sin registrar 2020, que lo que ocurre es que hay contribuyentes que realizan los pagos y no detallan a nombre de quién hay que imputarle ese ingreso. O sea, no dice, fue José Ernesto a pagar los impuestos, hice el depósito pero no tengo a quién reflejarle ese ingreso a nivel municipal. Eso me queda como una nota de crédito sin registrar. Y eso nos afecta también el superávit específico. Que ocurrió en el 2020, porque si ustedes ven no realizamos algunas transferencias de ley o la ejecución de recursos propios. Lógicamente hay un tema bastante delicado que es el tema de la pandemia, y por ahí también hay que analizar claramente, ver las prioridades que se tienen en ese momento y sabemos que hay atenciones más importantes y tomamos la decisión de reducir algunas transferencias. No obstante, se redujo la transferencia por ejemplo del 3% al comité cantonal de deportes pero al final siempre se le terminó haciendo una transferencia muy importante. No obstante, si ustedes ven la liquidación, les hicimos una transferencia de 45 millones si no me equivoco, es lo que le corresponde al comité cantonal de deportes por el período 2020 acorde al ingreso que tuvimos nosotros.

Okey, los ingresos



Es uno de los temas más importantes y creo que es lo que todos están pendientes y de lo que tenemos que estar pendientes todos los días, ver como está el comportamiento de los ingresos.

COMPARATIVO / INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE NICOYA					
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS					
AÑO	2018	2019	2020	DIFERENCIA	% CRECIMIENTO O DISMINUCION
ENERO	€ 520 908 297,49	€ 631 513 189,13	€ 678 103 739,26	€ 46 590 550,13	7%
FEBRERO	€ 327 331 339,95	€ 337 392 505,58	€ 340 272 977,80	€ 2 880 472,22	1%
MARZO	€ 278 561 662,32	€ 352 881 360,92	€ 313 620 651,20	-€ 39 260 709,72	-11%
ABRIL	€ 267 684 020,00	€ 201 176 688,33	€ 143 289 403,86	-€ 57 887 284,47	-29%
MAYO	€ 152 149 833,21	€ 196 664 407,48	€ 149 389 059,93	-€ 47 275 347,55	-24%
JUNIO	€ 228 332 936,10	€ 282 984 629,37	€ 284 466 235,86	€ 1 481 606,49	1%
JULIO	€ 197 564 091,08	€ 173 156 061,68	€ 181 948 114,81	€ 8 792 053,13	5%
AGOSTO	€ 157 558 517,52	€ 160 975 562,29	€ 208 620 650,56	€ 47 645 088,27	30%
SEPTIEMBRE	€ 125 904 706,00	€ 230 680 225,22	€ 189 893 794,24	-€ 40 786 430,98	-18%
OCTUBRE	€ 134 609 721,80	€ 200 438 835,53	€ 173 547 067,16	-€ 26 891 768,37	-13%
NOVIEMBRE	€ 124 056 127,40	€ 162 079 939,66	€ 192 250 524,05	€ 30 170 584,39	19%
DICIEMBRE	€ 188 605 324,29	€ 225 473 432,44	€ 354 741 822,77	€ 129 268 390,33	57%



Esta es una pequeña tabla, simple, sencilla donde se habla simplemente de una relación entre años, desde el 2018 al 2020 de lo que la Municipalidad recauda por ingresos corrientes. Esta información la facilitó la compañera de cobros. Si ustedes pueden ver, hablando ya de las diferencias absolutas, o de la diferencia relativa como ustedes gusten. En el período de marzo, abril y mayo, pues lógicamente tuvimos una afectación bastante importante. Si ustedes ven, en marzo tuvimos un 11% menos en relación al período anterior. En abril 29%, en mayo un 24%. En junio quisimos otra vez levantar cabeza, por así decirlo, en julio aumentamos un 5%, en agosto se comportó mucho mejor. En setiembre nos caímos un poco con un 18%, en octubre con un 13%, en noviembre un 19% y en diciembre que fue la fecha más importante, logramos un 57% más. Este servidor tuvo, gracias a Dios, el Alcalde pues me destinó el recargo de funciones del departamento de cobros, realizamos un pequeño operativo, significativo en todo lo que fue la parte de arreglos de pago. Se coordinó con la parte de inspectores, que realizó una función espléndida en todo lo que fue el proceso de recuperación. Se conformó un pequeño equipo de trabajo que realmente realizó muy bien su función, luego ingresó la compañera de cobros y se continuó con la gestión. A la fecha seguimos con ese pequeño plan y esperamos que se siga comportando de igual o de mejor manera.



3 . CONTRATACIONES



Contrataciones, creo que este es uno de los puntos más importantes

CONTRATACIONES NO PLANIFICADAS



Espero no ofender con la palabra no planificadas, quiero que quede claro este término que estoy utilizando. NO planificadas, porque nosotros este año, en el periodo 2020 tuvimos un cambio de administración, este cambio de administración pues lógicamente conlleva ideas nuevas, trabajos nuevos, direcciones nuevas. Viene una administración ambiciosa que quiere trabajar, que quiere hacer las cosas diferentes y perfecto. Lo que hicimos desde la dirección fue acomodarnos y tratar de darle a la administración las armas pertinentes para que ellos pudieran cumplir con algunas de sus propuestas que están incluidas dentro de su programa de trabajo. Lógicamente para nosotros terminan siendo contrataciones no planificadas, pero de igual forma logramos darle esto a la administración. Tuvimos que afectar un

poco los fondos de inversión, manejarlo a nivel financiero, tratar de controlar un poco el gasto, que la administración nos colaboró en esa parte, tratar de nivelar un poco para tratar de satisfacer algunas, y algunas ideas nuevas que ellos traían, por ejemplo la iluminación navideña, las composteras, las campañas de recolección y algunas otras eventualidades que tuvieron ellos que atender que están parte de, y realmente nosotros como dirección y como equipo de trabajo pues nos acomodamos a esas cosas y logramos colaborarle a la administración para darle el recurso necesario para que se pudieran ejecutar estas obras.

Okey, creo que ese es el punto más importante y creo que el tema por ahí el señor presidente comentaba por el tema del recurso, donde está la plata. Creo que este es el punto más importante y a esto es a lo que yo me enfrento con mi equipo de trabajo y creo que se enfrentan todos mis compañeros directores y todos los coordinadores que estamos por acá.



4 . PROGRAMAS DEFICITARIOS



A qué nos enfrentamos?. A esto

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

CECUDIS	
PRESUPUESTADO	₡ 189 320 750,00
EJECUTADO	₡ 145 732 583,98
INGRESADO	₡ 108 320 400,00
	-₡ 37 412 183,98

REMUNERACIONES	
PRESUPUESTADO	₡ 134 722 811,00
EJECUTADO	₡ 121 528 133,15
INGRESADO	₡ 108 320 400,00
	-₡ 13 207 733,15

CECUDIS				
DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
SAN MARTIN	₡ 91 121 762,00	₡ 61 688 511,05	₡ 50 566 000,00	-₡ 11 122 511,05
CHOROTEGA	₡ 98 198 988,00	₡ 84 044 072,93	₡ 57 754 400,00	-₡ 26 289 672,93



EL 26% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 9% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES

A tener por ejemplo un programa con CECUDIS, que tiene un gasto presupuestado de 189 millones de colones, que ejecutaron un gasto de 145 millones, y sólo tuvieron un ingreso de 108 millones de colones. O sea, la administración subvencionó el 26% de los recursos de CECUDIS. Con esto me enfrento yo todos los días, con estas situaciones son con las que yo tengo que lidiar todos los días. Con estas cosas son con las que tengo que lidiar como director, y no sólo yo, mis compañeros. Porque al tomar recursos para CECUDIS, le recorto a bienes inmuebles que son los que me suben el imponible. Le recorto a cobros que son los que buscan la plata. Le recorto a la misma administración que también busca como crear y generar empleo, crear algunas oportunidades de trabajo. Les recorto algunas ideas que ustedes como ediles tenían para mejorar acá. Y no estoy hablando sólo de ese. Estacionamiento y terminales

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	
PRESUPUESTADO	₡ 7 038 466,00
EJECUTADO	₡ 6 550 692,37
INGRESADO	₡ 726 024,00
DIFERENCIA	-₡ 5 824 668,37

REMUNERACIONES	
PRESUPUESTADO	₡ 6 761 263,00
EJECUTADO	₡ 6 454 269,75
INGRESADO	₡ 726 024,00
DIFERENCIA	-₡ 5 728 245,75

*** EL 89% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 87% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES

Creo que el señor Presidente preguntó, presupuestado el gasto, 7 millones de colones, ejecutado 6.550 seis millones quinientos cincuenta, el ingresado 726 mil

colones el 89% de ese programa lo subsidia la administración. Tenemos que buscar recursos. A eso nos enfrentamos nosotros todos los días, y no sólo yo, el señor Alcalde también lo ha vivido. Han llegado la compañera de cobros, la compañera de bienes inmuebles, no tengo carro, no tengo aquí, no tengo allá. Y ahora el señor presidente, lógicamente imagínense estamos hablando ahorita, yo les puedo dar el dato ahorita muy superficialmente que son 287 millones de colones que estamos subsidiando ahorita a algunos programas. Y 287 millones que pudimos usarlos en una flotilla vehicular como lo pedía el señor presidente. A estas cosas son a las que me enfrento yo y mi equipo de trabajo y el señor Alcalde actualmente. No, no y ahí seguimos, todavía no he terminado

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

ZMT	
PRESUPUESTADO	₡ 62 024 650,00
EJECUTADO	₡ 41 174 639,15
INGRESADO TOTAL	₡ 30 140 861,95
DIFERENCIA	-₡ 11 033 777,20

REMUNERACIONES	
PRESUPUESTADO	₡ 44 224 650,00
EJECUTADO	₡ 37 526 366,20
INGRESADO TOTAL	₡ 30 140 861,95
DIFERENCIA	-₡ 7 385 504,25

*** EL 27% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 18% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES



Creo que esto lo tocó el señor presidente, ZMT. Presupuestamos 62 millones en el gasto, ejecutamos 41 millones. Estoy hablando de gasto verdad. Y el ingreso es de 30 millones, subsidiamos 11 millones, y de esos 11 millones, 7 millones son para remuneraciones. No es un programa autosuficiente. Ustedes se preguntan, porque recortaron los 800 millones y resto de colones, porque la contraloría se dio cuenta de que nosotros tomamos recursos de bienes inmuebles para dirigirlos a otros, para sostener otros programas. Eso fue lo que pasó. Pregunta alguien fuera de micrófono, audio no se escucha. Señor, de ZMT estamos hablando, claro no tenemos la capacidad.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Habla fuera de micrófono, audio no se escucha

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Okey usted acaba de decir algo muy importante señor presidente, no la tenemos. Porque los recursos que yo puedo destinar para darle a mi equipo de trabajo armas para que vayan a trabajar, se lo tengo que dar a otras cosas. No qué?

PRESIDENTE MARTIN REYES

Vos tenés que plantear una estrategia

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

La estrategia está

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perdón,

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Yo estoy enseñándoles los números. Los números están hablando por mí.

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, no, no eso no es una estrategia. Esos son los números que salen

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Pero de donde sale la estrategia, perdóname

PRESIDENTE MARTIN REYES

Vos sos el que tenés que dar la estrategia

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Pero claro la estrategia está, los números la están representando

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, no, no, no

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Perdóname, ZMT está lejos de la dirección financiera

PRESIDENTE MARTIN REYES

Usted es el director financiero

Hay una discusión acalorada y los audios se entrelazan haciendo imposible la transcripción de los mismos.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Un momentico, no, no llamo al orden

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Compañeros hago un llamado al orden, por favor. Estamos en una sesión en pleno del Concejo Municipal y estamos transmitiendo en vivo, me parece que no es el lugar para tener este tipo de discusiones

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Bueno perdón me disculpo don Ovidio. Perdón Martín, francamente sé que para ustedes y para todos, tanto para la administración actual, como para todos aquellos que vienen ocupando su puesto. Tienen 9 meses, 10 meses no sé cuánto tendrán,

claramente yo sé que la ambición que tienen de ver crecer a la Municipalidad, créanme que no es solo de ustedes, es de todos nosotros, claro. Soy director financiero, mas no director de planificación territorial, mas no soy, pero no importa, igual sigo trabajando, tengo la información suficiente para eso, no importa yo vengo simplemente a exponer para, voy a terminar William nada más, perdón y mil disculpas a todos.

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

PARQUE Y OBRAS DE ORNATO		
PRESUPUESTADO	₡	24 654 084,00
EJECUTADO	₡	24 444 246,36
INGRESADO	₡	1 340 437,30
DIFERENCIA	-₡	23 103 809,06

REMUNERACIONES		
PRESUPUESTADO	₡	18 923 950,00
EJECUTADO	₡	20 274 340,60
INGRESADO TOTAL	₡	1 340 437,30
DIFERENCIA	-₡	18 933 903,30

** EL 95% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 77% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES



Seguimos, parque y obras de ornato 23 millones de colones

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

CEMENTERIOS		
PRESUPUESTADO	₡	51 773 138,55
EJECUTADO	₡	46 312 990,67
INGRESADO	₡	242 800,00
DIFERENCIA	-₡	46 070 190,67

REMUNERACIONES		
PRESUPUESTADO	₡	7 609 524,00
EJECUTADO	₡	8 400 411,80
INGRESADO TOTAL	₡	242 800,00
DIFERENCIA	-₡	8 157 611,80

* EL 99% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 18% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES



Cementerio 46 millones de colones

COMPARATIVO INGRESOS / GASTOS

ASEO DE VIAS		REMUNERACIONES	
PRESUPUESTADO	₡ 197 276 152,00	PRESUPUESTADO	₡ 186 398 209,00
EJECUTADO	₡ 187 122 763,85	EJECUTADO	₡ 180 271 532,35
INGRESADO	₡ 23 488 267,80	INGRESADO TOTAL	₡ 23 488 267,80
DIFERENCIA	-₡ 163 634 496,05	DIFERENCIA	-₡ 156 783 264,55

EL 87% DEL PROGRAMA ES SUBVENCIONADO POR RECURSOS PROPIOS Y DE ESE % EL 84% ES DIRIGIDO A REMUNERACIONES



Aseo de vías 163 millones de colones, no señor, que nosotros subsidiamos del ingreso.

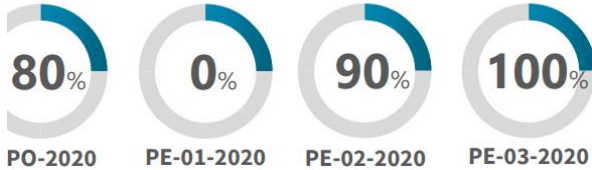


5 . PRESUPUESTOS





PRESUPUESTOS



PO-2020

PE-01-2020

PE-02-2020

PE-03-2020



A nivel presupuestario, pues creo que el compañero ahí más o menos les habló, tuvimos nosotros este año, tuvimos el presupuesto ordinario, el presupuesto 01, el 02 y el 03; y también el 00, perdón que no lo haya incluido el 00, que también tiene un 100%. Es importante recalcar una de las cosas que sucedieron con el presupuesto 03 y el 02 también, hay una parte importante resaltar lo que se hablaba de la motoniveladora, que para todos es un éxito claramente y para ustedes también es una estrellita completamente, para colgársela como dice uno, porque realmente hay que decirlo, pero realmente el trabajo de los compañeros de proveeduría, de la unidad técnica y de todos aquellos que estuvieron detrás de eso, pues lógicamente merecen su valor, yo sé que el señor Alcalde en su momento también se lo externó a ellos. Con el 03 también estuvo la meta increíble de haber colocado más del 95% de los recursos del ICODER, eso fue algo sorprendente, haber logrado eso, para mí es un logro imagínense, como presidente del comité en su momento había iniciado con este proyecto, y ahora como director haberlo dejado casi que ejecutado ya, que está en manos del señor ingeniero, super feliz y contento. Y no sólo yo, o sea, esto no es mío, esto es de Nicoya, esto es del Alcalde, esto es de ustedes como concejales, buenísimo la verdad.

PROYECTOS



LEY 8114



ICODER



PARTIDAS



VARIOS



Bueno, ahí está la motoniveladora, los recursos del ICODER, las partidas específicas y los varios que era lo que les decía yo de algunas cosas que la administración solicitó e hicimos lo posible por darle alguna facilidad para que logran algunos, no sé es que la palabra compromisos suena como un poco feita verdad, como compromisos es algo que, con algunas ideas vamos a decirlo así, porque compromisos no suena como muy bien



6 . INFORME DE LA CGR



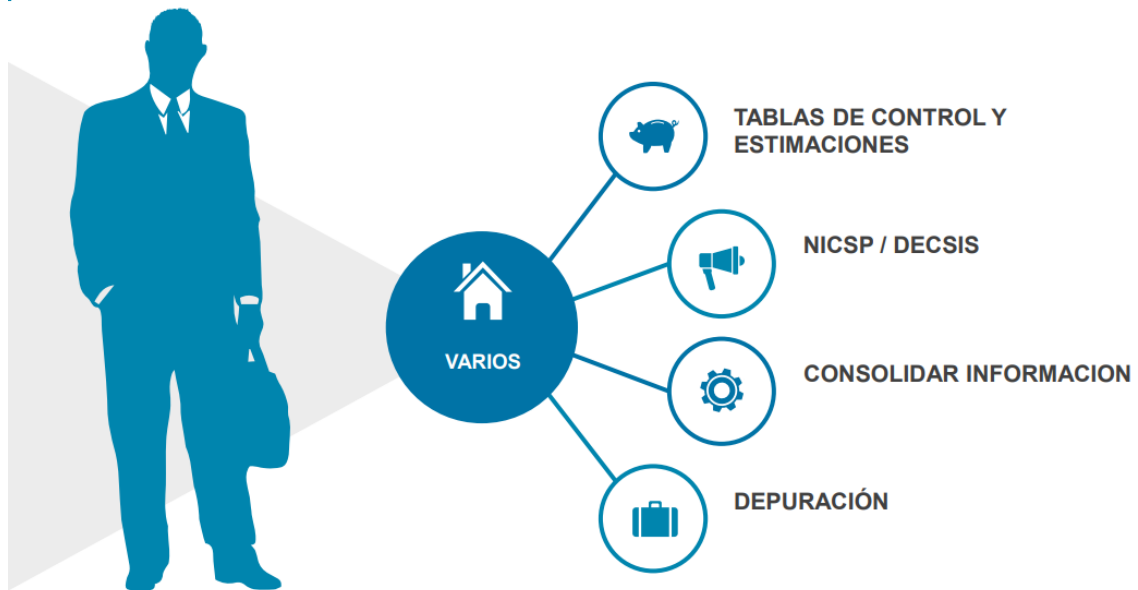
Bueno, creo que el informe de la Contraloría es una situación que realmente antes de preocuparnos, nos ocupa, a mí y a mi equipo de trabajo. Lógicamente se sigue trabajando en esto, es una situación preocupante como decía el señor presidente. Realmente el hecho de que la contraloría haya venido a la Municipalidad de Nicoya y nos haya auditado, fue lo mejor que pudo haber pasado sinceramente, también que haya sido en tiempo de una nueva administración y que también pues lógicamente nos ponga las barbas en remojo porque talvez es complicado, veníamos, no voy a decir, no sé si bien o mal. Pero veníamos con una situación complicada y venimos ahora lógicamente con ideas nuevas y con toda la intención de las cosas bien. No creo que alguno de nosotros pues se levante en la mañana para decir hoy voy a hacer mal mi trabajo. Seguimos trabajando, posiblemente vamos a pasar por un periodo de evaluación por parte de la contraloría, para ver los resultados obtenidos, con todo lo que fue el plan de acción que se ha implementado en la Municipalidad de Nicoya. Lógicamente pues ahí la contraloría nos vamos a dar cuenta realmente si las cosas se están haciendo bien, se están haciendo mal o si hay que cambiar la metodología de trabajo.



7. VARIOS

Bueno y creo que aquí en varios me gustaría resaltar algunos puntos que han sido de mucha importancia

INFORMACIÓN



Por ejemplo, yo espero que en pronto tiempo, entregarles las tablas de control de todo lo que se está trabajando a nivel de dirección que creo que fue un compromiso que yo adquirí aquí en una sesión, de entregarle las tablas de control y estimaciones para las proyecciones del periodo 2022. Dios mediante espero pronto, ya están analizándose. Gracias a Dios pues, ya estamos trabajando en esas propuestas de mejoras del plano de mora. Se está trabajando en el tema de NICSP y DECSIS, ha sido un poco complicado pero se está trabajando fuertemente. Una de las cosas más importantes que queremos lograr a nivel de dirección, a nivel de presupuesto, a nivel de contabilidad y tesorería; y lógicamente a la administración le va a funcionar más porque va a tener información más clara para la toma de decisiones, es consolidar la información. Lastimosamente sabemos la carencia que hemos tenido durante muchos años, de un sistema muy obsoleto que tiene miles de años, es de la edad de piedra completamente, pero se está trabajando, toda la municipalidad, todos los compañeros todos los días están tratando de aportar su granito de arena. Igual la administración ha dado la oportunidad de que las oficinas tengan que cerrarse una hora si fuera posible, para que trabajen directamente en todo lo que es el proceso ese. Y lo más importante que también se tocó es el tema de la depuración. Se contó con el apoyo de la Alcaldía, es una idea que también ellos manejaban, crear una unidad para este tema de la depuración. Un tema muy importante, ahorita se está trabajando con el tema de la depuración, por eso les digo que el tema de consolidar la información es muy importante porque ahorita posiblemente hay que hacer un análisis profundo de todo lo opuesto al cobro que

tiene la Municipalidad de Nicoya, que se está trabajando pero es meramente complicado



De mi parte pues agradecerles como siempre, agradecerles plenamente, el escuchar, el estar ahí con toda la intención de trabajar, escuchar y el querer ayudar a que las cosas salgan bien. De mi parte sería todo, se requiere simplemente el acuerdo de aprobación, el acuerdo de conocimiento de la ejecución física y financiera. Perdón, la compañera Daisy va a tomar la palabra. Permiso. Perdón señor presidente, William va a hacer alguna pregunta.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Cuando se hacen exposiciones de los funcionarios, yo muy pocas veces pregunto. Y doy mi punto de vista de lo que está bien y de lo que está mal. Estamos viviendo dos cosas hoy, una ejecución física y financiera. Y lo financiero responde al trabajo con material que haga la administración, en este caso con funcionarios para hablar de efectividad en la gestión pública en el espacio municipal. Partiendo del debate que tiene Martín y José Ernesto, a mí se me viene un elemento a la mesa a evaluar, sobre la efectividad y la integralidad e independencia que pueda tener un departamento con otro y si yo veo el organigrama municipal, no hay tal independencia en ningún departamento, no hay. Lo que hay es un organigrama que genera dos direcciones en la municipalidad. una, dos, tres cuatro, a la pucha, entonces el organigrama mío está desactualizado, porque yo tengo la de planificación territorial, tengo

financiero, administrativa yse pierde el audio. Eso es nuevo para mí, eso es nuevo.

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Es que perdón, es que realmente, los cargos no se reconocen como direcciones. Los cargos de los 4 directores no se reconocen como directores a nivel de manual de puestos, no se reconocen como directores como tal. No se dice director, se dice coordinadores, tienen un nombre, perdón, no recuerdo ahorita pero es un nombre completamente diferente

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Más bien eso que ustedes plantean, me da más argumentos de juicio para decir lo que voy a decir. Independientemente de la administración que venga y con las intenciones que venga, que hasta ahora y ojalá sigan siendo así como son, buenas. Si las cosas no se miden, usted no puede generar un impacto, usted no puede evaluar. Y aquí hay una carencia de fondo que nos impide medir la eficiencia, la eficacia y la productividad de los departamentos x, para la generación de recurso físico en materia económica, por ejemplo un botón ambiente. Por ejemplo un botón ZMT, por ejemplo un botón bienes inmuebles. Evidentemente eso es porque no hay un instrumento para medirlo, punto, punto. Que es lo que si yo le pidiera a la dirección financiera y a las demás direcciones de esta Municipalidad. Es que se ordene la casa. Y la casa se ordena normándola, así de fácil. Está la ley de control interno, esa ley funge para todos los funcionarios públicos, en su acción. Por lo tanto, esta municipalidad debe de buscar como medir a los funcionarios públicos. Si ustedes ven, los diferentes reglamentos anuales de control interno en las municipalidades, en todos, en todos se permite la autoevaluación. Pero en el caso de Nicoya, eso no existe. Si nos basamos a departamento por departamento hay un esquema desactualizado de hace cinco años, en el manual descriptivo de puestos, que no nos generan el perfil del funcionario. Hay elementos de juicio en la administración municipal, que si no los tocamos, aunque sigamos haciendo cosas buenas, hay cosas de fondo que van a mellar el sistema. Porque la base, las patas no están bien consolidadas en el sistema municipal. Y puede venir cualquier funcionario, puede venir cualquier Alcalde, que si eso no se trabaja de fondo, el tema sigue. La ley es muy clara, por ejemplo en los manuales descriptivos de puestos se deben de actualizar cada cierto tiempo y aquí no se hace y ya van como 3 periodos y no se ha hecho. Deberíamos de tener un manual de control interno. No lo tenemos. Por eso ahí es donde yo entiendo a Martín. Ustedes como funcionarios tienen que hacerlo, porque por ejemplo nosotros como regidores lo podemos hacer, y vamos a presentar un reglamento de este tipo. Pero no queremos tampoco caer en la disputa de darles el manual a ustedes y que ustedes lo pongan lighth, en el

buen sentido de la palabra. Al final el que se va a medir es el funcionario público, no el concejo. Y nosotros, o por lo menos yo hubiera esperado que ese manual fuera presentado por los funcionarios o por los directores, y eso no fue así. Y yo por lo menos, yo sí me comprometo a que ese manual se presente en corto tiempo y se comience a debatir por parte de la administración y que se den tiempos para deliberar sobre el instrumento y para aprobarlo. Porque si seguimos hablando vamos a pasar dos años y la Contraloría nos va a decir lo mismo que nos dijo este año, aunque sigamos haciendo las cosas bien.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Yo quiero agregar a lo que dice William Allen, a Ernesto, pido disculpas de verdad por la alteración del orden, y le digo a José Ernesto, que por supuesto Ernesto, vos tenes una dirección a cargo, vos tenes que decirle a tu compañero administrativo tenes que decirle Juan Diego, ZMT no me está dando resultados, que está pasando ahí, que está pasando ahí. Eso es lo que hay que hacer. Hay miles, entonces hay que buscar una estrategia y te lo voy a poner así, nosotros nos dimos cuenta de que en ZMT se podía hacer algo, tomándonos unas cervezas con un amigo que es el abogado de ZMT de Garabito. Desde hace cuantos años hay una negligencia en la Municipalidad y son los directores los que, puede haber el mejor Alcalde, puede ser el peor, pero al final quienes orquestan son ustedes José Ernesto. Esa es la verdad y nosotros estamos de paso, ustedes son los que tienen la garantía de que este cantón siga adelante. Si vos no haces bien, y no sé si crees que lo haces bien o lo haces mal, porque si vos no llevas bien tu barco financiero y no le decía, a ver Raymer que es el director administrativo, que está pasando aquí, tenemos que hacer algo. Hay que buscar la estrategia para sacar adelante esto, son 3000 millones sin cobrar. Entonces, como vamos a venir a decir aquí que las cosas están bien cuando no están bien. Que han mejorado, es cierto, han mejorado. Pero bien no están. Entonces tenemos que buscar juntos la estrategia. Pero vos sabes, que el que tiene que orquestar eso sos vos.

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Esa es la palabra, juntos podemos hacerlo

PRESIDENTE MARTIN REYES

Vos no nos has llamado ni una vez a nosotros

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

Tranquilo señor presidente, créame que lo que usted me está diciendo ahorita que lo hagamos juntos me parece perfecto. Lo que usted me está diciendo me parece biensísimo. No tranquilo, de mi parte créanme que bueno, en este caso,

lo que usted me indica me parece perfecto. Por ejemplo, lo que dice William que nazca de nosotros, me parece perfecto, o sea, yo de mi parte créanme que me seguiré comprometiendo cada vez que vengo y me he comprometido, aunque las cosas pues se sigan mejorando. Creo que la charla primera que ustedes deberían tener es con el señor Alcalde, con respecto a algunas situaciones que se intentan y no se logran. Porque creo que es con la primera persona con la que ustedes deberían hablar porque desde su despacho el ha notado y él ha solicitado algunas cosas y no lo ha logrado. O sea, él está acá y él ha hecho también lo posible por que las cosas mejoren. Creeme que todos estamos aquí para que las cosas mejoren, Igual, ya hablando el tema por ejemplo, ya para cerrar señor presidente, me encantaría, por ejemplo hablar de como está la situación financiera de la municipalidad. En el 2020 a esta fecha nosotros teníamos un fondo, un pobre fondo de inversión de 300 millones de colones, 280 creo que eran por ahí. Y ahí los teníamos porque esa es la famosa cama que nosotros dejamos por ahí, Cuanto creerían ustedes, que con esta situación de crisis, tenemos ahorita. Les pregunto. Cuanto creerían que tenemos nosotros ahorita ahí en cuentas, en fondos de inversión, con situación de crisis. Cuánto? Con crisis, tenemos 500 millones. Tenemos 537 millones de colones en fondos de inversión. 537 millones de colones. Claro, hay muchas cosas que mejorar, yo no estoy diciendo que ahorita somos la municipalidad de primer mundo, no. Y yo más bien agradecido y claro que me comprometo hoy, mañana y todos los días a que las cosas se sigan haciendo bien.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Yo tengo una duda. Desde cuando se empieza a arrastrar este déficit. Desde que año.

DIRECTOR FINANCIERO JOSE ERNESTO BALTODANO

tendría que traerle un estudio porque si viene aproximadamente arrastrándose desde 2013-2014 aproximadamente. Lo que pasa, como le digo señor presidente, hay que ponerle mucha atención ahorita a los recursos específicos que son los que podemos ejecutar lo más pronto posible. Sostener un poco más el tema de transferencias que es la que no afecta la liquidez, aún así, a inicios se les hizo el depósito a las juntas de educación, el señor Alcalde dio el visto bueno para darle el recursos de las transferencias a las juntas de educación por 89 millones de colones si no me equivoco. Y aún así seguimos trabajando, se le están dando recursos al comité cantonal de deportes, también algunos recursos de más para que puedan atender algunas situaciones. Pero bueno, les repito aquí estamos para mejorar, aquí estamos para trabajar. Y aquí está este servidor

para salir adelante, les agradezco mucho los comentarios, créanme que lo veo como críticas constructivas. La verdad es que son en pro de mejoras, lo veo así. Les agradezco mucho, Daysita, permiso.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

A mi solamente me gustaría solicitar quizás, que se trabaje en conjunto una comisión, o puede ser todos los ediles, en la revisión de este tema de CECUDI. Creo que en algún momento doña Emilce Díaz y mi persona lo conversamos y no me deja mentir doña Emilce, es una preocupación de todos. Los CECUDIS, si bien lo sabemos, han venido en realidad a fortalecer y a garantizar el cuidado de muchos de nuestros niños (as), también han representado un peso financiero significativo para las municipalidades y se nos ha dejado de lado el acompañamiento del gobierno central. Que es un logro que el gobierno se vanagloria sobre estos, de hecho, el año pasado creo que fueron 100 CECUDIS que ya habían en las municipalidades del país. Pero a mí si me parece y me gustaría que nosotros como Concejo Municipal, con una parte de la administración, quizás las Vicealcaldes, tal vez algunas de ellas nos pueda acompañar, para que se nos dé una explicación más profunda del funcionamiento del CECUDI, de la administración del CECUDI. O sea, me gustaría verlo como un tema más integral para determinar si verdaderamente es algo que la municipalidad puede continuar subsidiando. Y a cuanto plazo lo vemos. Que tanto podemos solicitarle al gobierno apoyo, porque en realidad yo veo, y desde el inicio lo he dicho, que es un gasto muy elevado y estamos subsidiando un porcentaje muy, muy alto. Entonces es realmente considerar y revisar y evaluar la necesidad de tener 2 CECUDIS en una cabecera de cantón como Nicoya, donde ahorita financieramente no estamos nada bien.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Bueno, yo nada más indicar dos cosas. Uno, que ya estamos trabajando en el proceso de reglamento interno. Lo que pasa es que esto debe discutirse con los sindicatos, entonces estamos en una mesa de diálogo, porque así lo pide la convención. Una vez que se discute o se dialoga, porque realmente se dialoga o se da a conocer a los sindicatos, se pasa acá. Entonces estamos, en este instante, digamos, ya el reglamento esta para su, ese proceso de conversación, de diálogo, etc. Luego efectivamente, también hemos estado trabajando en algunos, inclusive la Contraloría habla de algunos criterios en la gestión para promover las evaluaciones a los funcionarios. Y habla precisamente de todo ese proceso que tenemos que hacer desde la descripción del manual de puestos y que las tareas también sean de acuerdo a lo que está realizando el funcionario. También estamos trabajando en ese criterio que inclusive es el que va a permitir en adelante el pago de anualidades y de excelentes, por ejemplo. Luego, si ya

estamos trabajando en control interno, hay una comisión. de hecho estamos probando algunos sistemas que nos permitan dar seguimiento a tareas, procesos institucionales y de hecho hay una comisión precisamente para trabajar el SEVRI que tiene que ver con todos los sistemas de formación, valoración del riesgo y de gestión interno de la administración. Aunado a eso, todos los procesos que se han hecho, hemos dicho que a partir del 01 de setiembre, se desconectará el SIM, como una medida de presión al funcionamiento municipal. Precariedades, montones. Me hizo gracias algunas que efectivamente mencionó Giancarlo en la presentación, pero sí tienen que ver precisamente con sistemas. Tienen que ver con recursos, tienen que ver con algunos funcionarios, tiene que ver con espacio físico. Que también limitan efectivamente las ejecuciones del presupuesto y también de los planes de acción. Pero bueno, es parte de lo que se está tratando de articular. Efectivamente inclusive el hacer trabajar a las direcciones y que esas direcciones ejecuten y le den seguimiento a los procesos. Para que implementáramos el DECSIS hemos estado metidos de cabeza todas las semanas del año anterior hasta que se logró implementar el 01 de noviembre y así todos los seguimientos. Más bien aquí, lo que pasa es que efectivamente, esta es una municipalidad bastante grande en cuanto a recurso humano y en cuanto a procesos de gestión que si estaban un poco, inclusive que no se hacían, o que no se hacen. Pero bueno ya lo vamos a ver también en los diferentes informes de gestión. En el informe de gestión que luego me corresponde hacer como Alcalde y luego trasladar los informes de gestión de los funcionarios. Porque si, mucho tiene que ver con el seguimiento, con la evaluación, con el estar pendiente para que se puedan realizar las metas, eso es muy importante.

REGIDORA SUPLENTE EMILCE DIAZ

Saludo. Yo quería felicitar a, bueno ahora ni sabe uno quién es que hace los informes, pero si, lo que hace Giancarlo. En realidad él tiene muchas paciencia para presentar todo, pero al final del documento que hacen, él nos pone unas recomendaciones que aquí no las dijo, pro que yo si quería decirlas. El quiere que se hagan estudios de satisfacción de usuario, informe de evaluación de servicios sociales. Porque o sea, cuantas horas tenemos de estar acá, nos é ya 3, no sé, pero en ninguna parte digamos dice que toda esta situación que se presenta, toda esta problemática que tenemos en la municipalidad está afectando gente, está afectando personas. Entonces, dónde está lo social, digámoslo así, de todo esto que hoy hemos conversado. Es una parte que a mí me interesa muchísimo. Y de feria, que la compañera Auxiliadora habla de los CECUDIS, que es la parte también muy social de la municipalidad. Y entonces, y viéndolos como están los CECUDIS, que cuando Carlos Armando llegó a la municipalidad, lo que nos pasó cuando llegamos a hablar con la persona que

coordina los CECUDIS. Y la expresión mía fue de que había que evaluar, había que analizar. Entonces pues si me preocupa verdad, tanto que hemos discutido, analizado, que hasta no hemos enojado y disgustado pero en ninguna parte está qué están pensando los nicoyanos, las personas, la gente. O sea, esto es un servicio social de la municipalidad. Tenemos que hablar de personas también, y aquí a nadie he escuchado yo diciendo. Si no ejecutamos la plata estamos afectando a gente de este cantón. Cuantas personas, porque tampoco en ninguna parte de los informes dice cuantas personas. Ni siquiera en la introducción dice cuantas personas viven en este cantón. Entonces yo creo que ya tenemos que empezar también a hablar de esa parte social de todo esto, y tal vez nos va mejor, verdad, que sabemos si a la par de todo esto, cuando empecemos a hablar de gente, de personas, nos va a ir mejor. Muchas gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Gracias doña Emilce. Daisy.

ALCALDE ARMANDO MARTINEZ

Si bueno nada más aunado a lo que doña Emilce dice, esos servicios que se subvencionan o que al final con dinero municipal los servicios de CECUDI se terminan subvencionando por la falta de matrícula, si son un servicio importantísimo que se genera en poblaciones vulnerables. La municipalidad se pone miles de estrellas en la atención de la población más indefensa, que tiene que ver con la primera infancia. Entonces particularmente es una inversión importantísima que el cantón hace, que hace la municipalidad efectivamente, y que tenemos en su momento ver como realmente hacer que haya un equilibrio, ingreso versus gasto en ese programa o en ese proyecto tan importante que hemos decidido promover, pero bueno, que yo recuerdo que precisamente durante el proceso de aprobación del presupuesto fue motivo de mucha discusión en este cuerpo de ediles, en esta misma mesa. Fue razón de muchísima discusión en cuanto, precisamente a la variabilidad de la inversión versus las ganancias. Sin embargo, efectivamente, tal vez haciendo eco de lo que indica doña Emilce, cuando pensamos en la inversión social que realizamos y en el apoyo que le brindamos a la niñez y a la primera infancia y a muchos hogares nicoyanos, que andan doña Emilce creo en 41 y 37, creo, niños, uno en CECUDI San Martín y otro en CECUDI Chorotega. Pero realmente es una labor extraordinaria que al final de cuentas como vieron todos pagamos, porque lo realiza la municipalidad de Nicoya.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIA ALLEN

Es que yo ahí veo, cuando consulté e investigué un poco, yo veo dos cosas de fondo, o una cosa de fondo sobre la efectividad. A mi no me gusta hablar mucho

de efectividad porque no soy de hablar de eso, pero en estos casos si hay que hacerlo. Yo creo que, yo entiendo que los CECUDIS deben también de aportar, el gobierno, el estado mediante el IMAS a esos recursos. Que es lo que ha pasado ahí. Es que los porcentajes de las matrículas no son los esperados. Es ahí donde viene el subsidio municipal. Entonces, un error creado para mí en su momento fue en que la estructura operativa en funcionarios, se le dieran derechos. Hoy algunos tienen plazas. Yo con plaza soy diferente perdón, soy diferente porque tengo la plaza. Si nosotros fuéramos seguidos pagando servicios especiales o puntuales a personas y se fueran medidos por matrícula, yo casi que estoy seguro que no estuviéramos sufriendo con eso, con ese aporte. Eso fue un error político en su momento, aceptado por todo mundo y hoy se tiene que asumir. O ustedes que están al otro lado de la acera, ven posibles variantes para cambiar eso. Porque eso tiene que cambiar. El trabajo social se tiene que hacer, el impacto tiene que ser mayor, pero seguir subsidiando esta clase de actividades al final estamos también siendo permisivos con la gestión municipal. El permitir algo no debe estar subsidiado, simplemente porque las matrículas no son. Y no pueden decir que ya no hay niños con riesgo social o niñas en la calle, cuando sí las hay. Hace evidentemente falta un trabajo, de trabajo social que se debe dar en la comunidad y no se da. Porque la gente no sale de las 4 paredes de los CECUDIS. Así de fácil para mí es

PRESIDENTE MARTIN REYES

O porque se brinda un mejor servicio en otro lado. Así es , entonces tenemos que asegurar que ese servicio que nosotros brindamos, sea un buen servicio. Adelante Daisy.

DIRECCION FINANCIERA DAISY JIMENEZ

Saludo. Yo creo que yo voy a hacer un resumen porque ya se ha hablado de toda la liquidación, entonces más que todo es como leer el oficio donde hacemos traslado a la administración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre. Procede a dar lectura al oficio PPM-003-02-2021 del 15 de febrero 2021, mismo que se adjunta.



Municipalidad de Nicoya
Departamento de Presupuesto y Planificación Municipal

PPM- 003-02-2021
15 de febrero 2021

Señor
Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
S.M.

Estimado señor:

Con el fin de hacerlo de su conocimiento y a la vez someterlo a aprobación por parte del Concejo Municipal, se le traslada Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2020; tomando en cuenta el documento de Información sobre la Liquidación Presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República (numeral 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público).


- 1- El monto de los ingresos presupuestados asciende a la suma de ₡ 7.298.089.451.86, de los cuales el ingreso real es de la suma de ₡6.787.407.700.80, lo que equivale a un 93 % de lo ingresado al 31 de diciembre 2020.
- 2- Quedando una diferencia sin ingresar de ₡ 510.681.751.26
- 3- El monto de los egresos presupuestados ascienden a la suma de ₡ 7.298.089.451.86, de los cuales se ejecutó el monto de ₡ 5.476.854.903.54, lo que equivalente a un 75.06 % de lo ejecutado al 31 de diciembre 2020.
- 4- Quedando una diferencia sin ejecutar la suma de ₡ 1.821.234.548.32

Resultando de lo anterior expuesto, se presenta la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2020 como se presenta a continuación:

Se suscribe de usted atentamente,


Daisy Marín Jiménez
Coordinadora Presupuesto y Planificación

C/ Alcaldía
Archivo.


José Ernesto Baltodano Cárdenas
Director Financiero

Teléfono: 26 66 87 35 Fax: 26 66 59 89 Email: presupuesto@municoya.go.cr

MUNICIPALIDAD DE NICOYA



**LIQUIDACION
PRESUPUESTARIA
AL 30 DE DICIEMBRE 2020
(INCLUYE COMPROMISOS)**

1. Base Legal

Se procede a la presentación de la Liquidación Presupuestaria Ajustada al 30 de junio del presente año, tomando en cuenta el oficio No.12686 del 20 de diciembre, 2010 DFOE-SM-1646, párrafo dos en el que nos da indicaciones referentes al artículo 107 del Código Municipal, Ley No.7794 y sus reformas.

2. Procedimiento:

Se utiliza como herramienta fundamental para realizar la liquidación presupuestaria el "Modelo Electrónico de la Liquidación Presupuestaria" facilitado por la Contraloría General de la República, la información de los compromisos por medio de los formularios N° 4 y 5 correspondientes a los compromisos del programa 01, 02,03 y 04, correspondientes al 31 de diciembre 2020, enviados por el Departamento de Proveduría y la información solicitada a los diferentes departamentos involucrados, se utilizaron los siguientes documentos:

- Informe de ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre 2020.
- Informe de ejecución presupuestaria de egresos al 31 de diciembre 2020.
- Estado de resultados presupuestarios con la composición del saldo en caja al 31 de diciembre 2020.
- Conciliaciones bancarias y de Caja Única realizadas por los departamentos de Presupuesto y Tesorería, con documentación de respaldo
- Auxiliar de notas de crédito no registradas en libros
- Detalle de saldo en caja al 31 de diciembre 2020 de Tesorería.
- Detalle con el presupuesto y la ejecución de proyectos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Con el fin de hacer de su conocimiento y a la vez someterlo a aprobación por parte del Concejo Municipal, se presenta la Liquidación Presupuestaria al 31 diciembre 2020.

A continuación, se presentan los anexos que contienen los resultados indicados:

3. COMPROMISOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020, ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

FORMULARIO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	557.200.450,36	105.989.401,14	451.211.049,22	557.200.450,36	451.211.049,22
Materiales y Suministros	37.467.029,17	8.221.273,00	29.245.756,17	37.467.029,17	29.245.756,17
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	483.338.478,19	17.000.000,00	483.338.478,19	483.338.478,19	483.338.478,19
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.078.005.957,72	131.210.674,14	946.795.283,58	1.078.005.957,72	946.795.283,58

FORMULARIO N° 5
MUNICIPALIDAD DE MCOYA
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2023

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
						OC 9329, 9313, 9314, 9357, 9398, 9381, 9108, 9383,
Servicio	39.136.110,00	8.624.680,49	30.310.629,61	39.136.110,00	0,00	9399, 9373
Materiales y Suministros	6.500.000,00	3.629.198,00	2.670.612,00	6.500.000,00	0,00	OC 9247, 9299
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	46.636.110,00	12.663.788,49	32.981.341,61	46.636.110,00	0,00	

1.444.793.789,45 Ejecución total Programa I

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
						OC 9391, 9303, 9324, 9345, 9364, 9336, 9311, 9337, 9338, 9176, 9382,
Servicios	147.655.004,00	95.931.820,66	52.023.193,35	147.655.004,00	0,00	9386, 9363
Materiales y Suministros	4.980.000,00	2.272.691,00	2.707.309,00	4.980.000,00	0,00	OC 9099
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos				0,00	0,00	
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	152.635.004,00	97.904.511,66	54.730.492,35	152.635.004,00	0,00	

1.450.219.027,35 Ejecución total Programa II

PROGRAMA III: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios	370.410.336,36	1.533.000,00	368.677.336,36	370.410.336,36	0,00	CC 9353, 9145, 9205, 9317, 9343, 9098, Acuerdo No. 007-035-2030 y Acuerdo No. 008-035-2030
Materiales y Suministros	11.252.738,33	2.119.394,00	9.133.344,33	11.252.738,33	0,00	CC 9347, 9348, 9354, 9355, 9393, 9395, 9398, 9343
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	482.473.478,19	17.900.000,00	465.473.478,19	482.473.478,19	0,00	CC 9372, 9327, 9307, 9277, 9278, 9335, 9336, 9381, 9330, 9355, 9349, 9352, Acuerdo No. 005-034-2020
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	894.136.562,88	20.652.394,00	843.484.198,88	964.136.562,88	0,00	

2.966.136.162,66 Ejecución total Programa III

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones				0,00	0,00	
Servicios				0,00	0,00	
Materiales y Suministros	14.734.290,84		14.734.290,84	14.734.290,84	0,00	CC 9343, 9341, 9342, 9319, 9320, 9321, 9322, 9323, 9330, 9358, 9359, 9360, 9365, 9366, 9367, 9368, 9369, 9370, 9371
Intereses y Comisiones				0,00	0,00	
Activos Financieros				0,00	0,00	
Bienes Duraderos	865.000,00		865.000,00	865.000,00	0,00	CC 9333
Transferencias Corrientes				0,00	0,00	
Transferencias de Capital				0,00	0,00	
Amortización				0,00	0,00	
Cuentas Especiales				0,00	0,00	
TOTALES	15.599.290,84	0,00	15.599.290,84	15.599.290,84	0,00	

15.718.923,84 Ejecución total Programa IV

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7.298.088.451,88	6.787.407.700,80
Menos:		
GASTOS	7.298.088.451,88	5.476.854.803,54
SALDO TOTAL		1.310.582.797,08
Más:	0,00	80.004.802,82
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.310.582.797,08
Menos: Saldos con destino específico		1.889.508.271,67
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-889.355.474,61

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1.889.508.271,67

Fondo de Desarrollo Municipal, 6% del IBI, Ley Nº 7509	59.503,67
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	34.853.182,66
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	82.481.074,18
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7720	8.847.882,31
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	20.295.586,12
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	12.858.384,78
20% fondo pago mejoras zona turística:	64.873.543,39
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 6 Ley 4286-88	3.883.848,75
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	93.381.038,00
Comité Cantonal de Deportes	45.153.644,09
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº900	48.828.031,71
Unión de Gobiernos Locales	0.184.106,39
Federación de Municipalidades de Guanacaste	20.284.223,17
Escuelas de música	728.522,46
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3603)	4.751.761,41
Ley Nº7788 10% aporte normalización	884.454,58
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6.265.076,32
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	271.061.870,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	4.649.891,63
Fondo recolección de basura	109.884.308,17
Fondo servicio de mercado	40.500,63
Saldo de pérdidas específicas	88.858.992,01
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	82.150.901,35
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)	45.123.005,21
Fondo Asignaciones Familiares (FOCESAF)	667.555,63

FOCESAF Red de Cuido construcciones y equipamiento
 Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9199
 Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°9903)
 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 Fondo Prestamos Banco Popular
 Notas de crédito sin registrar 2020
 Notas de crédito sin registrar
 MAG MERCADO LAS GUAYABITAS

_____	5 091 066.70
_____	27 281 351.85
_____	4 781 741.41
_____	1.07
_____	799 822 648.00
_____	50 004 802.00
_____	91 888 215.74
_____	5 189 388.17

CARLOS ARMANDO MARTINEZ ARIAS
 Nombre del Alcalde Municipal

 Firma del Alcalde

DIASY MARIN JIMENEZ
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

 Firma

14/02/2021
 Fecha

*Indique los compromisos presupuestarios contrólados al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE NICOYA

INGRESOS REALES 2020

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

Elaborado por: Daisy Marín Jiménez

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Ingresos ganados
INGRESOS TOTALES	6.787.407.700,00	20.227.026,24
INGRESOS LIBRES	480.430.830,57	0,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	1.102.752.107,95	0,00
Superávit libre o Cálculi del periodo anterior (déficit se digita en negativo)	-612.321.277,38	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	6.296.976.870,03	20.227.026,24
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.622.488.312,23	1.473.009,55
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 al 22/05/2020	1.622.442.798,48	1.473.009,55
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	45.523,75	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	128.895.355,04	0,00
Impuesto sobre el cemento	128.895.355,04	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	13.598.063,89	12.345,63
Timbre Pro-parques Nacionales.	13.598.063,89	12.345,63
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	22.795.985,42	26.670,06
Servicios de saneamiento ambiental	493.281.061,85	647.654,33
Servicios de recolección de basuras	493.552.588,40	425.124,37
Servicios de asfo de vías y sílos públicos	23.488.257,80	21.313,17
Mantenimiento de parques y obras de ornato	1.348.225,65	1.216,79
Otros servicios comunitarios	108.328.400,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de crédito IVAS y FODESAF)	108.328.400,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	726.024,00	659,15
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3603)	726.024,00	659,15
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	242.600,00	220,44
Derechos de censamiento	242.600,00	220,44
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos marítima)	33.148.861,85	0,00
Renta de activos financieros	30.227.026,27	0,00
Otras rentas de activos financieros	30.227.026,27	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9.532.817,21	408,73
Aporte del I.F.A.M. por Licencias Nacionales y Extranjeras	9.532.817,21	408,73
Transferencias de capital del Gobierno Central (Incluyen caja única)	1.569.561.702,83	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	1.553.355.724,83	0,00
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-811)	16.506.978,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9196	0,00	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2020	Intereses ganados
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.482.894,28	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo. Ley 9309-83	3.482.894,28	0,00
Otros Ingresos con finalidad específica	400.000.000,00	0,00
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (CODER)	400.000.000,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION DEL PERIODO ANTERIOR	1.872.861.836,14	18.272.098,37
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7508	55.901,02	60,75
IFAM 3% del IBI	5.558,25	5,04
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	16.727.807,81	15.187,11
20% Pago mejorías zona turística	58.881.903,27	53.467,73
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	54.883.534,58	707.504,32
Ley N° 7786 10% aporte CONAGEBIO	83.858,50	0,00
Ley N° 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	581.302,32	0,00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	35.286.173,71	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	6.588.163,00	0,00
Escuelas de música	724.024,54	657,82
Fondo recolección de Basuras	96.074.177,25	87.226,37
Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3505	4.025.076,26	0,00
Fondo servicio de cementerio	2.435.915,23	0,00
FOCESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	5.091.050,70	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	498.629.747,47	0,00
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4.849.891,83	0,00
Partidas Específicas Título 133 Presupuesto Nacional	102.401.271,85	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	80.150.901,35	0,00
Fondo Prestamos Banco Popular	752.519.346,82	17.403.393,79
Notas de crédito sin registrar 2020	50.004.802,82	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas (su superávit del periodo anterior)	3.862.846,73	0,00
Notas de crédito sin registrar	31.565.215,74	0,00
Diferencia con tesorería	2.309.246,99	0,00
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)	1,97	0,00
IMPUESTO A PERSONAS QUE SALEN DEL PAIS POR AEROPUERTOS LEY N° 9166	60.961.716,53	0,00
MAG MERCADO LAS GUAYABITAS	5.126.742,80	4.699,37

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

GASTOS REALES 2020

Elaborado por: Dalay Marín Jiménez

RESUMEN	Gasto real 2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	1.444.780.780,45	28,4%
Programa II: Servicios comunitarios	1.450.219.027,26	28,5%
Programa III: Inversiones	2.588.138.162,89	48,9%
Programa IV: Partidas específicas	15.718.923,84	0,3%
Total gastos reales 2020	5.476.854.903,24	100,0%

NOMBRE	Gasto reales 2020
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7008 y 7728)	23.865.647,00
Transferencia al IFAM (1% del IBI)	44.448,00
Transferencia a las juntas de educación (10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7808 Y 7728).	72.915.068,00
Transferencia al Gobierno Central -GNT- (1% del IBI, Ley 7728)	7.291.505,67
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	73.006.967,36
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	4.588.266,00
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.418.078,14
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	5.624.142,83
Transferencia al CONAGERIC	463.442,00
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	2.588.781,00
Programa II: Servicios Comunitarios	
Áreas de vías y sitios públicos	187.122.763,85
Recolección de basura	307.587.034,24
Cementerios	48.312.890,67
Parques y obras de ornato	24.444.240,38
Mercados, plazas y ferias	22.748.754,85
Servicios sociales y complementarios	35.384.058,38
Estacionamientos y terminales	6.590.992,37
Mejoramiento en la zona marítimo-terrestre	41.174.839,15
Depósito y tratamiento de basura	194.308.304,93
Mantenimiento de edificios	132.820.575,34
Protección del medio ambiente	141.365.038,10
Desarrollo urbano	62.325.352,69
Atención de emergencias cantonales	33.594.521,60
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	13.484.766,00
Programa III: Inversiones	
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	462.685.768,72
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiadas con recursos de la Ley N° 8114.	1.268.237.716,58
Gastos realizado con recursos del INAB	85.261.461,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuido	4.223.568,07
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	15.718.923,84
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7728	1.789.549.737,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos, Ley N° 8108	33.380.364,70

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

 HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

 VOLVER A LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729 al 22/05/2020	1.622.442.788,48
Mas: Intereses generados	1.473.009,56
Total	1.623.915.798,03
INGRESOS POR IBI LEY N°7729 después del 22/05/2020	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
Total	0,00
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	45.523,75
Mas: Intereses generados	0,00
Total	45.523,75

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles	3.641,90
	Saldo liquidación del periodo anterior	55.951,77
	Total que debió girarse	59.593,67
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	59.593,67

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729)	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	48.718.839,85
	1,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	48.718.839,85
	Total girado	23.865.847,00
	Suma que se separa	24.853.192,85

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)	
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles	1.385,71
	Saldo liquidación del periodo anterior	5.561,29
	Total que debió girarse	6.927,00
	Total girado	44.448,00
	Suma que se separa	-37.521,00

LIQUID-INGRES

4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos públicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	182.396.132,18
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	182.396.132,18
	Total girado	72.915.058,00
Suma que se separa		89.481.074,18
5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	16.239.157,98
	0,5% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	16.239.157,98
	Total girado	7.291.505,87
Suma que se separa		8.947.652,31
6	Fondo del impuesto sobre bienes inmuebles, 76% hasta el 22/05/2020 que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%) y 52% después del 22/05/2020 (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 1,3% del Registro Nacional, el 0,5% para el ONT, y el 40% para gastos administrativos = 48%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	1.234.178.006,50
	48% del impuesto sobre bienes inmuebles	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total girado	1.789.549.737,00
Suma que se separa		-1.789.549.737,00
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación del periodo anterior	16.742.894,82
	<u>Nbs: Recibido por:</u>	
	a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
	b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
	c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cordero inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
	d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7087-85)	3.462.604,20
	e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-85)	0,00
	f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
	g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
Total que debió aplicarse	20.205.589,12	

LÍQUID-INGRES

	Total aplicado (*)	0,00
	Suma que se separa	20.205.599,12
	(*) Detalle de la aplicación:	0,00
	Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0,00
	Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	0,00
	Monto girado en otra partida	0,00
Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)		
	Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	30.140.861,95
	Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
	Intereses Generados	0,00
	Total recibido (ejercicio)	30.140.861,95
	Distribución	
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	12.056.344,78
	Total	12.056.344,78
	<u>Aplicado</u>	<u>0,00</u>
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Aplicado en la obra....	0,00
	Suma a separar	12.056.344,78
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el ejercicio	12.056.344,78
	Total	12.056.344,78
	<u>Aplicado</u>	<u>24.000.000,00</u>
	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CANTÓN	24.000.000,00
	Suma a separar	-11.943.655,22
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación del periodo anterior	58.945.371,00
	Recibido en el ejercicio	6.028.172,39
	Total	64.973.543,39

LIQUID-INGRES

Aplicado en la partida...	0,00
Suma a separar	64.973.543,39

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-88 reglamentada Decreto Ejecutivo 8866-g del 14-1-77)	
	Utilidad Comisión de Fiestas (superávit del periodo anterior)	3.662.846,73
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	3.662.846,73
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	3.662.846,73
	TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	3.662.846,73

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	6.787.407.700,60
	<u>Menos ingresos de aplicación específica:</u>	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7508	10.925,70
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	227.348.211,72
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banana Ley N°7313	0,00
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licencias nacionales y extranjeras	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	0,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	30.140.991,95
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7768	13.610.409,52
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6908 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	3.462.604,20
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	-612.321.277,38
	Superávit destinado	1.891.123.893,51
	Transferencias corrientes	0,00

LIQUID-INGRES

Partidas específicas	16.595.978,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	1.563.365.724,83
Transferencias de capital	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	728.683,15
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	0,00
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	3.124.054.015,28
Saldo	3.663.353.685,40
20% que debió aplicarse	732.670.737,08
+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	732.670.737,08
Total aplicado a gastos de sanidad	767.072.380,90
Aseo de vías y sitios públicos	187.947.763,85
Recolección de basuras	158.804.262,26
Cementerios	48.312.990,67
Parques y obras de ornato	24.444.246,36
Acueductos	0,00
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	22.746.754,65
Alcantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	342.288.076,91
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	0,00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPODIS)	4.580.296,00
Aporte relacionado con sanidad ..	0,00
Aporte relacionado con sanidad ..	0,00
Aporte relacionado con sanidad ..	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Suma que se separa	-54.401.843,82
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (8); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	

LIQUID-INGRES

Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	0,00
Saldo liquidación del periodo anterior	55.391.038,90
Total que debió aplicarse	55.391.038,90
Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Monto Girado en otra partida	0,00
Suma que se separa	55.391.038,90

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	6.787.407.700,60
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FOESAF	0,00
	Superávit específico-libre	1.278.802.616,13
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Especificas	16.595.978,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	1.563.355.724,83
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00
	Total	2.848.754.318,96
	Monto para calcular el 3%	3.938.653.381,64
	Monto correspondiente al ejercicio	118.159.601,45
	Saldo liquidación de periodo anterior	0,00
	Total que debió girarse	118.159.601,45
	Total girado	73.005.957,38
	Suma que se separa	45.153.644,09

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Inicio f) del
	Artículo 10 de la Ley N°9303.	
	Monto a transferir en el periodo	18.201.144,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	35.269.173,71
	Total que debió girarse	53.470.317,71
	Total girado	4.550.286,00
	Suma que se separa	48.920.031,71

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	10.574.187,53

LIQUID-INGRES

Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	10.574.187,53
Total girado	4.410.078,14
Suma que se separa	6.164.109,39

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	19.380.183,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	6.508.183,00
	Total que debió aplicarse	25.888.366,00
	Total girado	5.604.142,83
	Suma que se separa	20.284.223,17

37	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de \$200.00) por bailes públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)	
	Del ejercicio	0,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	725.322,48
	Total a girar	725.322,48
	Monto girado a las Escuelas de Música	0,00
	Suma que se separa	725.322,48

40	Timbre Pro-parques Nacionales Ley N°7758	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	13.810.408,52
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	13.810.408,52

41	Aporte CONAGEBIO 10% del ingreso del periodo	1.381.040,99
	Saldo liquidación del periodo anterior	50.856,59
	Total que debió girarse	1.431.897,54
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	450.442,00
	Suma que se separa	981.455,54

42	Aporte al Fondo Parques Nacionales	8.574.558,00
	Saldo liquidación del periodo anterior	591.302,32
	Total que debió girarse	9.165.860,32
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	2.900.781,00
	Suma que se separa	6.265.079,32

43	Ejecución en <u>proyectos de protección medio ambiente</u>	3.874.810,57
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Total que debió aplicarse	3.874.810,57
	Gasto ejecutado	3.874.810,57
	II-25 protección medio ambiente o...	3.874.810,57
	III-proyectos y obras	0,00

LIQUID-INGRES

Suma que se separa	0,00
--------------------	------

45	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación del período anterior (más intereses)	498.629.747,47
	Recibido del ejercicio	1.553.355.724,83
	Total Ingreso	2.051.985.472,30
	PROGRAMA II, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	492.885.785,72
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	1.288.237.716,58
	En otros programas (Incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	1.780.923.502,30
	Suma que debe separarse	271.061.970,00

46	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación del período anterior	4.649.891,63
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total Ingreso	4.649.891,63
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	4.649.891,63

58	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9158	
	Saldo liquidación del período anterior	60.651.716,53
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total Ingreso	60.651.716,53
	Aplicado según detalle (anexo)	33.380.364,70
	Suma que debe separarse	27.281.351,83

60	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación del período anterior	4.026.078,26
	Recibido del ejercicio	726.024,00
	+ Intereses ganados	659,15
	Total Ingreso	4.751.761,41
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00

LIQUID-INGRES

	Suma que debe separarse	4,751,781,41
61	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)	
	Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
	Recibido del ejercicio	400.000.000,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total Ingreso	400.000.000,00
	Aplicado según detalle (anexo)	359.876.994,79
	Suma que debe separarse	40.123.005,21
63	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	
	Saldo liquidación del periodo anterior	1,97
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total Ingreso	1,97
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	1,97
64	MAG MERCADO LAS GUAYABITAS	
	Saldo liquidación del periodo anterior	5.128.742,80
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	4.666,37
	Total Ingreso	5.133.399,17
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	5.133.399,17
65	Fondo Prestamos Banco Popular	
	Saldo liquidación del periodo anterior	752.519.345,82
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	17.403.303,76
	Total Ingreso	769.922.649,58
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	769.922.649,58

Elaborado por: Daisy Marín Jiménez

MUNICIPALIDAD DE NICHOYA

VOLETA A

Elaborado por: DARY BARRY JIMÉNEZ

Nº LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	IMPORTE	IMPORTE	SALDO	SALDO
			LICUACIÓN	DEL PERÍODO	DEL PERÍODO	AL 31/12/2018	AL 31/12/2018
			del período anterior	2018	2018		LIQUID. 2018
DIRECCIÓN			127,844.00	35,888,875.00	0.00	18,088,334.00	18,088,334.00
RESERVA DE COMPROMISO			708,071,271.00	76,000,215.00	15,718,924.00	181,479,335.01	181,479,335.01
			835,915,115.00	0.00	15,718,924.00	86,899,932.01	86,899,932.01
7755	1899	TERMINAR SALÓN DE COMA SURTA W90315-27-248-27-1999	32,237.50	0.00	0.00	32,237.50	32,237.50
7765	1899	CONSTRUIR ALLA PARA FREZER EN LA ESCUELA DE SAN VICENTE, 128-210-27-240-00	800,298.00	0.00	0.00	800,298.00	800,298.00
7750	1899	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL, PODIAR CONCLUSION SALON MULTUSO COMA SURTA	173,967.80	0.00	0.00	173,967.80	173,967.80
7765	1899	TAPA DEL CEMENTERO DE GUERRADA HONDA, 730-322-27-240-21, 1199	15,749.80	0.00	0.00	15,749.80	15,749.80
7765	1899	CONSTRUCION DE ESCUELA PARA AGUAS BUENAS ESCUELAS, 730-321-27-242-28, 1999	424,173.80	0.00	0.00	424,173.80	424,173.80
7765	1900	CONSTRUCCION DE PUERTO NUEVO, 730-342-27-242-30, 1199	1,006,424.24	0.00	0.00	1,006,424.24	1,006,424.24
7755	2000	CONSTRUCCION DE CASERILLO, RUTA MEDIOVA, HUANAHUA GAMBA OOSTAD PARA CONSTRUCCION DE CASERILLOS DISTRITO LA MANCION, 730-291-31-242-17, 2000	83,354.81	0.00	0.00	83,354.81	83,354.81
7755	2000	CONSTRUCCION DE CASERILLO, RUTA MEDIOVA, PUERTO JESUS, DISTRITO LA MANCION GAMBA DESTINOS PARA CONSTRUCCION DE CASERILLOS DISTRITO LA MANCION, 730-290-41-242-17, 2000	280,892.44	0.00	0.00	280,892.44	280,892.44
7765	2000	INSTALACION DE 21 MEDIDORES DE AGUA PARA ACUEDUCTO DE 1938 ESCUELAS, 730-324-01-242-26, 2000	476,354.14	0.00	0.00	476,354.14	476,354.14
7750	2000	MODERNA DE LA PLAZA DE DEPORTES GANTALITO, 730-340-040-30, 2000	1,300,309.78	0.00	0.00	1,300,309.78	1,300,309.78
7750	2000	CONSTRUCCION DE PUERTO Y APERTURA DE CALLE FRENTE A LA IGLESIA DE PUEBLO VIEJO, 730-312-01-242-41, 2000	2,987,885.04	0.00	0.00	2,987,885.04	2,987,885.04
7755	2000	CONSTRUCCION DE PUERTO HUANAHUA, PUERTO HUANAHUA, 730-338-31-242-33, 2000	138.00	0.00	0.00	138.00	138.00
7755	2000	CAMARA DESTINO A SANTOS SANTIAGO Y REPARACION DEL SALON COMunal DE PUERTO HUANAHUA, 730-290-41-242-41, 2000	1,737,746.42	0.00	0.00	1,737,746.42	1,737,746.42
7755	2001	ACCESOS Y LABRADO CERRADO CANTARRANVA A PLAYA BUENA VISTA, DISTRITO BAMBANA, 730-324-01-242-37, LEY 8080, 2001	10,269.81	0.00	0.00	10,269.81	10,269.81
7750	2001	CONSTRUCCION DE LOTE PARA PLAZA DE DEPORTES DE JUAN DIAZ, 730-291-31-242-07, LEY 8080, 2001	2,804,882.10	0.00	0.00	2,804,882.10	2,804,882.10
7765	2001	CONSTRUCCION DE PUERTO PLAZA DEPORTES PLAZA BLANCA LA MANCION, DISTRITO PRIMERO NICHOYA, 128-280-31-242-07, LEY 8080, 2001	1,834,903.81	0.00	0.00	1,834,903.81	1,834,903.81
7765	2001	RE LA ESCUELA NICHOYA, SALON COMunal, 730-246-31-242-27, LEY 8080, 2001	24.70	0.00	0.00	24.70	24.70
7765	2007	Para el mejoramiento del salón comunal de Santa Honda en el distrito de Huanahua, 2007, (70184-000-230-2310-2110)	6,786.26	0.00	0.00	6,786.26	6,786.26
7765	2007	Para la construcción de un aula 20x30 en el distrito de Huanahua, 2007, (70184-000-230-2310-2110)	14,285.26	0.00	0.00	14,285.26	14,285.26
7765	2007	Para el mejoramiento y mejoramiento de la sala de clases en el distrito de Huanahua, 2007, (70184-000-230-2310-2111)	343,135.00	0.00	0.00	343,135.00	343,135.00
7765	2007	Para el mejoramiento del aula comunal de Santa Honda en el distrito de Huanahua, 2007, (70184-000-230-2310-2112)	34,895.26	0.00	0.00	34,895.26	34,895.26
7765	2007	Para el mejoramiento del sistema de abastecimiento del distrito de San Antonio, 2007, (70184-000-230-2310-2113)	737,287.73	0.00	0.00	737,287.73	737,287.73
7765	2007	Para el mejoramiento físico de agua potable en el distrito de Huanahua, 2007, (70184-000-230-2310-2114)	388,338.13	0.00	0.00	388,338.13	388,338.13
7765	2008	PARA LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA MIRAMAR PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MIRAMAR, DISTRITO NICHOYA, 70184-000-230-2310-2115, 2008	578.80	0.00	0.00	578.80	578.80
7765	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE CERRO NEGRO PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMunal DE CERRO NEGRO, DISTRITO NICHOYA 70184-000-230-2310-2116, 2008	380.00	0.00	0.00	380.00	380.00
7765	2008	PARA LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA MIRAMAR PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA MIRAMAR, DISTRITO NICHOYA, 70184-000-230-2310-2117, 2008	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00
7755	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE PLAZA BLANCA PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMunal DE PLAZA BLANCA, DISTRITO NICHOYA, 70184-000-230-2310-2118, 2008	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00

MUNY	AGE	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LIQUIDACION	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2020	REAL
			del periodo anterior	2020	PERIODO 2020	AL 31/12/2020	1.01.00-2020
		Diferencia	107.844,00	16.986.878,00	0,00	16.489.334,00	16.489.334,00
		RESERVA DE COMPROMISO	103.601.371,80	16.986.878,00	16.718.921,84	103.279.328,01	103.279.328,01
			102.528.527,80	0,00	16.718.921,84	86.091.912,01	86.091.912,01
7789	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN MARTIN ENIA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMUNAL DE BARRIO SAN MARTIN, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
7790	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE BARRIO LOS ANGELES PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMUNAL DE BARRIO LOS ANGELES, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	198.960,42	0,00	0,00	198.960,42	198.960,42
7791	2008	PARA LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA JUAN DIAZ PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA JUAN DIAZ, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	3.298,00	0,00	0,00	3.298,00	3.298,00
7792	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO VIRGEN GRAMMATICAL PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMUNAL DE LA VIRGEN GRAMMATICAL, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	2.900,00	0,00	0,00	2.900,00	2.900,00
7793	2008	PARA LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA RIO GRANDE DE NICHOYA PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA RIO GRANDE, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	1.086,21	0,00	0,00	1.086,21	1.086,21
7794	2008	PARA LA JUNTA DE EDUCACION DEL LICEO DE NICHOYA PARA REALIZAR MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DEL LICEO DE NICHOYA, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	74.643,26	0,00	0,00	74.643,26	74.643,26
7795	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SABANA GRANDE PARA MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEL SALON COMUNAL SABANA GRANDE, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	2.698,71	0,00	0,00	2.698,71	2.698,71
7796	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO GARCIMUNOZ PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL GARCIMUNOZ, DISTRITO NICHOYA, T0104 611 288 2210 3126 2008	1.121,18	0,00	0,00	1.121,18	1.121,18
7797	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO LA MANSION PARA LA CONCLUSION DE LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE QUARTAGUAL, DISTRITO MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	94,00	0,00	0,00	94,00	94,00
7798	2008	PARA LA CONSTRUCCION DE LA OFICINA PARA EL CONSEJO DE DISTRITO DE BOGAS DE MORGANA, T0104 608 280 2210 3126 2008	17.698,32	0,00	0,00	17.698,32	17.698,32
7799	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE ZARAGOZA, DISTRITO BELLEN DE MORGANA, T0104 608 280 2210 3126 2008	16.698,00	0,00	0,00	16.698,00	16.698,00
7800	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO LA MANSION PARA LA REPARACION DEL CAMINO POLYVALENTE SANTAMO, DISTRITO MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	28.024,12	0,00	0,00	28.024,12	28.024,12
7801	2008	PARA LA REPARACION DEL CAMINO VECINAL DE PUEBLO VIEJO DE CABALLITO, DISTRITO CUEBRADA HOADA, T0104 608 280 2210 3126 2008	427,00	0,00	0,00	427,00	427,00
7802	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AMOLINDO PARA LA COLOCACION DE ALICANTILLAS Y CONSTRUCCION DE CHIMENEAS EN EL CAMINO DE ACCESO A SAN JOSECHITO, DISTRITO BELLEN DE MORGANA, T0104 608 280 2210 3126 2008	446.128,00	0,00	0,00	446.128,00	446.128,00
7803	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE TIERRAS BLANCAS PARA LA COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA EL ALLEVISTO DE TIERRAS BLANCAS, DISTRITO NICHOYA T0104 608 280 2210 3126 2008	47.787,00	0,00	0,00	47.787,00	47.787,00
7804	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO LA MANSION PARA EL CAMINO DE LA INSTALACION DENTRO DEL CENTRO DE EDUCACION Y NUTRICION DE MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	86.103,00	0,00	0,00	86.103,00	86.103,00
7805	2008	PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS DUCTOS DEL DISTRITO SAN ANTONIO, T0104 608 280 2210 3126 2008	113.740,00	0,00	0,00	113.740,00	113.740,00
7806	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DEL AGUACUATO RURAL DE NARANJAL PARA LA CONSTRUCCION DEL ALLEVISTO RURAL DE NARANJAL, DISTRITO BELLEN DE MORGANA, T0104 608 280 2210 3126 2008	3.632,00	0,00	0,00	3.632,00	3.632,00
7807	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO LA MANSION PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL CENTRO DEL FRENTE DE LA ESCUELA DE MATRA, DISTRITO MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	3.288,00	0,00	0,00	3.288,00	3.288,00
7808	2008	PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE PUEBLO VIEJO PARA LA COMPRA DE MATERIALES PARA CERCAR LA PLAZA DE FERIA DE PUEBLO VIEJO, DISTRITO MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	4.414,00	0,00	0,00	4.414,00	4.414,00
7809	2008	PARA LA RESTAURACION Y HABITACION DEL CEMENTERIO DE GUANA VISTA, DISTRITO MANSION, T0104 608 280 2210 3126 2008	3.798,00	0,00	0,00	3.798,00	3.798,00

N° LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SEGURO	IMPUESTO	GRATO	SALDO	SA. SO
			DELEGACIÓN	DEL PRECISO	REAL	AL 31/03/2019	REAL
DIRECCIÓN			20100000000000000000	2010	PERIODO 2020	AL 31/03/2019	1/01/00-1930
REQUERIR DE COMPROBACIÓN			102.401.271,88	18.591.875,00	19.718.923,84	103.279.226,81	103.279.226,81
			191.919.915,95	0,00	19.718.923,84	88.698.982,81	88.698.982,81
7784	2008	PARA LA CORRIJA DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE NICOYA, DISTRITO NICOYA T9104-088-280-2310-2100-2008	2.712.427,00	0,00	0,00	2.712.427,00	2.712.427,00
7783	2008	PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL CANTON DE NICOYA, DISTRITO NICOYA, T9104-205-280-2310-2100, LEY 7758	30.200,00	0,00	0,00	30.200,00	30.200,00
7795	2008	PARA LA REPARACION DEL SALON COMUNAL DE GUERRA BOATA, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA T9104-211-280-2310-2120 LEY 7758	41.088,00	0,00	0,00	41.088,00	41.088,00
7784	2008	PARA LA REPARACION DEL SALON COMUNAL DE NAKKUAL, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA T9104-212-280-2310-2120, LEY 7758	7.780,00	0,00	0,00	7.780,00	7.780,00
7795	2008	PARA LA REPARACION DEL SALON COMUNAL DE CUJANGAL, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA T9104-214-280-2310-2120 LEY 7758	19.420,00	0,00	0,00	19.420,00	19.420,00
7784	2008	PARA LA REPARACION DEL CONECTOR DE LA ESCUELA CURBETA SHANDE, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA, T9104-215-280-2310-2112, LEY 7758	140,00	0,00	0,00	140,00	140,00
7795	2008	PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA SAN RAMON DE MALCUMACO, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA, T9104-215-280-2310-2112, LEY 7758	32.070,00	0,00	0,00	32.070,00	32.070,00
7784	2008	PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA SANTA ELENA, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA, T9104-217-280-2310-2112, LEY 7758	8.920,00	0,00	0,00	8.920,00	8.920,00
7795	2008	PARA LA REPARACION DE LA ESCUELA DE NOGARITA, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA, T9104-218-280-2310-2112, LEY 7758	132.288,28	0,00	0,00	132.288,28	132.288,28
7784	2008	PARA LA CONSTRUCCION DE CORRIDOR Y CANAL EN LA COLONIA DE ROSILAR, DISTRITO GUERRA HONDA, T9104-228-280-2310-2120, LEY 7758	2.094.470,00	0,00	0,00	2.094.470,00	2.094.470,00
7784	2008	PARA LA CONSTRUCCION DE CORRIDOR Y CANAL EN LA COMUNIDAD DE EL PORTAL DE BILIMAN, DISTRITO BILIMAN DE NOGARITA, T9104-219-280-2310-2112, LEY 7758	3.210,00	0,00	0,00	3.210,00	3.210,00
7795	2008	PARA LA CONSTRUCCION DE TUNEL PARA EL ACUEDUCTO SAN BORCO, DISTRITO BARRA, T9104-206-280-2310-2116, LEY 7758	1.736.920,00	0,00	0,00	1.736.920,00	1.736.920,00
7784	2008	PARA LA COMPRA E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUA, DISTRITO, DISTRITO NOBARA, T9104-020-280-2310-2110, LEY 7758	47.618,00	0,00	0,00	47.618,00	47.618,00
7795	2008	PARA LA COLOCACION DE MALLA PERIMETRAL EN EL COLLEJO TECNICO PROFESIONAL LA MANSION, DISTRITO MANSION, T9104-208-280-2310-2112, LEY 7758	38.392,00	0,00	0,00	38.392,00	38.392,00
7784	2008	PARA LA REPARACION Y ENBELLEZAMIENTO DE LAS PLAZAS DE DEPORTE DE CORRALCO, SAN LAZARO Y SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, T9104-021-280-2310-2310, LEY 7758	86.760,04	0,00	0,00	86.760,04	86.760,04
7795	2010	REPARAR DEL SECCION POLICIA, SANTA ANA, NICOYA, T9104-207-280-2310-2110, 2010	93.698,00	0,00	0,00	93.698,00	93.698,00
7795	2010	PARA REPARAR EL SALON COMUNAL GARDAMAZOZ, NICOYA, T9104-208-280-2310-2110, 2010	2.745,00	0,00	0,00	2.745,00	2.745,00
7784	2010	PARA CAMBIAR TESCO SALON COMU- NAL PUERTO JEBUS, T9104-210-280-2310-2120, 2010	181,40	0,00	0,00	181,40	181,40
7784	2010	REPARAR ESCUELA MATAMBUQUITO DE MANSION, T9104-215-280-2310-2112, 2010	4.750,00	0,00	0,00	4.750,00	4.750,00
7784	2010	REPARAR CONECTOR ESCOLAR ESCUELA PUEBLO NUEVO, GUANAMBOCA, T9104-214-280-2310-2112, 2010	133.941,00	0,00	0,00	133.941,00	133.941,00
7784	2010	CONSTRUIR EL CONECTOR ESCOLAR ESCUELA CESAR FLORES, GUANAMBOCA, T9104-210-280-2310-2112, 2010	64.984,77	0,00	0,00	64.984,77	64.984,77
7795	2010	RECONSTRUIR EN LA ESCUELA DE NOGARITA, NICOYA, T9104-214-280-2310-2112, 2010	1.890,00	0,00	0,00	1.890,00	1.890,00
7784	2010	CONSTRUIR UNA PUJA PARA INGRESO SAC, SANTA NICOYA, NICOYA, T9104-215-280-2310-2112, 2010	98.687,00	0,00	0,00	98.687,00	98.687,00
7784	2010	REPARAR SALON MULTUSO ESCUELA SANTA MARTA, NICOYA, T9104-210-280-2310-2112, 2010	173.782,79	0,00	0,00	173.782,79	173.782,79
7795	2010	REPARAR SALON COMUNAL PORTAL DE BILIMAN, NICOYA, T9104-217-280-2310-2112, 2010	22.959,00	0,00	0,00	22.959,00	22.959,00
7784	2010	PARA REPARAR EL CONECTOR PARA TABLADO, BILIMAN, NICOYA, T9104-219-280-2310-2112, 2010	28.717,00	0,00	0,00	28.717,00	28.717,00
7784	2010	PARA REPARAR EL SALON COMUNAL SAN TA ELENA, BILIMAN, NICOYA, T9104-219-280-2310-2112, 2010	198.281,00	0,00	0,00	198.281,00	198.281,00
7795	2010	CONSTRUIR CAPILLA DE VELADOR (JUVENILES Y COLOCAR MALLA CEMENTERIO DE GUERRA, 2010	21.787,00	0,00	0,00	21.787,00	21.787,00

N° LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	IMPORTE	GASTO	SALDO	SALDO
			LIQUIDACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2019	AL 31/12/2019
			2019	2019	PERIODO 2019	2019	2019
		Demoras REQUIEREN DE COMPROBACIÓN	-127.844,00	16.595.875,00	0,00	16.468.031,00	16.468.031,00
			102.401.171,85	16.595.875,00	15.718.923,84	103.278.326,81	103.278.326,81
			102.273.327,85	0,00	15.718.923,84	87.554.403,81	87.554.403,81
7766	2010	PARA CONSTRUIR PUENTE ANCHOADO JUNTA VENTA DE SAMANA T0104 220-280-2310-2181 2010 CAMBIA MEJORAS SALON COMUNAL SAN FERNANDO	248.998,28	0,00	0,00	248.998,28	248.998,28
7766	2010	PARA CONSTRUIR PISCINA DE AGUA Y MANT. ADUCTIVO SANAL. DMS 6 AMT T0104-210-280-2310-2182 2010 SAN ALONSO	2.050.360,00	0,00	0,00	2.050.360,00	2.050.360,00
7766	2010	PARA REPARAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO LOCAL JUNTA DE REGISTRO DE TENDIDOS T0104-210-280-2310-2183 2010	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
7766	2010	PARA CONSTRUCCION PISCINA DE RECREACION COMUNIDAD COPALLOS QUEHUA T0 104-210-280-2310-2184 2010	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
7766	2010	PARA CONSTRUIR ADUCTIVO DE SANAL. DMS 6 AMT T0104-210-280-2310-2185 2010	80,31	0,00	0,00	80,31	80,31
7766	2010	PARA MEJORAS ALUMBRADO SAN JOSE SECTOR SAN BELLEN MOGANA T010 4-210-280-2310-2186 2010	88.847,24	0,00	0,00	88.847,24	88.847,24
7766	2010	PARA COLOCAR MALLA EN LA PLAZA DE SANTA ANA DEL PUEBLO T0104- 280-280-2310-2187 2010	220.402,00	0,00	0,00	220.402,00	220.402,00
7766	2010	PARA CONSTRUIR CORDON Y CORDON SECTOR SAN JOSE AMBULAN DEL T0104-280-280-2310-2188 2010	2.384,00	0,00	0,00	2.384,00	2.384,00
7766	2010	PARA COLOCAR MALLA PLAZA DE DEPORTES FEDERAL DEL PUEBLO T01 04-210-280-2310-2189 2010	185,20	0,00	0,00	185,20	185,20
7766	2010	COMPRAR MEDICIONES COMUNIDAD SAN JUAN DEL QUEHUA T0104 220-280-2310-2190 2010	10.371,00	0,00	0,00	10.371,00	10.371,00
7766	2010	COMPRAR MEDICIONES DE TENDIDOS EN LA COMUNIDAD DE POCOTE DE QUEHUA T0104-220-280-2310-2191 2010	6.823,50	0,00	0,00	6.823,50	6.823,50
7766	2010	PARA COLOCAR MALLA ESCUELA T0104-280-280-2310-2192 2010	7.405,00	0,00	0,00	7.405,00	7.405,00
7766	2010	COMPRAR MEDICIONES DE ASAM. COM. NICHU DE TENDIDOS QUEHUA T0104 220-280-2310-2193 2010	9.367,20	0,00	0,00	9.367,20	9.367,20
7766	2011	MEJORAS EN LA ESCUELA DE SAN MARTIN DE MOYSA CON LA INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO, Y UN EXTINTOR EN LA BIBLIOTECA ESCOLAR, UN EXTINTOR EN EL SALON DE COMPLETO Y 30 CLASAS DE PINTURA ACRILICA PARA 20 AULAS (INTERIOR), DISTRITO VICOVA, 80184 388 I 1010 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	38.200,00	0,00	0,00	38.200,00	38.200,00
7766	2011	CAMPO DE TENIS DE LA ESCUELA ARTURO BOLADO MONTE EN RIO GRANDES DE MOYSA, DISTRITO VICOVA T0104 388 I 1210 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	1.440.000,00	0,00	0,00	1.440.000,00	1.440.000,00
7766	2011	REPARACION DEL SALON COMUNAL DE SAN ANTONIO DEL TRONCO, BAÑO Y PINTURA, DISTRITO SAN ANTONIO, 80104 388 I 1010 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	28.889,88	0,00	0,00	28.889,88	28.889,88
7766	2011	PREPARACION DEL SALON DE DEPORTES DE ANGELES DE CORRALILLO - MOYSA (PISCINA PERIURTO Y TENIS AL TENIS), DISTRITO SAN ANTONIO, 80104 388 I 1010 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	33.120,00	0,00	0,00	33.120,00	33.120,00
7766	2011	COLOCACION DE CERAMICA EN SALON COMUNAL DE ROSAR, DISTRITO GUERRA HONDAL 80184 387 I 1010 3420, LEY 7756, D 36888-H, 2011	4.387,00	0,00	0,00	4.387,00	4.387,00
7766	2011	CONSTRUCCION DE UNA AULA PARA LA DIRECCION DEL LICIO RURAL DE BELLEN, DISTRITO BELLEN DE NOBARRA, T0104 400 I 1010 3411, LEY 7756, D 36888-H, 2011	5.210,00	0,00	0,00	5.210,00	5.210,00
7766	2011	RECONSTRUCCION DEL COMPLEJO TURISTICO DE LA COMUNIDAD DE CABALITO (CON LA PUERTA DE TUBOS), DISTRITO OLEBRADA HONDAL 80184 386 I 1010 3430, LEY 7756, D 36888-H, 2011	4.620,00	0,00	0,00	4.620,00	4.620,00
7766	2011	CONSTRUCCION DE UN PAVIMENTO MULTUSO PARA EL LUGAR SAN JUAN DE PROSPERIDAD, LA MANCORA, DISTRITO MANCORA, T0104 381 I 1010 3411, LEY 7756, D 36888-H, 2011	16.620,00	0,00	0,00	16.620,00	16.620,00
7766	2011	COMPRAR DE LAS EQUIPACIONES Y EQUIPO DE SORTEO PARA LA ESCUELA DE ISLAHITA, DISTRITO GRANDES T0104 380 I 1010 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	21.621,00	0,00	0,00	21.621,00	21.621,00
7766	2011	CONSTRUCCION DE UN PAVIMENTO DE RECREACION EN EL RECREO DE SAN LAZARO, DISTRITO SAN ANTONIO, T0104 380 I 1010 3410, LEY 7756, D 36888-H, 2011	16.037,04	0,00	0,00	16.037,04	16.037,04
7766	2011	RECONSTRUCCION DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE BOLCAPOTE, DISTRITO GUERRA HONDAL, T0104 389 I 1010 3410, LEY 7756, D 36888-H, 2011 CAMBIA A PAGO DE PLAZO Y LA ESTRUCTURA DEL TERRENO DONDE SE UBICA LA PLAZA DE DEPORTES DE BOLCAPOTE	666.800,00	0,00	0,00	666.800,00	666.800,00
7766	2011	COMPRAR E INSTALACION DE MEJORAS PARA LA ESCUELA DEL DISTRITO MOGANA, T0104 388 I 1010 3412, LEY 7756, D 36888-H, 2011	86.400,00	0,00	0,00	86.400,00	86.400,00

AÑO	MES	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	DEBITO	SALDO	SALDO
			LIQUIDACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2020	REAL
Diferencias			del periodo anterior	2020	PERIODO 2020	AL 31/12/2020	US\$ (C=0,00)
RESUMEN DE COMPROBACIÓN			127.846,80	18.228.273,20	0,00	18.416.224,20	18.416.224,20
			181.621.271,68	18.228.273,20	18.178.822,84	181.670.722,04	181.670.722,04
			181.822.818,48	0,00	18.178.822,84	181.822.795,64	181.822.795,64
2020	01	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL SALÓN COMUNAL DE TIERRA BLANCA, DISTRITO NICUYA, 80184-8801-1018-2100, LEY 7298, 02/08/2018, H.2011	208.832,00	0,00	0,00	208.832,00	208.832,00
2020	02	MEJORAR LAS PAREDES DE LA PLANTA TERCEA DE LA ESCUELA SANTA ELENA, DISTRITO BILBAO DE NOBARTIA, DECRETO 37180-H-2012	1.840.800,00	0,00	0,00	1.840.800,00	1.840.800,00
2020	03	CONSTRUCCIÓN DE LA FARMACIA DEL COMPLEJO DEL DISTRITO MANSON, DECRETO 37180-H-2012	148.000,00	0,00	0,00	148.000,00	148.000,00
2020	04	RECORRER EN EL TECHO, LIXE PAREDES, Y 3 BATERIAS SANITARIAS EN EL SALÓN COMUNAL SAN ESTEBAN, DISTRITO MANSON, DECRETO 37180-H-2012	2.118.267,00	0,00	0,00	2.118.267,00	2.118.267,00
2020	05	CONSTRUCCIÓN DE DOS BATERIAS SANITARIAS Y EL CIELO RASO DE UN AULA DE LA ESCUELA DE CUESTA GRANDE, DISTRITO BILBAO DE NOBARTIA, DECRETO 37180-H-2012	37.692,88	0,00	0,00	37.692,88	37.692,88
2020	06	MEJORAR EN LA DIMENSION DE LA CÁMERA DE ABASTECIMIENTO DE SAN JUAN, DISTRITO GUERRASACOMA, DECRETO 37180-H-2012	28.200,00	0,00	0,00	28.200,00	28.200,00
2020	07	ENLACE DEL SOLAR DE LA ESCUELA DE FORTULUGO, DISTRITO GUERRASACOMA, DECRETO 37180-H-2012	32.588,80	0,00	0,00	32.588,80	32.588,80
2020	08	MEJORAR LAS ACORNAS Y ENCHUFES DE LAS PAREDES DEL MOVIMIENTO 19 DE ABRIL, DISTRITO NICUYA, DECRETO 37180-H-2012	2.020.720,00	0,00	0,00	2.020.720,00	2.020.720,00
2020	09	CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTEGER LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE POCHOTE, DISTRITO GUERRASACOMA, DECRETO 37180-H-2012	426.240,00	0,00	0,00	426.240,00	426.240,00
2020	10	COMPRA DE EQUIPOS ESCOLARES PORTÁTILES E IMPRESORAS PARA 8 ESCUELAS DEL DISTRITO SANANA, DECRETO 37180-H-2012	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00	136.000,00
2020	11	COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL DISTRITO NOBARTIA, DECRETO 37180-H-2012	2.810,00	0,00	0,00	2.810,00	2.810,00
2020	12	CONSTRUCCIÓN DE COCINA Y CAÑO EN LA CIUDADELA LEON CORTES, DISTRITO NICUYA, 70184-8801-1314-2151, 2014	23,88	0,00	0,00	23,88	23,88
2020	01	CONSTRUIR 02CUBIERTOS EN EL TECHO DE LA ESCUELA OMBU DENGO DE BARRIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA DE NICUYA, DISTRITO NICUYA, 70184-8801-0315-2413, 2014	29,24	0,00	0,00	29,24	29,24
2020	02	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO, CERÁMICA, PINTURA, E AVANCIOS PARA EL AULA DE INFORMÁTICA DE LA ESCUELA VALDOR MARTINEZ MARTINEZ DE CURIME, DISTRITO NICUYA, 70184-8801-0315-2413, 2014	1.136.892,80	0,00	0,00	1.136.892,80	1.136.892,80
2020	03	ENLACE Y PROTECCIÓN DEL SALÓN MULTIFUNCIÓN DE LA ESCUELA DE CRISTAS DE NICUYA, DISTRITO NICUYA, 70184-8801-0315-2413, 2014	63.488,00	0,00	0,00	63.488,00	63.488,00
2020	04	MEJORAR EN EL TECHO Y PAREDES AL CONTORNO DEL SALÓN MULTIFUNCIÓN DE LA COMUNIDAD DE IGUAHETA, DISTRITO MANSON, 70184-8801-0315-2100, 2012	67.133,20	0,00	0,00	67.133,20	67.133,20
2020	05	COMPRA DE MALLA PARA CUBRIR LA CÁMERA MA 75200 DE LA COMUNIDAD DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO MANSON, 70184-8801-0315-2119, 2014	680.800,00	0,00	0,00	680.800,00	680.800,00
2020	06	CONSTRUCCIÓN DE MALLA DEL CEMENTERIO DE ROSARIO, DISTRITO SAN ANTONIO, 70184-8801-0315-2119, 2014	1.700.267,00	0,00	0,00	1.700.267,00	1.700.267,00
2020	07	DOTAR AL COMITÉ DE ABASTECIMIENTO DE BARRILES AMBLES DE COBRILLO DE LAM ROMANA PARA SU CÁMERA CON TUBERÍA, DISTRITO SAN ANTONIO, 70184-8801-0315-2119, 2014	414.248,28	0,00	0,00	414.248,28	414.248,28
2020	08	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COMUNAL DE GUERRASACOMA, DISTRITO GUERRASACOMA, 70184-8801-0315-2119, 2014	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
2020	09	MEJORAR EL CEMENTERIO BUENA VISTA, CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE TAPA, CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA DE VELACIÓN, LASTRADO Y ORGANIZACIÓN DE CALLES DE LA ENTRADA DEL CEMENTERIO Y PASEO DE ALICANTAVILLA CON CARRIZALES, DISTRITO SANANA, 70184-8801-0315-2120, 2014	6.333,80	0,00	0,00	6.333,80	6.333,80
2020	10	RENOVACIÓN DEL SALÓN MULTIFUNCIÓN DEL PISO BARRIO DE NOBARTIA, DISTRITO BILBAO DE NOBARTIA, 80184-8801-0315-2119, 2014	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00	136.000,00
2020	11	COMPRA DE TUBERÍAS PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA DEL PISO DE MARAÑAL, DISTRITO BILBAO DE NOBARTIA, 70184-8801-0315-2119, 2014	26.200,00	0,00	0,00	26.200,00	26.200,00
2020	12	MEJORAR EN LAS PAREDES Y VENTANAS DE LA ESCUELA 28 DE MARZO DE 1955 DISTRITO NICUYA, 80184-8801-1315-2413, 2014	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00

OF. LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRAS	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LIQUIDACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2018	SALDO
			DEL PERIODO 2017	2018	PERIODO 2019	AL 31/12/2018	LIQUIDADO 2018
		EMPRESAS	-587.844,00	16.815.878,00	0,00	16.488.234,00	16.488.234,00
		RESUMEN DE COMPROBACIÓN	102.491.274,88	16.815.878,00	16.716.103,84	102.279.239,01	102.279.239,01
			102.491.274,88		0,00	16.716.103,84	102.279.239,01
7730	2018	MEJORAS EN LAS PUERTAS, BARRERAS BARRICADAS DEL SALON MULTUSO DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE MATARUCUITO, DISTRITO MARIASOLA. 09104-021-001-1310-1320 (2018)	44.145,58	0,00	0,00	44.145,58	44.145,58
7731	2014	MEJORAS DEL SALON COMunal DE LAS POZAS, DISTRITO SAN ANTONIO 00104-024-001-1510-2126 (2014)	27.425,00	0,00	0,00	27.425,00	27.425,00
7732	2015	MEJORAS SALON COMunal DE LA MONTAÑITA, DISTRITO SAN ANTONIO 00104-021-0210-2126 (2015)	4.288,80	0,00	0,00	4.288,80	4.288,80
7733	2014	MEJORAS AL CENTRO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE TORTUGUERO, EN SU TOTALIDAD, DISTRITO QUEBRADA HONDA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2014)	77.828,88	0,00	0,00	77.828,88	77.828,88
7734	2014	MEJORAS DEL ACUEDUCTO PARA EL CAMPAMENTO DE GUERRA HONDA Y EL SURAMBIAM, DISTRITO QUEBRADA HONDA 00104-026-001-1510-2126 (2014)	8.828,00	0,00	0,00	8.828,00	8.828,00
7735	2014	CONSTRUCCION DE CUNDA DEPORTIVA EN EL ESTADIO CHEPOTEGUA DE NICOYA, DISTRITO NICOYA LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2014)	864.870,00	0,00	0,00	864.870,00	864.870,00
7736	2015	CONSTRUCCION DE CARRERONES Y AJORNAMIENTO DE LA CARRERA MULTUSO DE LA COMUNIDAD DE LA CERRA, DISTRITO MARIASOLA (2015)	2.041.498,30	0,00	0,00	2.041.498,30	2.041.498,30
7737	2014	COMPRA DE TIERRA PARA ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE EL FLOR DE COPALILLO, DISTRITO SAN ANTONIO LEY 7730 (2014)	336.487,80	0,00	336.190,00	23.320,00	23.320,00
7738	2014	REPARACION DEL SALON COMunal DE LA COMUNIDAD DE GARAL, DISTRITO SAN ANTONIO LEY 7730 (2014)	44.449,38	0,00	0,00	44.449,38	44.449,38
7739	2014	COMPRA DE TIERRA PARA ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE GARAL DE COPALILLO, DISTRITO DE SAN ANTONIO, LEY 7730 (2014)	1,24	0,00	0,00	1,24	1,24
7740	2014	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALON COMunal DE COPAL, DISTRITO QUEBRADA HONDA (2014)	8.428,48	0,00	0,00	8.428,48	8.428,48
7741	2014	COLOCACION DE MALLA A UN COSTADO DE LA ESCUELA DE TORTUGUERO PARA FINALIZAR EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO, DISTRITO SAN ANTONIO (2014)	28.208,93	0,00	0,00	28.208,93	28.208,93
7742	2014	COLOCACION DE MALLA EN EL SOLAR DE LA ESCUELA LUCAS BRICEÑO FORBESCA, DISTRITO QUEBRADA HONDA LEY 7730 (2014)	24.438,00	0,00	0,00	24.438,00	24.438,00
7743	2014	REVICERRO DE LA CARRERA DEL TUBO Y CAMBIO DEL ENFOQUE DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA SAMARA, DISTRITO SAMARA, LEY 7730 (2014)	344.242,58	0,00	0,00	344.242,58	344.242,58
7744	2014	COMPRA DE MOBILIARIO Y REPOSICION DE LA ESCUELA DE MARIASOLA, DISTRITO MARIASOLA LEY 7730 (2014)	66.775,52	0,00	0,00	66.775,52	66.775,52
7745	2014	MEJORAS DEL ACUEDUCTO VECINAL DE CUESTA GRANDE, DISTRITO BOLAN DE NOBARRITA (2014)	28.120,48	0,00	0,00	28.120,48	28.120,48
7746	2014	MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE LA AGUADA DE QUEBRADA BONITA DE BELLEN DE NOBARRITA DE NICOYA, DISTRITO BELLEN DE NOBARRITA (2014)	308.726,77	0,00	0,00	308.726,77	308.726,77
7747	2015	CONSTRUCCION DEL TRENQUE PARA EL ACUEDUCTO DEL RINCON DE SAN VICENTE (DET SAN ANTONIO) SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2015)	2.808.000,00	0,00	0,00	2.808.000,00	2.808.000,00
7748	2010	REPARACION DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DE SAN LAZARO (DET SAN ANTONIO) SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2010)	1.371.148,00	0,00	0,00	1.371.148,00	1.371.148,00
7749	2010	REPARACION SALON COMunal DE COPAL SAN JOSE BARRIOS Y SU DRENAJE, LA INSTALACION ELECTRONICA, RAMPA DE ACCESO (2010)	38.788,73	0,00	1.18.810,00	38.788,73	38.788,73
7750	2014	REPARACION DEL CORRALON DE LA ESCUELA DE NOBARRA, LAS AGUAS Y ENMALLAR LAS VENTANAS DE LAS AGUAS, DISTRITO QUEBRADA HONDA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2014)	2.024,74	0,00	0,00	2.024,74	2.024,74
7751	2018	MEJORAS AL ACUEDUCTO DE CUESTA GRANDE DISTRITO BELLEN DE NOBARRITA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2018)	73.080,88	0,00	0,00	73.080,88	73.080,88
7752	2018	MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DE MARIASOLA, DISTRITO BELLEN DE NOBARRITA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2018)	37.282,00	0,00	0,00	37.282,00	37.282,00
7753	2015	MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DE SAMARA DE LA Y GRANDE DISTRITO NICOYA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2015)	684,28	0,00	0,00	684,28	684,28
7754	2014	MEJORAMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DEL JOBO MORTE DE NICOYA, DISTRITO NICOYA SEGUN LEY 7730 DEL 23-03-2018 (2014)	33.888,80	0,00	0,00	33.888,80	33.888,80
7755	2010	ENMALLADO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE LA ESPERANZA NORTE DE NICOYA, DISTRITO NICOYA 70104000000200010 (2010)	857,80	0,00	0,00	857,80	857,80

Nº LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LICITACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2018	REAL
Diferencia			2018	2019	PERIODO 2019	N. 21/11/2018	1,828,812,019
RESERVA DE COMPROMISO			-127,844.00	16,895,878.00	0.00	16,468,234.00	16,468,234.00
			102,491,271.88	16,895,878.00	16,718,903.84	133,278,235.61	133,278,235.61
			102,619,415.88	0.00	16,718,903.84	16,691,902.61	16,691,902.61
7781	2018	COMPRA DE 12 COMPUTADORAS PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE NICHOYA DISTRITO NICHOYA SEGÚN LEY 7781 DEL 23-02-1988 (2018)	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00
7782	2018	REACCION Y REFORZAMIENTO ESCOBA COMUNAL DE BARRIO LOS ANGELES DE CORRALLO DISTRITO SAN ANTONIO SEGÚN LEY 7782 DEL 23-02-1988 (2018)	45,414.80	0.00	0.00	45,414.80	45,414.80
7783	2018	AMPLIAR EL RECREO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DISTRITO SAN ANTONIO SEGÚN LEY 7783 DEL 23-02-1988 (2018)	34,032.80	0.00	0.00	34,032.80	34,032.80
7784	2018	CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO A LA ESCUELA PUERTO MORENO DISTRITO GUERRA HONDA SEGUN LA LEY 7784 DEL 23-02-1988 (2018)	45,782.45	0.00	0.00	45,782.45	45,782.45
7785	2018	DOTAR AL COMPLEJO DE ACUEDUCTO DE TORFLUJERO DE UNA BOMBA PARA SU CUBIERTA CON SUS ACCESORIOS DISTRITO GUERRA HONDA SEGUN LA LEY 7785 DEL 23-02-1988 (2018)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7786	2018	MEJORAR EN LA ESCOBA DE POTRO DE CHAMPAS DE SAMARA DISTRITO SAMARA SEGUN LA LEY 7786 DEL 23-02-1988 (2018)	189.80	0.00	0.00	189.80	189.80
7787	2018	COMPRA DE INSTALACIONES MUSICALES Y MOBILIARIO PARA EL USAM DE NOBARRA (ESCUELA DE MÚSICA DE NOBARRA DE NOBARRA) DISTRITO NOBARRA SEGUN EL 7787 DEL 23-02-1988 (2018)	9,788.80	0.00	0.00	9,788.80	9,788.80
7788	2018	MEJORAS DEL ACUEDUCTO DE LA ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE BELÉN DE NOBARRA DISTRITO BELÉN DE NOBARRA SEGUN LEY 7788 DEL 23-02-1988 (2018)	11,380.50	0.00	0.00	11,380.50	11,380.50
7789	2018	CONSTRUCCION DE ACRA MULTUSO DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DISTRITO NICHOYA SEGUN LEY 7789 DEL 23-02-1988 (2018)	1,096,984.00	0.00	0.00	1,096,984.00	1,096,984.00
7790	2018	COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA PARA LA COMUNIDAD DE NICHOYA, DISTRITO DE NICHOYA LEY N. 7790 (78124 228 230 2310 2120) 2018	4,232.20	0.00	0.00	4,232.20	4,232.20
7791	2018	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA PARA LA ESCUELA DE MATAJUCUTO, DISTRITO MARIÓN SEGUN LEY N. 7791 (78124 211 280 2310 2410) 2018	35,281.80	0.00	0.00	35,281.80	35,281.80
7792	2018	RECONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SALON COMUNAL DE CASALITO, Ley 7792 (78124 228 230 2314 2120) 2018	81,578.24	0.00	0.00	81,578.24	81,578.24
7793	2018	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN JUAN DE GUERRA HONDA, SEGUN LA LEY N. 7793 (78124 231 280 2310 2120) 2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7794	2018	CONSTRUCCION DE DOS PORTONES CON COLOCACION DE ALAMBRE DE HANJA EN EL MURO DE LA PARTE DE ATRAS DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, DISTRITO NICHOYA, SEGUN LEY N. 7794 (78124 230 2310 2120) 2018	608,000.00	0.00	0.00	608,000.00	608,000.00
7795	2018	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL SALON BURUM BURU DISTRITO GUERRA HONDA, SEGUN LA LEY N. 7795 (78124 232 280 2121 2110) 2018	33,228.00	0.00	0.00	33,228.00	33,228.00
7796	2018	CONSTRUCCION DE CERRILLO DE SEGURIDAD ANTLA PARA ESCOLARES Y PADRES DE FAMILIA FRENTE A LA ESCUELA DE SANTA ANA, DISTRITO BELÉN DE NOBARRA, SEGUN LA LEY N. 7796 (78124 228 280 2310 2120) 2018	608,000.00	0.00	0.00	608,000.00	608,000.00
7797	2018	COMPRA DE MATERIAL DEL TANQUE DE CAPTACION DEL BARRIO FORTUNA DE CASTAS, DISTRITO DE NICHOYA LEY N. 7797 (78124 202 280 2310 2120) 2018	1,308,000.00	0.00	0.00	1,308,000.00	1,308,000.00
7798	2018	COMPRA DE BOMBA DE AGUA Y TUBOS PARA MONTAJE EN EL BARRIO SAN ANTONIO A ESPERANZA NORTE SEGUN LEY N. 7798 (78124 202 280 2310 2120) 2018	1,308,240.00	0.00	0.00	1,308,240.00	1,308,240.00
7799	2018	PERFORACION Y COLOCACION DE TUBOS EN LA COMUNIDAD DE QUIRBE DE NICHOYA, DISTRITO NICHOYA, SEGUN LA LEY N. 7799 (78124 204 280 2310 2120) 2018	1,628,000.00	0.00	0.00	1,628,000.00	1,628,000.00
7800	2018	ACUEDUCTO RURAL, COMPRA DE BOMBA SUBSISTEMAS Y TUBERIA COMUNIDAD DE JOBO NORTE, DISTRITO NICHOYA, SEGUN LA LEY N. 7800 (78124 208 280 2310 2120) 2018	188,000.00	0.00	0.00	188,000.00	188,000.00
7801	2018	PERFORACION DE UN POZO PARA AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MARIÓN, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LEY N. 7801 (78124 212 280 2310 2120) 2018	3,940,348.00	0.00	0.00	3,940,348.00	3,940,348.00
7802	2018	RECONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE NORTE SALAM, DISTRITO SAN ANTONIO SEGUN LA LEY N. 7802 (78124 214 280 2310 2120) 2018	7,498.00	0.00	0.00	7,498.00	7,498.00
7803	2018	MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE EL RINCÓN DE SAN VICENTE, SEGUN LA LEY N. 7803 (78124 214 280 2310 2120) 2018	437,137.11	0.00	0.00	437,137.11	437,137.11

Nº LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LIQUIDADÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2020	REAL
			del período anterior	2020	PERIODO 2020	AL 31/12/2020	31/12/2020
Resumen de comprobación			717.644,00	16.888.875,00	0,00	16.888.334,00	16.888.334,00
			102.421.271,88	10.888.875,00	16.718.923,84	191.279.326,61	191.279.326,61
			102.828.918,88	0,00	16.718.923,84	81.801.932,61	81.801.932,61
7255	2018	MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE CORRALILLO, SEGUN LA LEY N° 7255 (2018 210.200.2210.2130.2018)	17.024,25	0,00	0,00	17.024,25	17.024,25
7268	2018	MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA FLORENDA, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY N° 7268 (2018 218.240.2210.2130.2018)	1.788,88	0,00	0,00	1.788,88	1.788,88
7254	2015	MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE LA COMUNIDAD DE BARRIO LOS ANGELES DE CORRALILLO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY N° 7254 (2015 218.240.2210.2130.2015)	80.022,28	0,00	0,00	80.022,28	80.022,28
7269	2018	COMPRA DE TUBERIA PARA AGUA POTABLE PARA ABADA DE LAS OLLAS DE GARDA, DISTRITO SAMARA, SEGUN LA LEY N° 7269 (2018 224.280.2310.2130.2018)	16.184,92	0,00	0,00	16.184,92	16.184,92
7264	2016	MEJORAS PARA EL ACUEDUCTO DE MURAHU, SEGUN LA LEY N° 7264 (2016 220.210.2210.2130.2016)	208.483,86	0,00	194.372,00	208.483,86	208.483,86
7256	2016	MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ZAPOTE, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY N° 7256 (2016 210.200.2210.2130.2016)	1.200.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
7255	2016	CONSTRUCCION DE CONDOMY CASO EN LAS CALLES DEL BARRIO EL INTARALLO DE SAMARA, DISTRITO SAMARA SEGUN LA LEY N° 7255 (2016 220.210.2130.2130.2016)	508.728,00	0,00	0,00	508.728,00	508.728,00
7265	2016	MUJERAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DE CLUBETA GRANDE, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7265 (2016 220.210.2130.2130.2016)	21.884,80	0,00	0,00	21.884,80	21.884,80
7268	2016	PASEO PARA CONDOMY CASO Y ESPALDADO ENTRE LA RUTA NACIONAL DEL GACERO PORTAL DE BELLEN, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA SEGUN LA LEY N° 7268 (2016 220.210.2130.2130.2016)	37.720,18	0,00	0,00	37.720,18	37.720,18
7252	2015	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FUTBOL PARA LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES DEL URBIO Y CADETA, DISTRITO DE SAMARA, SEGUN LA LEY N° 7252 (2015 220.210.2130.2130.2015)	1.388.844,00	0,00	0,00	1.388.844,00	1.388.844,00
7264	2016	CONSTRUCCION DE UNA GALLERIA SANTIENA DEL CENTRO EDUCATIVO SAN JOSEOTO, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7264 (2016 220.210.2130.2130.2016)	808.280,00	0,00	0,00	808.280,00	808.280,00
7258	2017	MEJORAS AL SALON COMUNAL DEL BARRIO LOS ANGELES, DISTRITO NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7258 (2017 220.210.2130.2130.2017)	14.262,00	0,00	0,00	14.262,00	14.262,00
7266	2017	MEJORAS EN LA ESCUELA OMA DENSO GUERRERO, DISTRITO DE NICUYA, SEGUN LA LEY N° 7266 (2017 220.210.2130.2130.2017)	23.877,00	0,00	0,00	23.877,00	23.877,00
7269	2017	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE POCOTON, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGUN LA LEY N° 7269 (2017 220.210.2130.2130.2017)	1.288,00	0,00	0,00	1.288,00	1.288,00
7268	2017	REPARACION TOTAL DEL PISO DEL SALON COMUNAL DE OMBALITO, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	380,00	0,00	0,00	380,00	380,00
7268	2017	REPARACION DEL PISO SALON COMUNAL DE SAN JUAN, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	1.018,00	0,00	0,00	1.018,00	1.018,00
7268	2017	CONSTRUCCION DE OFICINA PARA LA PROMOCION DE DESARROLLO INTEGRAL DE NOBARRIA, DISTRITO NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	912,28	0,00	0,00	912,28	912,28
7259	2017	MEJORAS AL SALON DEL CLUB DE NOBARRIA DE BELLEN, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7259 (2017 220.210.2130.2130.2017)	28.268,20	0,00	0,00	28.268,20	28.268,20
7268	2017	MEJORAS AL SALON DE QUERRADA BOYATA, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	243.088,72	0,00	0,00	243.088,72	243.088,72
7268	2017	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE CUESTA GRANDE, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	1.647,00	0,00	0,00	1.647,00	1.647,00
7268	2017	ACCENTUACION DEL CAMINO RURAL DE CORRAL DE NOBARRIA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	367.038,00	0,00	0,00	367.038,00	367.038,00
7268	2017	MEJORAS AL ACUEDUCTO ESTACION DE SAMARA, DISTRITO SAMARA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	18.208,00	0,00	0,00	18.208,00	18.208,00
7268	2017	MEJORAS AL ACUEDUCTO DE SUCUBOCHI, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	4.788,00	0,00	0,00	4.788,00	4.788,00
7268	2017	MEJORAS AL ACUEDUCTO DE MURAHU, DISTRITO BELLEN DE NOBARRIA, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	116.772,80	0,00	88.378,20	28.394,60	28.394,60
7258	2017	RENOVO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LOMA BONITA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGUN LA LEY N° 7258 (2017 220.210.2130.2130.2017)	8.098,84	0,00	0,00	8.098,84	8.098,84
7258	2017	RENOVO AL CAMPO FERRAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY N° 7258 (2017 220.210.2130.2130.2017)	28.148,78	0,00	0,00	28.148,78	28.148,78
7268	2017	MEJORAS EN EL RECTORIO DE SAN LAZARO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY N° 7268 (2017 220.210.2130.2130.2017)	232,00	0,00	0,00	232,00	232,00

M. LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LIQUIDACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2020	REAL
			(en millones de soles)	2020	PERIODO 2020	AL 31/12/2020	LIQUID. 2020
		Dividendos	4 27 844.00	16 281 871.00	0.00	16 448 115.00	16 448 115.00
		RESUMEN DE COMPROBACIÓN	102 401 371.48	16 488 871.00	19 716 823.84	103 173 428.61	103 173 428.61
			181 513 115.45	0.00	19 716 823.84	88 038 182.81	181 513 115.45
7750	2017	MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE BARRIO SABANA GRANDE, DISTRITO NICOLARÓN LA LEY Nº 7138 DEL 23/03/2017	22 379.49	0.00	0.00	28 278.49	28 278.49
7760	2017	MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE LA CAJAMARCA, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº 7139 DEL 23/03/2017	193 145.00	0.00	0.00	198 145.00	198 145.00
7760	2017	CONSTRUCCIÓN DE BAMBALADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMARCAS DE MARIÓN, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LA LEY Nº 7150 DEL 13/03/2018	22 345.00	0.00	0.00	22 345.00	22 345.00
7760	2017	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DEL PLAY GROUND DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LEY Nº. 7151 DEL 23/03/2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7760	2017	CONSTRUCCIÓN Y BAMBALADO DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMARCAS DE HONGA, DISTRITO HONGA, SEGUN LEY Nº 7152 DEL 23/03/2018	7 375.00	0.00	0.00	7 375.00	7 375.00
7760	2017	MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN MARTÍN DE MOHANA, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LEY Nº. 7153 DEL 23/03/2018	16 880.00	0.00	0.00	16 880.00	16 880.00
7760	2017	BAMBALADO DE LA PLAZA PÚBLICA DEL CENTRO, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LEY Nº. 7154 DEL 23/03/2018	16 880.00	0.00	0.00	16 880.00	16 880.00
7760	2017	CONSTRUCCIÓN DEL SERVO DEL SALÓN COMUNAL DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SABANA, SEGUN LEY Nº. 7155 DEL 23/03/2018	21 280.00	0.00	0.00	21 280.00	21 280.00
7760	2018	MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE PEDERNA, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº. 7156 DEL 16/03/2018	89.00	0.00	0.00	89.00	89.00
7760	2018	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTUSO DE LA ESCUELA EMAN SERVO GUERRERO DE SANTA ANA, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº. 7157 DEL 16/03/2018	7 660.00	0.00	0.00	7 660.00	7 660.00
7760	2018	MEJORAS AL SISTEMA ELÉCTRICO DEL SALÓN COMUNAL DE ROSAL, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LA LEY Nº. 7158 DEL 16/03/2018	324 278.00	0.00	0.00	324 278.00	324 278.00
7760	2018	AMPLIACIÓN DE BANCOS COMUNAL DE FUERTO MORENO, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LA LEY Nº. 7159 DEL 16/03/2018	7 320.00	0.00	0.00	7 320.00	7 320.00
7760	2018	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE PLAYA BRANCA, DISTRITO SABANA, SEGUN LA LEY Nº. 7160 DEL 16/03/2018	800 000.00	0.00	812 178.00	16 448.00	16 448.00
7760	2018	MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE PLATAVILLO, DISTRITO BELLA DE COBANITA, SEGUN LA LEY Nº. 7161 DEL 16/03/2018	1 840.00	0.00	1 840.00	1 840.00	1 840.00
7760	2018	RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN HUAYTA, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LA LEY Nº. 7162 DEL 16/03/2018	182 810.00	0.00	0.00	182 810.00	182 810.00
7760	2018	COMPRAS DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL PARA LA ABADA DE SANTA MARTA, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LA LEY Nº. 7163 DEL 16/03/2018	21 240.00	0.00	0.00	21 240.00	21 240.00
7760	2018	MEJORAS EN LA PLAZA DE FUTBOL DE LA PENSIOLA, BARRIO VIRGINA, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº. 7164 DEL 16/03/2018	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7760	2018	RENOVACIÓN DEL PLAY GROUND DE GAMITAL, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº. 7165 DEL 16/03/2018	1 280 000.00	0.00	0.00	1 280 000.00	1 280 000.00
7760	2018	CONSTRUCCIÓN DE REDONDOLEÓN DE VELOCIDAD EN BARRIO BOGUSA, DISTRITO NICOMA, SEGUN LA LEY Nº. 7166 DEL 16/03/2018	800 000.00	0.00	0.00	800 000.00	800 000.00
7760	2018	SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO DE BAMBALADO DEL PLAY GROUND DE SAN JOAQUÍN, DISTRITO MARIÓN, SEGUN LA LEY Nº. 7167 DEL 16/03/2018	244 888.00	0.00	0.00	244 888.00	244 888.00
7760	2018	MEJORAS A LA ESCUELA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY Nº. 7168 DEL 16/03/2018	2 280 000.00	0.00	0.00	2 280 000.00	2 280 000.00
7760	2018	MEJORAS AL RECREO DE LA MONTAÑA DE SAN ANTONIO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGUN LA LEY Nº. 7169 DEL 16/03/2018	48 200.00	0.00	0.00	48 200.00	48 200.00
7760	2018	COMPRAS DE EQUIPOS INDUSTRIAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE BAMBALADO INDUSTRIAL DE GUERRADA HONGA, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LA LEY Nº. 7170 DEL 16/03/2018	324 278.00	0.00	0.00	324 278.00	324 278.00
7760	2018	COMPRAS DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE POCHOTE, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LA LEY Nº. 7171 DEL 16/03/2018	3 820.00	0.00	0.00	3 820.00	3 820.00
7760	2018	RENOVACIÓN DEL PLAY GROUND ALREDEDOR DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN JUAN, DISTRITO GUERRADA HONGA, SEGUN LA LEY Nº. 7172 DEL 16/03/2018	324 278.00	0.00	0.00	324 278.00	324 278.00

N° LEY	AÑO	DETALLE DE LA OBRA	SALDO	INGRESO	GASTO	SALDO	SALDO
			LICITACIÓN	DEL PERIODO	REAL	AL 31/12/2020	AL 31/12/2019
Origenes			-17,644.00	15,605,074.00	8.00	15,487,430.00	15,487,430.00
RESUMEN DE CONPROCECIÓN			102,491,271.88	16,898,875.00	18,178,302.84	181,271,838.01	181,271,838.01
			402,426,916.88	5.00	15,716,923.84	89,809,892.01	89,809,892.01
7755	2018	COMPRAS DE ENFRACCIÓN INDUSTRIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORTUGUERO, DISTRITO QUABRADA HONDA, SEGÚN LA LEY N° 7748 DEL 10/04/2018 220,290,231.0	8,813.00	0.00	0.00	8,813.00	8,813.00
7756	2018	COMPRAS DE ENFRACCIÓN INDUSTRIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA BONITA, DISTRITO QUABRADA HONDA, SEGÚN LA LEY N° 7749 DEL 10/04/2018 370,000,000.00	324,278.00	0.00	0.00	324,278.00	324,278.00
7757	2018	COMPRAS DE ENFRACCIÓN INDUSTRIAL PARA LA COMUNIDAD DE ROSARITA, DISTRITO ROSARITA, SEGÚN LA LEY N° 7750 DEL 10/04/2018 2,214.00	2,214.00	0.00	0.00	2,214.00	2,214.00
7758	2018	COMPRAS DE ENFRACCIÓN INDUSTRIAL PARA LA COMUNIDAD DE ROSARITA, DISTRITO ROSARITA, SEGÚN LA LEY N° 7751 DEL 10/04/2018 100,491.00	100,491.00	0.00	0.00	100,491.00	100,491.00
7759	2018	Instalación de piso en zonas verdes áreas del Estado de la Asociación de Desarrollo en la comunidad de Duque Honda, Distrito Nicosy, según Ley N° 7752 del 10/04/2018 40,803.00	40,803.00	0.00	865,000.00	40,803.00	40,803.00
7760	2018	Contribución de obra y bar en el Salón Comunal de la comunidad de San Isidro, Distrito Nicosy, según Ley N° 7753 del 10/04/2018 133,297.00	133,297.00	0.00	1,458,883.38	133,297.00	133,297.00
7761	2018	Reparación de pavimento de la comunidad de Casitas, Distrito Nicosy, según Ley N° 7754 del 10/04/2018 482,642.00	482,642.00	0.00	1,147,980.38	482,642.00	482,642.00
7762	2018	Contribución de una cancha multiuso con techo en la comunidad de Barricada Las Casas, Distrito Nicosy, según Ley N° 7755 del 10/04/2018 1,800,000.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
7763	2018	Contribución de cancha y de sala de actividades del Salón Comunal en la comunidad de Puerto León, Distrito Maricao, según Ley N° 7756 del 10/04/2018 199,788.44	1,127,364.00	0.00	997,587.56	199,788.44	199,788.44
7764	2018	Contribución de cancha de fútbol en la comunidad de la Virgen, Distrito Maricao, según Ley N° 7757 del 10/04/2018 399,328.38	1,127,364.00	0.00	941,698.62	399,328.38	399,328.38
7765	2018	Contribución de una oficina dentro del Salón Comunal en la comunidad de Maricao, Distrito Maricao, según Ley N° 7758 del 10/04/2018 358,516.58	1,127,364.00	0.00	778,243.41	358,516.58	358,516.58
7766	2018	Contribución de telado en totalidad del campo fútbol en la comunidad de Rosario, Distrito San Antonio, según Ley N° 7759 del 10/04/2018 2,301,884.00	2,301,884.00	0.00	0.00	2,301,884.00	2,301,884.00
7767	2018	Telado de la cancha de la Escuela Luis Dávalos Beyerle en la comunidad de San Antonio, Distrito San Antonio, según Ley N° 7760 del 10/04/2018 2,301,884.00	2,301,884.00	0.00	0.00	2,301,884.00	2,301,884.00
7768	2018	Contribución de asfaltado en la Plaza Central de la comunidad de Capat, Distrito Quabrada Honda, según Ley N° 7761 del 10/04/2018 388,188.00	1,380,335.00	0.00	1,130,140.00	388,188.00	388,188.00
7769	2018	Entalado del terreno de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Tortugero, Distrito Quabrada Honda, según Ley N° 7762 del 10/04/2018 268,698.00	1,380,335.00	0.00	1,000,000.00	268,698.00	268,698.00
7770	2018	Compra de implementos deportivos para el equipo Fútbol Club de Fútbol de Playa en la comunidad de Hatozaco, Distrito Gámez, según Ley N° 7763 del 10/04/2018 800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
7771	2018	Contribución de cancha para protección de la tierra y campo de fútbol para el asfaltado de la comunidad de El Estero, Distrito Sáenz, según Ley N° 7764 del 10/04/2018 1,800,000.00	1,084,834.00	0.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
7772	2018	Para proyecto de instalación de piso deportivo en el Salón Comunal en la comunidad de El Terzo, Distrito Sáenz, según Ley N° 7765 del 10/04/2018 33,000.00	800,000.00	0.00	768,000.00	33,000.00	33,000.00
7773	2018	Contribución de cancha multiuso en la comunidad de La Esperanza Sur, Distrito Nicosy, según Ley N° 7766 del 10/04/2018 318,818.00	2,084,498.00	0.00	2,320,840.00	318,818.00	318,818.00
7774	2018	Contribución de muro de Contención para protección del Salón Comunal de la comunidad de Carayaca, Distrito Barón de Huesita, según Ley N° 7767 del 10/04/2018 800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
7775	2018	Para proyecto de instalación de arena, pintura de techo y reparación de cimientos en Salón Comunal de la comunidad de Hatozaco, Distrito Barón de Huesita, según Ley N° 7768 del 10/04/2018 45,500.00	971,500.00	0.00	926,000.00	45,500.00	45,500.00
7776	2018	Entalado de piso de fútbol de la comunidad de Santa Elena, Distrito Barón de Huesita, según Ley N° 7769 del 10/04/2018 58,198.00	980,000.00	0.00	921,802.00	58,198.00	58,198.00

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
FONDO ASIGNACIONES FAMILIARES
(FODESAF)

En esta hoja no se liquidan los recursos destinados a la Red de Cuido. Los gastos para la Red de Cuido se liquidan en el hoja "RED DE CUIDO". Aquí se liquidan los recursos de FODESAF para otras finalidades

Elaborado por: DAISY MARIN JIMENEZ

INGRESO DEL PERIODO		9,00				
INGRESO DE LIQUIDACIÓN		9,00				
CODIGO	DETALLE	SALDO LIQUIDACIÓN del período anterior	INGRESO EN EL PERIODO 2020	EJECUCIÓN 2020	INTERESES GENERADOS	SALDO REAL LIQUID-2020}
	Diferencias	-3.091.095,70	0,00	-4.223.565,67	0,00	-467.565,67
	RESUMEN DE COMPROMISIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		5.091.095,70	0,00	4.223.565,67	0,00	867.565,63
01-08-25	PROYECTO AMPLIACION CONSTRU	5.091.095,70	0,00	4.223.565,67	0,00	867.565,63

VOLVER A LISTADO DE

FODESIAF
RED DE CUIDO
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
LIQUIDACIÓN PERIODO 2020

Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)

Construcción y equipamiento (CECUDI)		
Ingresos del periodo	0,00	
Intereses ganados	0,00	
Superavit año anterior	5.081.050,70	
Total ingresos	5.081.050,70	
Aplicación		
Programa III: Inversiones	0,00	
Otro (especificar)	0,00	
Total aplicado	0,00	
Suma a separar	5.081.050,70	

CONAPAM		
Ingresos del periodo	0,00	
Intereses ganados	0,00	
Superavit año anterior	0,00	
Total de ingresos	0,00	
Aplicación		
Programa III: Servicios Sociales	0,00	
Programa III: Inversiones	0,00	
Otro (especificar)	0,00	
Total ejecutado durante el periodo	0,00	
Suma a separar	0,00	

Red de Cuido Infantil

Venta de servicios		
Ingresos del periodo	90.757.400,00	
Intereses ganados	0,00	
Superavit año anterior	0,00	
Total ingresos	90.757.400,00	
Aplicación		
Programa II: Servicios Sociales	0,00	
Otro (CECUDI SAN MARTIN Y CECUDI CHORTEGA)	145.750.579,88	
Total aplicado	145.750.579,88	
Suma a separar	-45.993.179,88	

DAISY MARIN JIMENEZ
Nombre del funcionario responsable de su elaboración
COORDINADOR DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Cargo que ocupa en la organización



Firma

03/02/2021

Fecha

FORMULARIO N.° 4
MUNICIPALIDAD DE
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-12-2020

RESUMEN

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicios	557.200.450,36	105.989.401,14	451.211.049,22	557.200.450,36	451.211.049,22
Materiales y Suministros	37.487.029,17	8.221.273,00	29.245.756,17	37.467.029,17	29.245.756,17
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	483.338.478,19	17.000.000,00	466.338.478,19	483.338.478,19	466.338.478,19
Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	1.078.005.957,72	131.210.674,14	946.795.289,58	1.078.005.957,72	946.795.289,58

Azucena Rodriguez Jimenez

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Proveedora a.l.

Cargo que ocupa en la organización

14/01/2021

Fecha

FORRELLARIO N° 6
MUNICIPALIDAD DE NICHOYA
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
AL 31-02-2020

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PROYECTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS RESALDO
RECURSOS			0,00	0,00	0,00	
Servicios	36.135.119,00	8.654.260,46	30.318.226,51	38.126.810,00	0,00	OC 0029.0012, 0014, 0017, 0054, 0051, 0005, 0053, 0059, 0073, OC.0047, 0797
Materiales y Suministros	0,00	3.079.100,00	2.873.012,00	5.000.000,00	0,00	
Edificios y Construcciones					0,00	
Activos Financieros					0,00	
Bienes Deteriorados					0,00	
Transferencias Corrientes					0,00	
Transferencias de Capital					0,00	
Amortización					0,00	
Cuentas Especiales					0,00	
TOTALES	36.135.119,00	12.463.766,26	33.867.367,51	48.636.810,00	0,00	
				1.444.100.890,40 Ejecución total Programa I		

PROGRAMA E: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PROYECTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS MAS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS RESALDO
RECURSOS				0,00	0,00	
Servicios	142.658.004,00	95.651.800,65	82.623.105,35	147.655.004,00	0,00	OC 0000, 0003, 0034, 0345, 0304, 0039, 0311, 0307, 0038, 0170, 0302, 0051, 0088, 0280, OC. 0006
Edificios y Construcciones	4.000.000,00	2.272.691,80	2.710.309,00	4.000.000,00	0,00	
Activos Financieros					0,00	
Bienes Deteriorados					0,00	
Transferencias Corrientes					0,00	
Transferencias de Capital					0,00	
Amortización					0,00	
Cuentas Especiales					0,00	
TOTALES	146.658.004,00	97.924.511,85	84.738.492,35	151.655.004,00	0,00	
				1.403.19.827,28 Ejecución total Programa E		

PROGRAMA II: INVERSIONES

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS REALES COMPROMISOS	VALOR PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS RESPALDO
Remuneraciones			0,00		0,00	
Servicios	370.410.336,36	1.533.000,00	368.077.535,36	370.410.336,36	0,00	OC 9253, 0145, 9285, 9317, 9343, 9355, Acuerdo No. 000-0395-2028 Y Acuerdo No. 008-055-2030
Materiales y Suministros	11.262.735,33	2.110.994,00	8.152.344,20	11.262.735,33	0,00	OC 9367, 9348, 9354, 9355, 9393, 9395, 9399, 9393
Intereses y Utilizaciones			0,00		0,00	
Activos Financieros			0,00		0,00	
Bienes Duraderos	492.473.475,18	17.000.000,00	465.473.475,18	492.473.475,18	0,00	OC 9372, 9397, 9397, 9377, 9378, 9335, 9336, 9351, 9350, 9356, 9349, 9352, Acuerdo No. 005-534-2028
Transferencias Contables			0,00		0,00	
Transferencias de Capital			0,00		0,00	
Amortización			0,00		0,00	
Grupos Especiales			0,00		0,00	
TOTALES	964.136.554,83	30.652.994,00	843.284.159,88	844.935.653,88	0,00	2.599.134.182,06 Ejecución total Programa II

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	GASTOS REALES	COMPROMISOS	GASTOS REALES COMPROMISOS	VALOR PRESUPUESTARIO	DOCUMENTOS RESPALDO
Remuneraciones			0,00		0,00	
Servicios			0,00		0,00	
Materiales y Suministros	14.734.295,64		14.734.295,64	14.734.295,64	0,00	OC 9342, 9347, 9342, 9319, 9320, 9321, 9322, 9323, 9330, 9329, 9359, 9393, 9395, 9396, 9387, 9329, 9369, 9379, 9371
Bienes Duraderos			0,00		0,00	
Activos Financieros			0,00		0,00	
Bienes Duraderos	845.000,00		845.000,00	845.000,00	0,00	OC 9333
Transferencias Contables			0,00		0,00	
Transferencias de Capital			0,00		0,00	
Amortización			0,00		0,00	
Grupos Especiales			0,00		0,00	
TOTALES	15.579.295,64	0,00	15.579.295,64	15.579.295,64	0,00	Ejecución total Programa IV

Asociación Rodríguez Jiménez

Nombre del funcionario responsable de su elaboración Firma

Procedencia n.l.

Cargo que ocupa en la organización

Fecha 14/01/2021



PERIODO	2000/2000 N.01	Compania de seguros y reaseguradora del Estado del Capital	1796	Compania Minera S.A.	1000	27.186.000	457.726.000	87%	80204.182.000.01	01.0000
1.1.1.1.0000					1000	457.726.000	457.726.000	87% <td>80204.182.000.01</td> <td>01.0000</td>	80204.182.000.01	01.0000
1.1.1.1.0000					1000	457.726.000	457.726.000	87% <td>80204.182.000.01</td> <td>01.0000</td>	80204.182.000.01	01.0000
1.1.1.1.0000					1000	1.824.180.000	1.824.180.000	87% <td>80204.182.000.01</td> <td>01.0000</td>	80204.182.000.01	01.0000
1.1.1.1.0000					1000	8.793.000	8.793.000	87% <td>80204.182.000.01</td> <td>01.0000</td>	80204.182.000.01	01.0000
1.1.1.1.0000					1000	125.000.000	125.000.000	87% <td>80204.182.000.01</td> <td>01.0000</td>	80204.182.000.01	01.0000

000.000.000.00

ANEXO N.º 2

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2020	Monto puestado al cobro durante el 2020	Total recaudado en el 2020	Total Morosidad al 31/12/2020
Ingreso sobre bienes inmuebles	1.614.048.069,20	2.307.982.553,35	3.922.030.622,65	1.534.874.604,85	1.987.155.817,70
Patentes municipales	213.688.905,85	845.948.811,35	658.637.517,20	546.070.737,35	313.596.779,85
Servicio de recolección de residuos	630.115.451,74	843.588.817,13	1.173.704.068,87	391.408.162,24	782.285.908,83
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de aseo de vías y áreas públicas	24.562.458,25	24.904.113,40	49.488.571,65	21.291.889,53	28.174.882,12
Servicio de parques y obras de emalo	2.235.172,76	1.127.538,25	3.362.709,00	587.207,82	2.375.501,18
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.484.850.057,79	3.623.551.431,48	6.008.201.489,27	2.694.632.601,79	3.113.568.887,48

DAISY MARIN JIMENEZ

Nombre del funcionario responsable de su elaboración



Firma

COORDINADORA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Cargo que ocupa en la organización

03/02/2021

Fecha

DEBITOS DE MONEDAS DE LA CTA 388-A		TOTAL
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de Julio del 2011, y que se depositó en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,142.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,947.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
TOTAL		
		\$ 123,996.00
DEBITOS DE MONEDAS DE LA CTA 389-A		
El monto de 1,000.00, en una partida perteneciente al ejercicio del 2011.		
El monto de 1,000.00, en una partida perteneciente al ejercicio del 2011.		
TOTAL		
		\$ 2,000.00
DEBITOS DE MONEDAS DE LA CTA 390-A		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,142.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,947.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
TOTAL		
		\$ 238,899.00
DEBITOS DE MONEDAS DE LA CTA 391-A		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,142.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,947.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
TOTAL		
		\$ 238,899.00
DEBITOS DE MONEDAS DE LA CTA 392-A		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,142.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 2,947.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
El monto de 115,900.00 correspondiente a un pago que se hizo de parte de parte a la Empresa Constructora Altiplano S.A. en el mes de agosto del 2011.		
TOTAL		
		\$ 238,899.00

ANEXO N.º 5

En adelante por los rubros se detallan en Partida específicas

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ejecución Financiera de los Recursos asignados en la Ley de Presupuesto Ordinaria y Extraordinaria de la República

Detalle del proyecto y obra a transferir	Numero de Ley o Decreto ejecutivo N (E)	Monto asignado por Ley (E)	Monto Recibido en el 2018 (E)	Saldo saldo de Ejecución del período anterior	Monto Presupuestado (E)	Monto Ejecutado (E)	Saldo Liquidación 2018 (E)
			0,00				10.100.000,00
MEJORAS EN LA ESCUELA, BARBA CERRADO BARBA	20410-H	0,00	60.100.001,00	0,00	0,00	0,00	60.100.001,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL Y CORREO DE COMUNICACION, RESTAURA	20410-H	0,00	1.700.001,00	0,00	0,00	0,00	1.700.001,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL PUESTO JESUS	20410-H	0,00	17.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL PUESTO JESUS	20410-H	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
MEJORAS ESCUELA, LOMA SANTA	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS ESCUELA, LOMA SANTA	20410-H	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL, SAN JUAN	20410-H	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL, TRICOPICHO	20410-H	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
MEJORAS EN EL ANEXOS ESCUELA, MUDICO	20410-H	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
MEJORAS EN EL PUESTO DE SALUD, PARRA	20410-H	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, BELICHA DE GARCIA	20410-H	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
MEJORAS EN LA ESCUELA, SANTA ELENA	20410-H	0,00	247.000,00	0,00	0,00	0,00	247.000,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, CAJASQUE	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, GUERRA BOMBA	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, CONCEPCION DE PLAINIELLO	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS EN EL COMEDOR ESCUELA, JUSTIA	20410-H	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
MEJORAS CASA DE LA COMUNA	20410-H	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
MEJORAS SALÓN COMUNAL, PORTAL DE BELLA	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS EN LA PLAZA DE FÚTBOL, FLORIDA B 10401-B L 0001 CAMA CONST, CAMERON PLAZA FÚTBOL, FLORIDA	20410-H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MEJORAS ACUEDUCTO SAN JORDAN, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
MEJORAS EN EL ACUEDUCTO, SAN JORDAN, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
MEJORAS EN EL ACUEDUCTO, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
AMPLIAMIENTO DE LAZOS EN LA COMUNA DE EL GUANTO	20410-H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES, SANTA ELENA	20410-H	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES, EL JOJO MOTE	20410-H	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
AMPLIAMIENTO DE LAZOS, MEJORAS EN ALCANTARILLAS, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
CONSTRUCION CAMERA MULTUSO, LA VIGA	20410-H	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
RECONSTRUCCION DE LA PLAZA DE FÚTBOL, GUERRA BOMBA	20410-H	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	200,00
MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000,00
RECONSTRUCCION DE LA PLAZA DE FÚTBOL, LA ESPERANZA, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
TRANSFER DE INSCRIPCION PLAZA DE FÚTBOL, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMERA BARRA JUSTA CONSTRUCION ACUEDUCTO SAN JORDAN, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES, BARRA JUSTA CONSTRUCION ACUEDUCTO SAN JORDAN, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00
MEJORAS EN EL PUENTE TAMACA, CARRERA	20410-H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MEJORAS EN EL PUENTE TAMACA, BARRA JUSTA	20410-H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00

MEJORAS OBRAS MANABU- LOANCAE SACAMBUITO	2012H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJORAS SALON COMUNAL DE CURUPU SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	2.880,00	0,00	0,00	0,00	2.880,00
MEJORAS SALON COMUNAL	2012H	0,00	10.880,00	0,00	0,00	0,00	10.880,00
REPARACION SALON COMUNAL EL CASAL DOCTO BAMBUI	2012H	0,00	12.880,00	0,00	0,00	0,00	12.880,00
MEJORAS SALON COMUNAL DE CARALITO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	240.780,00	0,00	0,00	0,00	240.780,00
MEJORAS SALON COMUNAL EL SUELO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	1.780,00	0,00	0,00	0,00	1.780,00
REPARACION SALON COMUNAL SANTO DOMINGO SECRETO B BAMBUI	2012H	0,00	48.880,00	0,00	0,00	0,00	48.880,00
MEJORAS EN EL SUELO DE ANDARINO MORANA SECRETO B BAMBUI	2012H	0,00	10.880.880,00	0,00	0,00	0,00	10.880.880,00
MEJORAS SALON COMUNAL CUESTA GRANDE SECRETO B BAMBUI, CAMA DESTINO PARA COMPA DE TENDIDO PARA SALON DE CUESTA GRANDE, LET N.A.	2012H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJORAS SALON COMUNAL, CARANZO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	49.770,00	0,00	0,00	0,00	49.770,00
MEJORAS SALON COMUNAL SAN ANTONIO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	18.780,00	0,00	0,00	0,00	18.780,00
MEJORAS SALON MULTIFUN PCO DE AGUA, SECRETO BAMB UI	2012H	0,00	118.880,00	0,00	0,00	0,00	118.880,00
CONSTRUCCION ALANTARILLADO GUERRA SANTA ANA LA VIRGEN LOS BAMBUI	2012H	0,00	2.880.880,00	0,00	0,00	0,00	2.880.880,00
CAMINO SUELO RECONSTRUCCION PLAZA SAN ANTONIO BAMBUI	2012H	0,00	200.880,00	0,00	0,00	0,00	200.880,00
CAMINO CEMENTERIO SAN SERVICIO DE GUERRA SECRET BAMBUI	2012H	0,00	8.880,00	0,00	0,00	0,00	8.880,00
MEJORAS EN EL SUELO COMUNAL DE LA PLAZA SAN ANTONIO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	10.880,00	0,00	0,00	0,00	10.880,00
CONSTRUCCION DEL PASO PEATONAL EN EL PUENTE LA ERANION SECRETO BAMBUI CANTON CANTON CANTON Y CANTON CANTON CANTON Y CANTON CANTON CANTON	2012H	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00
CONSTRUCCION ALANTARILLA GUERRA EL BUELLO SAN ANTONIO BAMBUI	2012H	0,00	880,00	0,00	0,00	0,00	880,00
ILUMINACION PLAZA DE DEPORTES SAN SECRETO BAMBUI CAMA ENMALLADO PLAZA DE DEPORTES SAN MEJORAS ACUEDUCTO NUEVA ERANION COPAL SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	118.880,00	0,00	0,00	0,00	118.880,00
MEJORAS ACUEDUCTO SANANIL SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	10.480,00	0,00	0,00	0,00	10.480,00
INSTALACION SUELO DE LA PLAZA DE FUTBOL DAPOTE SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENMALLADO PLAZA DE FUTBOL SAN ANTONIO LUCIA DE BAMBUI	2012H	0,00	118.880,00	0,00	0,00	0,00	118.880,00
MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE JUAN SAN SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	10.770,00	0,00	0,00	0,00	10.770,00
ENMALLADO PLAZA FUTBOL ELONDA SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	48,00	0,00	0,00	0,00	48,00
MEJORAS PLAZA DE FUTBOL NORTE OJALAN SECRETO BAMBUI N. CamA destino para COMPA DE MOBILIARIO PARA EL SALON COMUNAL DE MONTE OJALAN, LET	2012H	0,00	2.880,00	0,00	0,00	0,00	2.880,00
MEJORAS PLAZA DE FUTBOL EL ELON SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	10.480,00	0,00	0,00	0,00	10.480,00
MEJORAS PLAZA DE FUTBOL LA NOCANTIA SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	200.880,00	0,00	0,00	0,00	200.880,00
ENMALLADO PLAZA FUTBOL LAS COYAS SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
MEJORAS PLAZA DE FUTBOL SANTO SAMANA SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MEJORAS PLAZA DE FUTBOL CARANZO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	170.880,00	0,00	0,00	0,00	170.880,00
ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES PUNTO NUEVO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
MEJORAS EN EL SUELO SAN ANTONIO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	17.230,00	0,00	0,00	0,00	17.230,00
ENMALLADO PLAZA FUTBOL LOS SUELOS CORRALLO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	110.230,00	0,00	0,00	0,00	110.230,00
MEJORAS EN EL SUELO SAN LADARDO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	17.260,00	0,00	0,00	0,00	17.260,00
ENMALLADO DEL CEMENTERIO SAN LADARDO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00
ENMALLADO PLAZA FUTBOL SAN ANTONIO SECRETO BAMBUI	2012H	0,00	11.110,00	0,00	0,00	0,00	11.110,00

CONSTRUCCION Y COMBOSR CALLE TELLESCORRALDO,007,081EN MOA KYNARDO SOLI DNO 0000	2024H	0.00	877,894.00	0.00	0.00	0.00	877,894.00
CONSTRUCCION FUENTE CUMAMPAS SOBRE RIO SUSSA NOTA 205,0000 RAYONDO 000,000,000,000,000	2024H	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
ADQUISICION MAQUINARIA MANTENI REJ VALCORTO,12,24 Y 00000 FONDOS SOLIDARIOS DNO 0000	2024H	0.00	14,073,888.00	0.00	0.00	0.00	14,073,888.00
PROYECTO DE MAQUINARIA DE ADQUISICION Y OPERACIONES SANTA CATALINA,000,000,000,000 DNO 0000	2024H	0.00	8,877,494.00	0.00	0.00	0.00	8,877,494.00
CONSTRUCCION OFICIO CASA DE LA CULTURA SUCIA, (MATERIALES Y MAHO OBRAS) SECRETO 0000	2024H	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
MEJORAS ACUEDUCTO RURAL DE ROSARIO,SUCIA MAY Y MAYO,000,000,000,000,000 MEJORAS 0000, SECRETO 0000	2024H	0.00	84,140.00	0.00	0.00	0.00	84,140.00
MEJORAS 0000, SECRETO 0000	2024H	0.00	20,077.40	0.00	0.00	0.00	20,077.40
EREGENCION SANTIAGO TERCERATO 4 NET SECRETO 0000	2024H	0.00	14,706,000.00	0.00	0.00	0.00	14,706,000.00
SANTA ELENA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	103,100.00	0.00	0.00	0.00	103,100.00
CUESTA GRANDE MEJORAS EN EL SALON COMUNAL, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
JUAN DIAZ MEJORAS EN EL SALON COMUNAL, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
CARRIAL MEJORAS EN EL SALON COMUNAL Y EQUIPAMIENTO, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
CONDON Y CASO MANDE DE SECRETO, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00
SAN ANTONIO ASFALTADO DEL CUADRANTE DE LA COMUNIDAD CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
ILUMINACION CUATRO PLAZAS EN SUCIA, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
MEJORAS EN EL ACUEDUCTO LA FLORIDA, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00
ENMALLADO PLAZA DE DEPORTES DE SARRASA GRANDE, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
SARRE ENMALLADO PLAZA DE DEPORTES, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	104,700.00	0.00	0.00	0.00	104,700.00
SARRASA MEJORAS EN EL SALON DE LA COMUNIDAD, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000,000	000	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
QUERABO DUNTA MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL, LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000,000,000,000	000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SAN ANTONIO ENMALLADO DE LA BRAGELA, CON BASE EN EL CODIGO MUNICIPAL LEY N° 7704 DE 00000, 07004 000 000 000 000	000	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00

RECONSTRUCCION DE TODO EL SALON COMUNAL DE TALUKSA DISTRITO SAN ANTONIO. DECRETO 011884 2011 SAMBA DESTINO PARA RECURSOS DE COMENTARIO DE CALIFICACION SAN ANTONIO. ENMALLADO DEL LICBO ESCAL DE TORITO DE SAMARA. DECRETO 20180-H 2011	011884						
		0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	011884	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00

ANTE JANTANAI CUANDO LOS RECURSOS FUERON OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA DE FORMA EXTEMPORANEA. Concede en este el gobierno a favor la devolucion de los recursos asignados por la Municipalidad.

Observaciones:

- (1) Se indica el monto de la ley o decreto que el gobierno otorga a favor de la Municipalidad.
- (2) Concede el monto asignado por la ley o decreto, otorgado por el gobierno.
- (3) Concede el monto asignado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Vivienda mediante la Ley 011884 2011.
- (4) Indica el monto del mismo presupuesto por la ley o decreto.
- (5) Indica el monto asignado el 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Monto otorgado por el gobierno a favor de la Municipalidad, en este caso el monto otorgado.
- (7) Concede el monto que representa los recursos no reportados por la Municipalidad.
- (8) Concede el monto que representa los recursos no reportados por la Municipalidad.

DADY MATEO JIMENEZ
 Nombre del funcionario responsable de su elaboración

COORD. DE PRESUPUESTO Y PLANES
 Cargo que ocupa en la organización



ANEXO N.º 6
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

AÑO: 2020

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2020

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	7.298.089.451,86
Ingresos totales reales	6.787.407.700,00
Ingresos propios definitivos	4.186.365.996,23
Ingresos propios real	3.543.530.016,80
Ingreso IVA ingreso total	1.623.951.321,78
Ingreso por endeudamiento	0,00
Ingreso por superávit del periodo anterior	1.260.530.557,76

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	2.051.965.472,30
Gastos totales Ley 8114	1.780.923.902,30
Saldo liquidación del periodo anterior Ley 8114	488.926.747,47
Ingresos reales 2020 Ley 8114	1.553.356.724,83
Presupuesto Definitivo Ley 8114	1.902.923.744,78
Resultado Lij-2020 Ley 8114	271.063.870,00

OTROS

Extensión Km2	1.334,00
Dato de la población del Censo	50.625,00
Número de plazas aprobadas 2020	196,00
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	15.160,00

Elaborado por: DAISY MARIM JIRENEZ

Fecha: 03/02/2021

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

GASTOS

Gastos totales definitivos	7.298.089.451,86
Gastos totales reales	5.476.854.303,54
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	1.136.106.032,93
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	50.577.298,28
Gastos Administrativos totales	1.186.683.331,21
Remuneraciones (gasto real)	2.239.719.616,25
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	92.028.737,50
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	1.450.219.027,26
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	2.696.136.162,99
Programa III: Inversiones (gasto real)	

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2020	3.113.568.867,48
Monto puesto al cobro 2020	6.006.201.486,27
% pendiente de cobro	52%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2020

Superávit libre 2020	-559.863.014,61
Superávit específico 2020	1.900.415.811,67
Resultado liquidación 2020	1.310.552.797,06

Puesto que ocupa: CORD. DE PRESUPUESTO Y PLANIF

ANEXO N.º 8
MUNICIPALIDAD DE NICCOYA
 Evolución y destino del endeudamiento

Periodo	Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingreso real por endeudamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752.519.345,82
FINANCIERA						
FAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BCR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BFDG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752.519.345,82
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total aplicación en gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752.519.345,82
PROGRAMA I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.348.615,93
COMPRAS NUEVO SISTEMA INTEGRADO DECSIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.348.615,93
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	676.169.729,89
ORDEN PROCESO DECLARACION MASIVA EN FORMA DIRIGIDA Y CONTROLADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.205.094,02
COMPRAS DE TERRENO DISEÑO Y CONSTRUCCION NUEVO CEMENTERIO MPAL CESRE TECNICO ACTUAL CEMENTERIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.092.743,67
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO SENTIM, NICCOYA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.210.892,20
Concepto del gasto incurrido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Deben incluirse los ingresos del ejercicio respectivo al año anterior.
 (2) Proyecto, obra, programa, apoyo etc.

Elaborado por: **Daisy María Avila**
 Fecha: **03/02/2021**

Presupuesto que ocupa: **Coordinadora de Presupuesto y Planif**

Anexo N.º 9
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2021
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas operativas		% de cumplimiento de metas (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	100,0	24,0	100,0	59,0	100,0	56,0
Programa II	100,0	89,0	100,0	73,0	100,0	74,0
Programa III	100,0	38,0	100,0	22,0	100,0	37,0
Programa IV	100,0	71,0	0,0	0,0	100,0	71,0
General (Todos los programas)	100	55,5	75	38,5	100	59,5

Nota: Los datos se pueden variar de la Meta de Eje del plan operativo anual del periodo a liquidar (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: **Jean Carlos Fajardo Peralta**

Firma

Puesto que ocupa: **Asistente de Planificación**

Fecha:

10/02/2021

DIRECCION FINANCIERA DAISY JIMENEZ

yo si quiero recalcarles que si se le debe dar seguimiento a los compromisos presupuestarios porque si no a la liquidación ajustado al 30 de junio nos aumenta si no ejecutamos esos recursos que se dejaron en compromiso. Entonces sí es importante darle ese seguimiento. No se si tienen alguna consulta. Sianny había hecho una consulta al principio. Somos varios departamentos los que estamos involucrados, entonces no depende de una sola persona presentar la liquidación presupuestaria. De hecho es contabilidad, proveeduría, tesorería y presupuesto.

ALCALDE ARMANDO MARTINEZ

Nada más que si yo creo que es justo indicarlo, hay varios pasos antes de llegar a este proceso y lamentablemente una de las situaciones tienen que ver con el sistema y la duplicidad inclusive entre contabilidad y al final de cuentas, contabilidad y presupuesto y luego también tesorería y cajas, esa situación es bastante compleja y hace que si primero entre ellos no han establecido conciliaciones presupuestarias no pueden pasar a los siguientes procesos. Entonces son limitaciones del sistema, estamos luchando contra eso, son situaciones que esperamos también se mejoren con el DECSIS y que sean procesos que ya puedan ser automáticos y no depender de procesos todavía. Tuvimos un problema también con el presupuesto extraordinario, recuerden que llegó casi en noviembre, casi en diciembre. Entonces a correr a presupuestar y a tratar de dejar en compromiso una serie de proyectos importantes para el cantón, eso lamentablemente también perjudica muchísimo lo que tiene que ver este proceso de conciliación presupuestaria y máxime de liquidación y luego de terminación de superávit, eso solamente como para que también, son varios departamentos, siempre si en la misma dirección. También eso más el exceso de trabajo, más otros puntos que tienen que ver ahí con personal y otras situaciones hacen que lamentablemente posiblemente sean parte de este desgaste o este proceso hasta el 15 de febrero, que también se arrastra.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Entonces tenemos que tomar un acuerdo de conocimiento del análisis físico y financiero institucional. Los que estén de acuerdo. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO CON FIRMEZA

ACUERDO MUNICIPAL No. 002-025-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PERIODO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA.

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, JUAN VICENTE VALENCIA LÓPEZ (EN SUSTITUCIÓN DE ALICE CHACÓN SUÁREZ).

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y
PLANIFICACIÓN**



**INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA INSTITUCIONAL PERIODO 2020**

Contenido	
Introducción.....	1
Comportamiento de Ejecución de Ingresos y Gastos más Importantes con Limitaciones Presentadas en el Período.....	2
Comportamiento de Ingresos.....	2
Cuadro 1. Resumen Ingresos, Autonomía Financiera.....	3
Ingresos Totales.....	4
Figura 1. Ejecución de Ingresos Totales 2020.....	4
Cuadro 2. Composición de Ingresos.....	5
Tabla 1. Ejecución de los Ingresos Corrientes del Período 2020.....	6
Figura 2. Comportamiento de Ingresos Corrientes Tributarios.....	7
Figura 3. Comportamiento de Ingresos Corrientes No Tributarios.....	8
Ingresos Propios.....	10
Comportamiento de Egresos y Metas.....	11
Tabla 2. Comparación de lo Estimado vrs Ejecutado 2017-2020.....	11
Figura 6. Distribución Presupuesto Por Programa y Ejecución.....	12
Tabla3. Distribución Presupuesto Por Áreas Estratégicas.....	13
Programa I.....	13
Cuadro 3. Distribución Y Ejecución Programa I.....	13
Programa II.....	15
Tabla 3. Distribución Y Ejecución Programa II.....	15
Programa III.....	16
Tabla 4. Distribución Y Ejecución Programa III.....	16
Programa IV.....	17
Tabla 5. Distribución Y Ejecución Programa IV(Comparativo).....	17

Ingresos vs Egresos	18
Ingresos y Egresos Totales	18
Figura 7. Relación Ingresos y Egresos Reales.....	18
Ingresos Propios y Egresos Propios	19
Figura 8. Relación Ingresos y Egresos Propios	20
Metas Y Ejecución.....	20
Figura 9. Ejecución Física	21
Unidad Técnica de Gestión Vial.....	22
Tabla 6. Ley 8114 UTGV.....	22
Recomendaciones.....	24
Anexos	26

Introducción

La administración municipal presenta un informe sobre la evaluación de la gestión municipal del periodo 2020 en acatamiento a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, apartados 4.5.5 y 4.5.6, así como disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República. El presente se elabora con datos del Sistema de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Nicoya(MCPRE), ello sin considerar los compromisos presupuestarios.

La Municipalidad de Nicoya tuvo un presupuesto inicial aprobado por ₡5.704.856.433,03(Cinco mil setecientos cuatro millones con ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres colones con tres décimos). Los presupuestos extraordinarios 00, 01, 02 y 03, lo que derivaron en un monto total definitivo para el periodo 2020 de ₡7.298.089.451,86 (siete mil doscientos noventa y ocho millones con ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un colones con ochenta y seis décimos) lo que representa un -13% con respecto al periodo 2019, en términos simples un presupuesto disminuido.

Mientras que la ejecución en su etapa de ingresos alcanzó el 93% y la de egresos el 75% de lo programado, con un porcentaje 81% en su ejecución total.

En términos económicos, la Municipalidad de Nicoya sigue presentando buenos niveles de sostenibilidad financiera, desde el punto de vista de los recursos propios la captación llegó al 85%, mientras que en la ejecución del egreso fue del 80%, producto de la contención del gasto, por lo que se tuvo capacidad y solvencia financiera para el pago de las planillas, obligaciones tributarias, adquisición de insumos y aquellos servicios básicos necesarios para la operación.

El periodo 2020, en virtud de la crisis económica producto de la Pandemia Covid 19, el gobierno realizó ajustes importantes a los presupuestos municipales, lo que dio origen a disminuciones al presupuesto y deficiencias en las transferencias de ley, tal es el caso de las transferencias de recursos de la ley 8114 que se originaron en el mes de septiembre, impactó

la ejecución de proyectos y captación de recursos para su financiamiento, lo que afectó los niveles de cumplimiento de metas planteadas en el plan operativo anual, entre otros.

En lo siguiente se procederá a realizar un análisis de las ejecuciones físicas (metas, objetivos planteados por programa, departamentos) y financiera (ejecución del ingreso y egreso), por programa y unidades de trabajo.

A continuación, se presentan con detalle los aspectos sujetos a análisis en concordancia con lo solicitado por la Contraloría General de la República, cabe mencionar que el presente informe no contempla los compromisos presupuestarios que actualmente se pagan en el 2021.

Comportamiento de Ejecución de Ingresos y Gastos más Importantes con Limitaciones Presentadas en el Periodo

Para efectos de análisis se evalúan los ingresos y egresos más relevantes que conforman el presupuesto de la municipalidad de Nicoya, en el caso de los ingresos, se brinda especial atención a los propios, lo que se encuentran contenidos dentro de los denominados ingresos corrientes, por su carácter de autonomía y sostenibilidad financiera. En cuanto a los egresos se detallan comportamientos según su importancia financiera y relevancia para metas del Plan Operativo Anual, así como lo ejecutado por cada área o servicio de los diferentes programas que lo componen.

Comportamiento de Ingresos

Con el fin de un mejor entendimiento y análisis de los datos, se realiza una comparación acerca de los ingresos y autonomía Municipal, dados sus comportamientos en los periodos 2019 y 2020. Para lo anterior, se muestran el siguiente cuadro resumen.

Cuadro 1. Resumen Ingresos, Autonomía Financiera

	Ingresos totales			Diferencia %
	2018	2019	2020	
presupuestados	€6.835.077.559	€8.417.199.672	€7.298.089.452	-13%
captados	€6.417.901.988	€7.688.543.094	€6.787.407.701	-12%
saldo	€417.175.561	€728.656.578	€510.681.751	-30%
ejecución	94%	91%	93%	-18%
	Autonomía			Incremento de Autonomía
	2019	2020	diferencia	%
Presupuestados	€4.147.156.630	€4.186.385.996	€39.229.366	1%
Captados	€3.565.819.332	€3.543.530.019	-€22.289.313	-1%
ejecución	86%	85%		

Fuente: Elaboración propia

Tal como lo refleja el cuadro ubicado en la parte superior, a nivel de ingresos presupuestados para el 2020 en comparación con el 2019, hubo una disminución de un 13%, así mismo una diferencia negativa en la captación por un 12%. No obstante, y a pesar de lo transcurrido este año con respecto a la pandemia del COVID 19, la Municipalidad sigue presentando buenos niveles de sostenibilidad financiera (estabilidad presupuestaria, capacidad para cubrir sus obligaciones presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública), tal como lo muestra en cuadro 1, donde se manifiesta una autonomía de un 85%, no se omite manifestar que la fórmula para este resultado corresponde a la Ingresos Corrientes-Transferencias Corrientes = a la sumatoria de los Ingresos Tributarios + I. No Tributarios.

Ingresos Totales

Para referirnos a estos, en términos generales se proyectaron de forma definitiva Q7.298.089.451,86 para el periodo 2020, de los cuales se capturaron Q6.787.407.700,60, lo que implica un saldo por captar de Q510.681.751,26 representando un porcentaje de ejecución del 93%, tal y como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Ejecución de Ingresos Totales 2020



Fuente: Elaboración propia

No obstante, este indicador contiene ingresos corrientes, de capital y de financiamiento, es decir, la composición de los ingresos Municipales, en razón de lo anterior, y para obtener un mejor balance en la ejecución de ingresos por parte de la municipalidad, se analizan la composición de estos mediante un cuadro comparativo de los años 2018 al 2020, posteriormente se definirán los ingresos corrientes más representativos, en aras de obtener información sobre los recursos propios y la autonomía financiera, a la cual en párrafos anteriores se hizo referencia, y que como antes se había indicado brinda sostenibilidad financiera a la municipalidad.

El siguiente cuadro evidencia la composición de los ingresos municipales, a través de un comparativo de los años 2018 al 2020.

Cuadro 2. Composición de Ingresos

	Composición de Ingresos				
	Presupuestados	Ing. Real	Saldo	Ejecución %	Incremento
Ingresos corrientes 2018	₪4.062.171.452	₪3.142.634.780	₪919.536.672	77%	
Ingresos corrientes 2019	₪4.162.056.630	₪3.572.958.480	₪589.098.150	86%	2%
Ingresos corrientes 2020	₪4.199.021.972	₪3.553.462.836	₪645.559.137	85%	1%
Ingresos de capital 2018	₪2.071.141.846	₪2.071.141.846	₪0	100%	
Ingresos de capital 2019	₪2.092.946.560	₪2.100.455.188	-₪7.508.627	100%	1%
Ingresos de capital 2020	₪1.965.135.445	₪1.973.414.307	-₪8.278.862	100%	-6%
Financiamiento 2018	₪701.764.260	₪1.205.081.139	-₪503.316.879	172%	
Financiamiento 2019	₪2.162.196.481	₪2.015.129.726	₪147.066.755	93%	208%
Financiamiento 2020	₪1.133.932.034	₪1.260.530.558	-₪126.598.523	111%	-48%

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 2, se denota la composición de los ingresos durante los años 2018 al 2020, siendo este último el que nos ocupa, por lo cual se marcó en negrita. Siendo que en cuanto a ingresos corrientes y con respecto a lo programado presenta una ejecución del 85%, cabe destacar que lo concerniente a transferencias corrientes, ingresos tributarios y no tributarios han sufrido de una mediana manera la crisis ocasionada por la Pandemia Covid 19, sin embargo, en análisis más detallado se apreciarán los esfuerzos realizados por la administración para mitigar los factores externos que inciden dentro de la organización municipal.

Mientras que las entradas de capital y financiamiento no tuvieron deficiencia, puesto que se ingresó más de lo estimado.

A continuación, se presenta la siguiente tabla 1, para destacar los ingresos corrientes del periodo más representativos, los cuales están separados por su condición en tributarios y no tributarios, posterior a ella se muestran figuras 2 y 3 para un mejor entender de la misma.

Tabla 1. Ejecución de los Ingresos Corrientes del Periodo 2020

	Ingreso	Monto definitivo	Monto captado	Saldo	% Ejecución	Peso porcentual
Ingresos Tributarios	Impuesto propiedad	(\$2.103.038.144,00)	(\$1.736.051.802,86)	(\$366.986.341,14)	83%	9%
	Impuesto al cemento	(\$181.300.000,00)	(\$128.886.355,04)	(\$52.413.644,96)	71%	1%
	Tajos	(\$32.500.000,00)	(\$36.228.013,16)	(\$3.728.013,16)	111%	0%
	Impuesto sobre la construcción	(\$165.000.000,00)	(\$162.848.168,55)	(\$2.151.831,45)	99%	0%
	Patentes comerciales	(\$500.000.000,00)	(\$475.841.503,85)	(\$24.158.496,15)	95%	1%
	Patentes licores	(\$144.000.000,00)	(\$110.793.006,78)	(\$33.206.993,22)	77%	1%
	Timbres pro parques	(\$20.000.000,00)	(\$13.598.063,88)	(\$6.401.936,11)	68%	0%
	Timbres Municipales	(\$55.000.000,00)	(\$24.926.836,99)	(\$30.073.163,01)	45%	1%
Ingreso No Tributarios	Alquiler de mercado	(\$35.000.000,00)	(\$22.766.985,42)	(\$12.233.014,58)	65%	0%
	Venta de otros servicios	(\$29.806.904,13)	(\$11.019.735,20)	(\$18.787.168,93)	37%	0%
	Intereses por mora en pago de impuestos	(\$112.500.000,00)	(\$100.885.039,74)	(\$11.614.960,26)	90%	0%
	Recolección de basura	(\$411.565.903,10)	(\$468.552.588,40)	(\$56.986.685,30)	114%	-1%
	Reciclaje	(\$15.825.000,00)	(\$12.730.682,10)	(\$3.094.317,90)	80%	0%
	Estacionamientos y terminales	(\$2.000.000,00)	(\$726.034,00)	(\$1.273.976,00)	36%	0%
	Intereses por mora en pago de bienes y servicios	(\$70.000.000,00)	(\$37.655.776,91)	(\$32.344.223,09)	54%	1%
	Aseo de vías	(\$25.000.000,00)	(\$23.488.267,80)	(\$1.511.732,20)	94%	0%
	Ceudil San Martín	(\$110.040.000,00)	(\$50.566.000,00)	(\$59.474.000,00)	46%	1%
	Cementerio	(\$250.000,00)	(\$242.800,00)	(\$7.200,00)	97%	0%
	Alquiler de Milla marítima	(\$50.000.000,00)	(\$30.140.861,95)	(\$19.859.138,05)	60%	0%
	Multas varias	(\$2.000.000,00)	(\$15.436.233,99)	(\$13.436.233,99)	772%	0%
	Parques y obras de ornato	(\$1.250.000,00)	(\$1.340.437,30)	(\$90.437,30)	107%	0%
	Ceudil Chorotega	(\$110.185.045,00)	(\$57.754.400,00)	(\$52.430.645,00)	52%	1%
	Otros alquileres de terrenos	(\$10.000.000,00)	(\$0,00)	(\$10.000.000,00)	0%	0%

Fuente: Elaboración propia

Las próximas figuras detallan los datos reflejados en la tabla, y detallan su comportamiento, cuando este sea menor al 80% de la ejecución, puesto que para la Contraloría General de la República sería catalogado como una baja ejecución del servicio.

Figura 2. Comportamiento de Ingresos Corrientes Tributarios



Fuente: Elaboración propia

En la figura 2, se reflejan los datos con montos presupuestados para su ejecución y alcance, así mismo los resultados obtenidos, no se omite manifestar que a pesar de la situación país por asuntos de la pandemia Covid 19, se enfatiza sobre los esfuerzos realizados por la administración para la consecución de los objetivos, los cuales no llegan al 100% en cada área, pero sí un promedio del 81% a pesar de encontrarnos en medio de tiempo de crisis.

Sin embargo, es necesario se tomen las medidas correspondientes para mejorar la captación a nivel de patentes de licores puesto que tiene una representación porcentual dentro de los ingresos tributarios.

Figura 3. Comportamiento de Ingresos Corrientes No Tributarios



Fuente de elaboración propia

De la misma forma la figura 3, evidencian los ingresos no tributarios, detallando los aportes que brindan los diferentes departamentos en la captación y alcance de los ingresos, en este caso no tributarios.

Sobresalen ciertas unidades de trabajo, las cuales por su esfuerzo lograron ser más eficaces en la ejecución, tal es el caso de lo ocurrido con el servicio de recolección de residuos, aseo de vías, multas varias, entre otros que sobrepasan el 90% de su estimación.

En síntesis, los ingresos corrientes programados para el periodo fueron de Q4.199.021.972,43 de los cuales fueron realmente captados Q3.553.462.835,81 lo que implica un saldo no captado de Q645.559.137 para una ejecución del 85%.

En relación a la tabla 1, se desprende que los rubros con menores saldos de captación de ingresos pertenecen a timbres pro parque, timbre Municipales, patentes de licores, Cecudi de San Martín, Cecudi de Chorotega, Alquiler de la milla Marítima Terrestre, Estacionamiento y Terminales, Venta de Otros Servicios, intereses por mora en pago de bienes y servicios, y finalmente otros alquileres de terrenos, los que representaron el 6% del total de sub captación, lo que nos permite afirmar que faltó eficiencia en el proceso de captación, sin embargo, un 1% por debajo del año 2019. A continuación, se hace referencia a lo más significativo.

Las patentes de licores, debido a las condiciones particulares del periodo, sin embargo, la tendencia en el presente periodo fue positiva 77% de la captación, lo cual representó una captación mayor a la obtenida en el del periodo 2019 con un 75%.

Los CECUDI Chorotega y San Martín tuvieron niveles de captación cercanos al 49% promedio, obligando a la administración a tomar medidas severas de contención y optimización del gasto.

Los ingresos por alquiler de milla marítima terrestre y terrenos alcanzaron un 60% de lo proyectado, lo anterior obedece a la deficiente gestión por parte del Depto. encargado y a la carencia de cobro, pero, además, a una base de datos con montos ficticios que están siendo depurados y se convierten en incobrables.

Ingresos Propios

Al evaluar los ingresos propios se establece un indicador promedio del 85% de captación ya que se presupuestaron $\text{C}\$4.186.385.996,23$ de los cuales ingresaron $\text{C}\$3.543.530.018,60$ lo que deja un saldo sin captar de $\text{C}\$642.855.997,63$, tal como lo muestra la figura 4.

Figura 4. Ejecución de Ingresos Propios



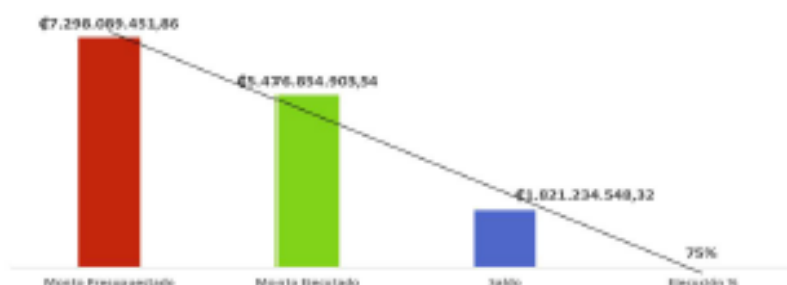
Fuente: Elaboración propia

El comportamiento de los ingresos propios derivó en que la administración tuviera que contener el gasto, priorizando la asignación de recursos al pago de obligaciones esenciales como las remuneraciones, pago de servicios básicos y obligaciones derivadas de financiamiento externo de periodos anteriores, además, redoblando esfuerzos en las áreas competentes al cobro, realizando estrategias para la captación, como extensión de la jornada de labores, trabajos de campo, valoraciones, inspecciones entre otros, lo anterior para maximizar el flujo de ingresos.

Comportamiento de Egresos y Metas

El monto presupuestado a nivel de egresos para el 2020 ascendió a Q7.298.089.451,86 de los cuales se ejecutaron Q5.476.854.903,54, dejando un saldo sin ejecutar de Q1.821.234.548,32 lo que representa porcentualmente una ejecución del 75%. Tal cómo lo refleja la siguiente figura

Figura 5. Ejecución de Egresos Totales



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta una tabla comparativa del presupuesto, su distribución y ejecución por programas durante los años que comprenden los periodos 2017 al 2020.

Tabla 2. Comparación de lo Estimado vrs Ejecutado 2017-2020

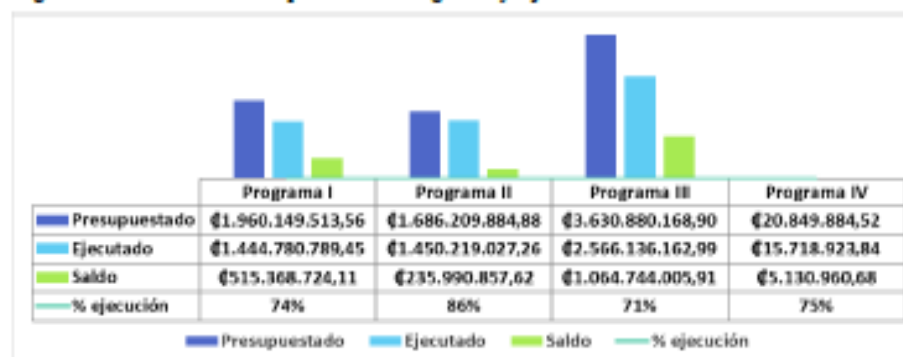
	17	18	19	2020	Diferencia 2020-2019
	Egreso presupuestado 2017	Egreso presupuestado 2018	Egreso Presupuestado 2019	Egreso Presupuestado 2020	Diferencia 2020-2019 presupuestaria
Programa I	Q1.900.438.594	Q1.816.680.851	Q1.937.132.373	Q1.960.549.514	Q23.017.141
Programa II	Q1.408.561.220	Q1.718.088.857	Q1.773.026.142	Q1.686.209.885	Q-86.816.257
Programa III	Q3.348.613.887	Q3.220.179.306	Q4.058.787.681	Q3.630.888.169	Q-427.887.472
Programa IV	Q62.841.973	Q80.016.985	Q46.270.515	Q20.640.885	Q-27.423.631
	17	18	19	20	Diferencia 2020-2019
	Egreso real 2017	Egreso real 2018	Egreso real 2019	Egreso real 2020	Diferencia 2020-2019 ejecución
Programa I	Q1.683.132.974	Q1.401.417.040	Q1.745.446.526	Q1.444.783.789	Q-300.662.747
Programa II	Q1.317.174.262	Q1.284.646.320	Q1.591.265.394	Q1.450.219.027	Q-141.046.366
Programa III	Q1.589.066.990	Q1.551.970.513	Q3.213.918.110	Q1.566.136.163	Q-1.647.781.947
Programa IV	Q37.975.769	Q37.382.110	Q28.900.030	Q15.718.034	Q-13.182.015

Fuente: Elaboración propia

En términos de lo presupuestado el programa I en comparación con el año anterior es el único que cuyo monto ascendió en €23.017.141,00. Para el resto de los programas los montos disminuyeron, cabe indicar que lo anterior obedece a las disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), siendo que se tuvo que realizar ajustes al Presupuesto Ordinario Inicial, y los recortes y/o disminuciones a los presupuestos Extraordinarios 2 y el 3. Quedando en evidencia que el presupuesto 2020 fue disminuido en un 13% con respecto al 2019, sin embargo, en la ejecución la diferencia está en un 3%, siendo menor en el 2020 con un 75%, mientras que en el 2019 un 78%.

Para un mayor entendimiento, se muestra la siguiente figura 6 que refleja el comportamiento de los egresos durante el periodo 2020 y el grado porcentual de la ejecución según lo alcanzado.

Figura 6. Distribución Presupuesto Por Programa y Ejecución



Fuente: Elaboración propia

Seguidamente se procede a detallar la distribución presupuestaria según las áreas estratégicas y la subdivisión de cada uno de los programas I, II, III Y IV, junto con las estimaciones y grado de ejecución que estos han alcanzado durante el periodo 2020.

Tabla3. Distribución Presupuesto Por Áreas Estratégicas

MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
Presupuesto Ajustado

ÁREA ESTRATÉGICA	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	Repre %
Gestión de Servicios Económicos	-	-	1.939.014.805,48	-	1.939.014.805,48	27%
Gestión del Desarrollo Ambiental	-	912.136.499,00	43.825.000,00	-	955.961.499,00	13%
Desarrollo y Gestión Institucional	1.868.336.786,43	147.453.629,11	251.020.457,24	-	2.266.810.872,78	31%
Gestión de los Servicios Sociales y	-	443.726.424,52	1.385.019.906,18	20.649.884,52	1.849.596.215,22	25%
Ordenamiento territorial	91.812.727,13	182.891.332,25	12.000.000,00	-	286.704.059,38	4%
TOTAL	1.960.149.513,56	1.886.209.884,88	3.630.880.198,90	20.649.884,52	7.298.089.451,86	
%	27%	26%	50%	0,3%		

Fuente: Elaboración propia

Según la tabla anterior se evidencia que los programas con mayor contenido presupuestarios obedecen al I y al programa III, ello se debe al volumen y proyección social, a través de los diferentes proyectos desde la Administración hacia el Cantón.

Programa I

Cuadro 3. Distribución Y Ejecución Programa I

Área	Administración General	Auditoría	Inversiones	Registro de Deuda
Presupuestado	€1.327.754.701,78	€57.713.764,01	€12.200.000,00	€562.481.047,77
Ejecutado	€1.138.106.032,93	€50.577.298,28	€6.496.959,14	€249.600.499,10
Saldo	€189.648.668,85	€7.136.465,73	€5.703.040,86	€312.880.548,67
% Ejecución	88%	88%	53%	44%
Peso no Ejecutado	14%	12%	47%	56%

Fuente: Elaboración propia

Indicar que el programa I contaba con un presupuesto de €1.960.149.513,56 y su alcance porcentual en la ejecución fue de un 74%. Mencionar que en virtud de la crisis económica que vive el país, la administración practicó contención del gasto para lograr llegar al mes de diciembre cubriendo lo necesario, dentro del marco de la legalidad.

El saldo en el área de administración general corresponde principalmente a remuneraciones y servicios emergentes, los cuales son necesarios en caso de presentarse alguna contingencia en la gestión administrativa.

Desde el punto de vista de metas planteadas, se da cumplimiento al pago de remuneraciones y adquisición de insumos y servicios para desarrollar la gestión municipal, así como a acciones enfocadas en capacitaciones. Por su parte la meta definida para planes reguladores tuvo avances importantes, no obstante, debido a factores externos debieron quedarse recursos en compromiso para el finiquito de la etapa planteada en este periodo.

La auditoría de servicios tiene sub ejecución por las proyecciones de remuneraciones y contenido presupuestario en el rubro de servicios de gestión y apoyo que no fueron utilizados.

En el caso de la administración de inversiones propias, los sistemas de información fueron atendidos debidamente garantizando su operación en el periodo, cumpliendo a cabalidad con las metas planteadas.

Destacar que está pendiente realizar las compras de equipos necesarios para cumplir con los requerimientos de las nuevas tecnologías de información que se implementan a partir del periodo 2019 y que siguen en proceso este 2020 y que permitirá mejorar las calificaciones de gestión en este apartado

El nuevo sistema implicó tomar la decisión de no realizar más inversiones en el sistema actual, afectando el plan de soporte y mejoras que se tenía definido.

Finalmente, el registro de deuda, fondos y aportes tiene un saldo sin ejecutar de aproximadamente €312.880 millones, derivado de prestaciones no ejecutadas y transferencias corrientes no realizadas.

Programa II

Tabla 3. Distribución Y Ejecución Programa II

Servicio 02	Precupuestado	Ejecutado	Ejecución %
01 Aseo de vías	€212.659.778	€187.122.764	88%
02 Recolección basura	€311.943.238	€307.587.034	99%
04 Cementerios	€53.131.981	€46.312.991	87%
05 Parques y obras de ornato	€29.119.611	€24.444.246	84%
07 Mercados, plazas y ferias	€35.000.000	€22.743.755	65%
09 Educativos... planilla	€124.801.835	€126.419.507	101%
09 Educativos... Banda	€20.100.000	€20.100.000	100%
09 Educativos... Biblioteca	€8.725.000	€546.652	6%
09 Educativos... Alcaldía -concejo	€66.784.128	€52.974.109	79%
10 Servicios Sociales	€47.220.008	€36.364.068	77%
11 Estacionamientos y terminales	€7.061.836	€6.550.692	93%
15 Zona marítimo terrestre	€80.678.631	€41.174.639	51%
16 Depósito y tratamiento basura	€200.077.521	€194.308.305	97%
17 Mantenimiento de edificios	€147.453.629	€102.820.535	70%
25 Protección del medio ambiente	€158.336.351	€141.365.039	89%
26 Desarrollo Urbano	€102.212.701	€92.305.383	90%
28 Atención emergencias cantona	€50.813.017	€33.594.522	66%
31 Aportes en especie	€30.090.620	€13.484.785	45%
total	€1.886.208.885	€1.450.218.027	86%

Fuente: Elaboración propia

Aunque en términos generales la ejecución financiera del programa II corresponde a un 86%, ciertamente no todos los departamentos que ofrecen servicios han sido eficientes en su cumplimiento, así como lo refleja la tabla 3 en el segmento de ejecución. Además, la ejecución física, es decir el cumplimiento de las metas programadas indica un 74%, lo que deja entrever que hubo acciones sin realizar, objetivos sin cubrirse.

En el caso de la Zona marítimo terrestre, en gran parte la baja ejecución de este se debe al deficiente proceso de avance sobre el plan regulador para la zona costera, lo que nos deja un sub ejecución.

En cuanto a la partida para atención de emergencias se estimaron montos para sufragar eventualidades, mismas que dichosamente en el último trimestre no se presentaron. Además, De igual manera no logró ejecutar recursos para contratar servicios de gestión y apoyo.

En virtud de lo anterior, se considera que la gerencia debe implementar un plan de control y seguimiento sobre sus dependencias, para una mayor eficiencia y eficacia.

Programa III

Tabla 4. Distribución Y Ejecución Programa III

Área	Presupuestado	Ejecución	Saldo	% Ejec	Ejecutado a Ejecutar 1er Semestre	Ejecutado a ejecutar 2do semestre	Semestre	
							I	II
Edificios	€390.234.791,85	€33.380.365	€356.854.427	9%	€15.477.966	€374.756.926	4%	96%
Vías de Comunicación	€1.933.923.744,78	€1.511.921.462	€122.002.283	94%	€1.041.816.361	€892.107.394	54%	46%
Otros Proyectos	€1.290.243.273,75	€720.834.336,44	€569.408.937	96%	€400.900.829	€889.442.446	31%	69%
Otros Fondos de Inversión	€16.478.358,52	€0	€16.478.359	0,0%	€0	€16.478.359	0%	100%
Totales	€3.830.880.188,90	€2.688.138.182,96	€1.094.744.006,91	71%	29%	92%		

Fuente: Elaboración propia

Por su parte el programa III en términos globales ejecutó el 71% de los recursos

presupuestados, sin embargo, la mayor deficiencia estuvo en la no ejecución el área correspondiente a edificios, para el cual debía desarrollarse el proyecto denominado "Construcción y Equipamiento del Auditorio SINEM, Nicoya", de la misma manera la falta de ejecución por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y los recursos destinados por la ley 8114, específicamente en lo referente a caminos, no se omite manifestar que las transferencias de ley y con mayor monto ingresaron en Septiembre, lo que reduce el margen de aplicación del mismo. En relación a otros proyectos del programa III, la ejecución presupuestaria fue del 56%, derivada de ejecutar €720.834.336,44 de los €1.290.243.273,75.

Aunado a ello también, la falta de materialización del proyecto con nombre "Compra y Construcción de Cementerio".

En los casos que ocupan, se considera que la Administración deberá dar mayor control y seguimiento a la ejecución de las metas planteadas para cada programa y así, mejorar la eficiencia y eficacia en el alcance de los objetivos planteados.

Programa IV

A continuación, se muestra tabla 5 la cual determinará la ejecución física y presupuestaria sobre el comportamiento que han presentado las partidas específicas desde años anteriores a la actualidad según lo alcanzado en cada proyecto. Para el año 2020 se establecieron 24 nuevos proyectos.

Tabla 5. Distribución Y Ejecución Programa IV(Comparativo)

Año partida	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución presupuestaria	Cantidad proyectos	Proyectos ejecutados	% Ejecución física	No ejecución	Peso porcentual
2009	€162.000,00	€161.851,76	100%	1	1 *	100%	€148,24	0%
2010	€3.945.309,34	€3.313.400,00	84%	1	0	0%	€631.909,34	0%
2014	€4.081.496,32	€2.040.000,00	50%	1	1	100%	€2.041.496,32	1%
2015	€6.707.545,33	€996.897,42	15%	10	6	60%	€5.710.647,91	4%
2016	€41.727.586,75	€20.790.044,09	50%	37	22	59%	€20.937.542,72	14%
2018	€23.393.057,00	€0,00	0%	21	0	0%	€23.393.057,00	16%
2019	€48.273.515,25	€28.500.939,02	59%	52	30	58%	€19.772.576,23	13%
2020	€20.849.884,52	€15.718.923,84	75%	24	17	71%	€5.130.960,68	3%
TOTAL	€149.140.394,51	€71.522.056,07	48%	147	60	41%	€77.618.338,44	52%

Fuente: Elaboración propia

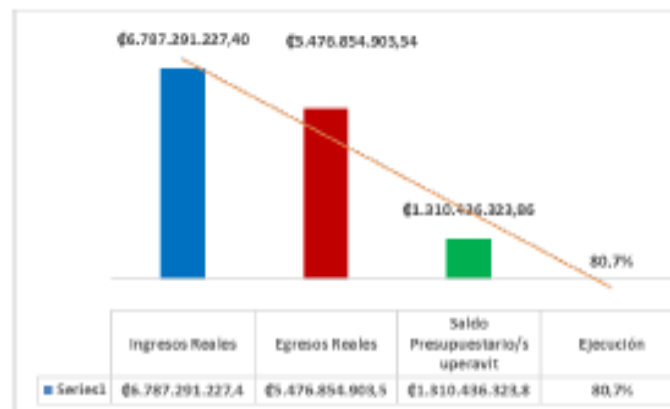
Es distinguible según la tabla, que la ejecución presupuestaria para el 2020 con respecto a partidas específicas alcanzó un 75% de los recursos estimados. Cabe destacar que para el año en curso la cantidad de proyectos fue de 24, logrando ejecutarse 17 de los mismo, generando una ejecución física (realización de las obras) de un 71%. Se considera necesario que la administración ajuste el método de control y seguimiento de los planes operativos, metas, objetivos y alcances de las unidades de trabajo, para una mayor eficiencia y eficacia en la consecución de propósitos. No se omite manifestar que la sub ejecución de lo estimado representa un 3% de su total.

Ingresos vs Egresos

Ingresos y Egresos Totales

En concordancia con los datos que se presentan desde el inicio del actual informe, se resume el comportamiento de los ingresos y egresos reales obtenidos durante el periodo 2020, para lo cual se muestra la siguiente figura

Figura 7. Relación Ingresos y Egresos Reales



Fuente: Elaboración propia

Tal como se muestra en la gráfica, según los datos numéricos contenidos, se puede mencionar que la Municipalidad de Nicoya sigue presentando bajos niveles de ejecución presupuestaria, razón por la cual se generó superávit presupuestario, puesto que únicamente logró ejecutar el 81% de lo captado. Es clave mencionar que la gerencia ha intentado hacer contención del gasto, lo anterior obedece a la crisis económica que atraviesa el país en términos financieros por causa de la Pandemia Covid 19, y que repercute en el comportamiento de los ingresos Municipales, ya que los administrados podría no realizar las erogaciones obligatorias y la administración se vería en la necesidad de suplirse.

Ingresos Propios y Egresos Propios

Es importante reiterar que la composición de los ingresos propios, da paso a la autonomía financiera (la capacidad que presenta la institución para tomar decisiones, según los ingresos y gastos, con relación al nivel de endeudamiento, dicho de otra manera, relación del patrimonio y deuda), entendido esto, se afirma que dicha composición se genera por la suma de los ingresos tributarios más no tributarios, tal cómo se mencionó anteriormente, bajo esta premisa, la matriz de seguimiento y control utilizada por este departamento de Presupuesto y Planificación indica, que los ingresos corrientes ascienden al monto de € 3.543.530.018,60 (no contempla transferencias corrientes).

Ahora bien, los egresos propios (inversiones o erogaciones que ha realizado la gestión Municipal con fondos monetarios o contenido presupuestario propio, no contempla dineros transferidos de gobierno por causa de ley, etc) alcanzaron una ejecución de €3.099.713.458,89, es importante destacar la contención del gasto que ha hecho la administración en pro de sufragar las necesidades administrativas prioritarias, lo que origina un superávit presupuestario, al comparar los ingresos reales contra los egresos reales detallados en la figura 8, se obtiene un equilibrio ingreso - gasto con un superávit de €443.816.559,71 para el periodo, lo que representa una ejecución final del 87% de los recursos realmente captados, si bien es cierto, la Contraloría General de la República establece que una ejecución final menor al 80% se considera deficiente, debe considerarse que aproximadamente €736 millones fueron transferidos a la Municipalidad en el mes de septiembre, imposibilitando la ejecución de los mismos y obligando a dejar recursos en compromiso; de no haberse presentado esa situación la ejecución final hubiese llegado a valores cercanos al 95%.

Ciertamente no se generó déficit financiero en el periodo sino un superávit, principalmente por las rentas de activos financieros y la contención del gasto en el programa I.

A continuación, se presenta figura 8 para una mejor percepción de lo mencionado.

Figura 8. Relación Ingresos y Egresos Propios



Fuente: Elaboración propia

Metas Y Ejecución

En las próximas líneas se procederá a exponer las metas establecidas para cada programa, su grado de ejecución y alcance durante el periodo 2020, lo anterior va a permitir hacer un análisis sobre la gestión, control y seguimiento de la actividad presupuestaria y su ejecución física.

Para una mayor comprensión de lo indicado se procede a observar la siguiente figura, la cual refleja la composición y accionar en relación a las metas para cada programa

Figura 9. Ejecución Física



Fuente: Elaboración propia

Tal como se aprecia en la gráfica existe, existe una deficiencia en la consecución de objetivos y/o alcance de las metas planteadas, ya que del total de ellas 162, fueron alcanzadas 76, y esto representa el 60% del logro total.

La totalidad de metas se encuentran divididas entre los diferentes programas presupuestarios, donde el programa I tiene un alcance del 56%, el II 74%, el III un 37%, en este punto es necesario reiterar que los proyectos, Construcción del Auditorio SINEM, Compra y Construcción del Cementerio y los referentes a carreteras y caminos, permiten contener un promedio muy bajo.

Con respecto al programa IV su alcance porcentual es de un 71%, dejando pendiente saldo de partidas para su ejecución en siguiente año.

En términos generales, es necesario que la administración refuerce las medidas de control y seguimiento para los programas presupuestarios que componen la Municipalidad y su captación de los ingresos.

Unidad Técnica de Gestión Vial

Con respecto a la unidad de trabajo en cuestión se emana la siguiente tabla, la cual contiene datos generales que manifiestan el comportamiento que ha presentado el accionar de este departamento a nivel presupuestario, tal como se manifiesta

Tabla 6. Ley 8114 UTGV

Nombre del Indicador	Metas Propuestas I semestre	Metas Propuestas II semestre	Metas Alcanzadas I semestre	Metas Alcanzadas II semestre	Ejecución I Semestre	Resultado II Semestre	Resultado Anual
Cumplimiento de Metas	50,5%	49,5%	37,49%	159,33%	74%	322%	93,69%
Ejecución del Gasto	(\$1.041.616.360,50)	(\$992.107.364,26)	(\$390.552.617,56)	(\$1.421.368.944,27)	20%	73%	

Fuente: CGR

Dentro de los proyectos de vías de comunicación se contemplan principalmente los recursos de la Ley 8114, estos recursos alcanzan una ejecución presupuestaria del 93%(ver tabla 6), y un grado de cumplimiento de metas del 75%, tal y como se detalla en la figura 10.

Entre las limitaciones para la ejecución presupuestaria de los recursos destinados a vías de comunicación destacan aspectos de planificación, programación y formulación presupuestaria que deriva en una alta demanda de procesos administrativos para el departamento de proveeduría de servicios, así como la falta de oferentes de servicios en la región que dificulta la asignación de nuevas contrataciones causando demora en la ejecución de los proyectos. Cabe destacar que gran parte de los recursos de la ley 8114 ingresaron en septiembre, lo que implica dejar los proyectos en compromiso para el siguiente periodo, lo cual da continuidad a la recarga en la ejecución presupuestaria que afecta los niveles de cumplimiento, sin embargo y en comparación con años anteriores su promedio de ejecución ha mejorado considerablemente.

Ahora bien, de la misma manera, la figura 10 deja entrever que hubo un 75% de ejecución sobre las metas propuestas, cuando se planteó la realización de 89 rutas en total, de las cuales se intervinieron 67. Para interpretar de una manera más óptima lo dicho anteriormente se presenta la siguiente gráfica.

Figura 10. Ejecución Física Unidad Técnica de Gestión Vial



Fuente: *Elaboración propia*

Cabe destacar que aún que en la ejecución del gasto haya un porcentaje bueno, no representa que se esté abarcando los objetivos u alcance físico, es decir el logro de las metas, razón por la cual y una vez más, se reitera la premura que existe en que la gerencia administrativa refuerce las medidas de control y seguimiento en las ejecuciones físicas y financieras del presupuesto municipal.

Recomendaciones

Los niveles de ejecución de recursos alcanzados por la municipalidad de Nicoya para el período 2020, tienen más allá de los evidentes factores externos que se presentaron durante el período, una serie de causales que complican llegar a niveles más altos, algunas de estas causas se detallan a continuación.

- Cumplimiento de proyecciones
- Gestión de cobros
- Depuración de la base de datos
- Desfase inter departamental
- Inclusiones de servicios
- Flotilla vehicular
- Limitación de personal
- Formulación y programación presupuestaria
- Capacidad de proveeduría de servicios
- Planificación de proyectos
- Logística de operaciones
- Control y seguimiento a los planes operativos anuales

Es recomendable que la municipalidad inicie con un proceso de recambio de la flotilla vehicular para adecuarla a las necesidades actuales de gestión ya que el mal estado de muchas unidades genera limitaciones en la asignación de vehículos y altos costos de mantenimiento, además, se reduce el alcance de la prestación de servicios, fiscalización de proyectos y normalización del estatus de los contribuyentes, afectando la gestión de cobros, inclusión de servicios y ejecución de proyectos.

Es importante dar cumplimiento a los aspectos básicos de gestión inherentes al principio de legalidad que regula el alcance municipal, en este sentido elaboración de reglamentos,

normas, planes, evaluaciones e informes permite contar con sustento técnico y legal para la toma decisiones.

En cuanto a la capacidad de la proveeduría para ejecutar proyectos, es recomendable revisar el proceso de formulación presupuestaria y su programación, basándose en aspectos como cantidad de proyectos a crear en función de su monto, el clima, la captación de recursos para el financiamiento de las metas y la planificación estratégica de los mismos. Destaca la necesidad de utilizar la licitación abreviada para la ejecución de los recursos provenientes de la ley 8114 ya que tradicionalmente se elaboran proyectos con montos que promedia los Q9.000.000, lo que implica una gran cantidad de metas con el consecuente trámite administrativo a lo que se le une la poca oferta de servicios de la zona para el mejoramiento de los caminos.

El impulso a la implementación del nuevo sistema de información se vislumbra como una alternativa para mejorar la eficacia, eficiencia de los procesos y mejorar los niveles de transparencia y participación ciudadana.

Es vital dar continuidad al proceso de depuración de la base de datos para evitar utilizar recursos en acciones que no agreguen valor a la gestión municipal permitiendo enfocar los esfuerzos en actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de los servicios.

Es necesario tomar acciones para dar cumplimiento a aspectos de gestión de recursos humanos como capacitaciones, evaluaciones de desempeño, así como al control interno, herramientas de planificación, planes reguladores, estudios de satisfacción de los usuarios informes de evaluación de servicios sociales y culturales entre otros aspectos que repercuten en la ejecución municipal.

Finalmente, elaborar métodos de control y seguimiento que permitan generar métricas que contribuyan a la eficiencia y eficacia en la consecución de metas y objetivos.

Anexos

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
AJUSTADO**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	54%	60%	25%	41%	41,30%	50,07%	58,04%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	60%	55%	28%	34%	40,41%	54,62%	54,28%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	54%	21%	31%	44,78%	57,17%	51,41%
1.2	Ejecución presupuesto	Ejercicio ejecutados / Ejercicio presupuestados * 100	100%	2.974.573.737,93	4.323.515.713,93	1.962.919.875,07	3.513.935.028,47	66%	81%	75,05%	
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50,5%	49,5%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114 * 100	100,00%	1.041.816.960,50	892.107.384,28	390.552.617,58	1.421.368.844,27	37,49%	159,33%	93,69%

RESUMEN: ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	56,1%	60,4%
Programa 2	74,3%	72,2%
Programa 3	36,6%	39,0%
Programa 4	71,1%	#DIV/0!

RESUMEN: I SEMESTRE

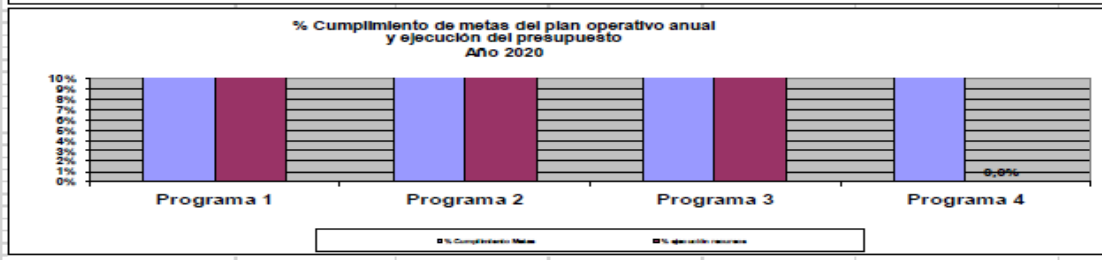
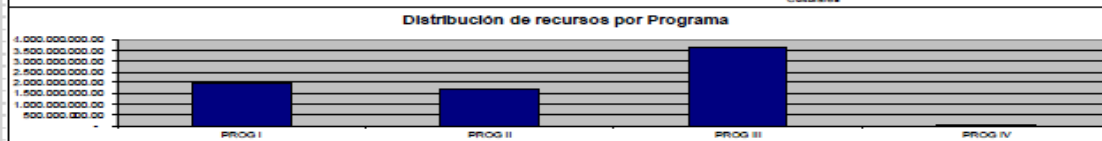
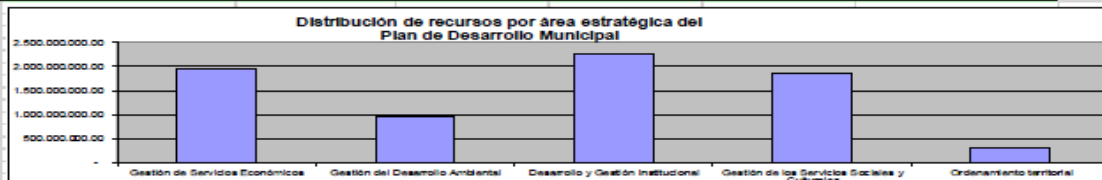
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	49,0%
Programa 2	70,1%
Programa 3	26,6%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN: II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	63,2%
Programa 2	70,5%
Programa 3	52,6%
Programa 4	71,1%

**MUNICIPALIDAD DE NICOYA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
Presupuesto Ajustado 2020**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	Repre %
Gestión de Servicios Económicos	-	912.136.499,00	1.939.014.805,48	-	1.099.014.805,48	27%
Gestión del Desarrollo Ambiental	1.868.336.786,43	147.453.629,11	43.525.000,00	-	956.961.499,00	13%
Desarrollo y Gestión Institucional	-	443.728.424,52	251.020.457,24	-	2.296.810.872,78	31%
Gestión de los Servicios Sociales y Culturales	-	182.891.332,25	1.385.019.906,18	20.849.884,52	1.840.698.216,22	26%
Ordenamiento territorial	91.812.727,13	-	12.000.000,00	-	286.704.059,38	4%
TOTAL	1.960.149.613,66	1.685.209.884,88	3.630.880.166,90	20.849.884,62	7.298.089.451,86	
	27%	23%	50%	0,9%		



PRESIDENTE MARTIN REYES

Y acuerdo de aprobación de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2020. Los que estén de acuerdo. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD

Para que sea firme. Todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO CON FIRMEZA

ACUERDO MUNICIPAL No. 003-025-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA POR UN MONTO TOTAL DE ¢ - 589.355.474,61.

SE ADJUNTA ANEXO N.º 1.

ANEXO N.° 1
MUNICIPALIDAD DE NICOYA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7.298.089.451,86	6.787.407.700,80
Menos:		
GASTOS	7.298.089.451,86	5.478.854.903,54
SALDO TOTAL		1.310.662.797,06
Más:	0,00	50.004.802,82
Notas de crédito sin contabilizar 2020	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2020	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.310.662.797,06
Menos: Saldos con destino específico		1.899.908.271,87
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-589.355.474,81

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1.899.908.271,87

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	59.593,67
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	24.853.192,65
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	89.481.074,16
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	8.947.652,31
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	20.205.599,12
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	12.058.344,78
20% fondo pago mejoras zona turística:	64.973.543,39
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-08	3.602.846,73
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-03	55.391.038,90
Comité Cantonal de Deportes	49.183.844,09
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) Ley N°900:	48.920.031,71
Unión de Gobiernos Locales	6.184.199,39
Federación de Municipalidades de Guanacaste	20.284.223,17
Escuelas de música	728.322,46
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4.751.791,41
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	994.455,54
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6.265.079,32
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	271.081.970,00
Proyectos y programas para la Persona Joven	4.649.891,63
Fondo recolección de basura	109.584.309,17
Fondo servicio de mercado	40.900,63
Saldo de partidas específicas	86.809.992,01
Saldo transferencias Anexo 6 transferencias	89.180.901,55
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)	49.123.006,21
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	867.555,63

Nicoya, Guanacaste

Teléfono: 2686-4789

Correo Electrónico: concejomunicipal@municoya.go.cr

09/03/2021 0:19

FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento
Impuesto a personas que salen del pais por aeropuertos Ley N° 9156
Derechos de estacionamiento y terminales (articulo 9 de la ley N°3503)
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Fondo Prestamos Banco Popular
Notas de crédito sin registrar 2020
Notas de crédito sin registrar
MAG MERCADO LAS GUAYABITAS

	5.091.050,70
	27.281.351,83
	4.751.761,41
	1,87
	766.022.849,58
	50.004.802,82
	37.555.215,74
	5.192.389,17

CARLOS ARMANDO MARTINEZ ARIAS
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

DIASY MARIN JIMENEZ
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma

14/03/2021
Fecha

* Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2020, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ, JUAN VICENTE VALENCIA LÓPEZ (EN SUSTITUCIÓN DE ALICE CHACÓN SUÁREZ).

PRESIDENTE MARTIN REYES
procedo a pasar lista

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARTIN ANTONIO REYES SALINAS.
MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ
ALICE CHACON SUAREZ. **AUSENTE**
JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA
OVIDIO JIMENEZ SALAZAR
WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES
RAYMER LOAICIGA GOMEZ

REGIDORES SUPLENTE:

EMILCE DIAZ BALTODANO
DIEGO ALBERTO FAJARDO BARRANTES
JUAN VICENTE VALENCIA LOPEZ
SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA
MARIA DEL CARMEN CASTRO SEQUEIRA
MAGALY OBANDO CHAVARRIA.
MANUEL ALFREDO DIAZ AGÜERO.

SINDICOS PROPIETARIOS

JACKELINE LOPEZ ZUÑIGA
SANTO GUTIERREZ ENRIQUEZ
JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL
LUIS FERNANDO GARCÍA MONTES
BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA
MARCOS TULIO AVILA ALVARADO. AUSENTE
LUIS ESPINOZA VENEGAS

SINDICOS SUPLENTES

GABRIELA ACOSTA JIMENEZ
EVELYN BRIONES CARRILLO
ELIZABETH MOLINA RANGEL. AUSENTE
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ CARRILLO

Es todo.

Se da por concluida la sesión al ser las 19 horas con 30 minutos del día jueves 25 de febrero del año 2021.

Martín Antonio Reyes Salinas
Presidente Municipal

María Ester Carmona Ruiz
Secretaria Municipal a.i